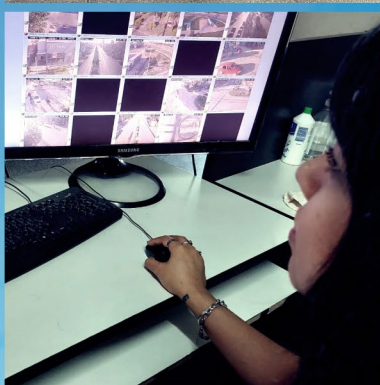
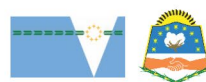


MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO

OBRAS Y ACCIONES DE
GOBIERNO

2023

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
PERIODO DESDE EL 01/01/2023 AL 31/12/2023



www.formosa.gov.ar

**GILDO
INSFRAN**
GOBERNADOR

TODOS
UNIDOS



GOBIERNO
DE FORMOSA

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

MISIÓN

Asistir al Poder Ejecutivo mediante la planificación, ejecución y control de políticas públicas orientadas a: fortalecer la gobernabilidad de mocrática, el acceso a la justicia, el funcionamiento de los registros generales, la seguridad y protección ciudadana, y los derechos del trabajo; con vocación, compromiso y pleno respeto de los derechos humanos, generando las condiciones de accesibilidad, calidad, equidad y justicia social, necesarias para la realización del pueblo a través de la comunidad organizada en el marco del Modelo Formoseño.

PROGRAMA TERRITORIAL "IDENTIDAD FORMOSEÑA" Y PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA "TODOS UNIDOS"

En la continuidad de las acciones territoriales y desde un enfoque de integralidad se trabajó en toda la provincia con estos valiosos programas que cumplieron un rol fundamental en la acción de llevar al estado junto a los comprovincianos que más requerían actualizar su documento nacional de identidad garantizando su acceso al derecho a la identidad, o en su caso requerían atenciones del sistema de salud; sin importar donde se encontraran.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en lo relativo a la gestión para el logro de los consensos políticos en los municipios con el fin de impulsar la implementación de las políticas públicas definidas por gobierno provincial, estableciendo los lineamientos a fin de efectuar propuestas de solución frente a las problemáticas de gestión comunes detectadas en los municipios.

La Subsecretaría de Gobierno ha orientado sus acciones colaborando con las otras áreas de gobierno dinamizando y fortaleciendo las relaciones institucionales con las mismas y las Municipalidades, Comisiones de Fomentos y Juntas Vecinales.

PROGRAMA POR NUESTRA GENTE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

En el marco de este Programa, creado por el Gobierno de la Provincia, que prevé importantes obras y servicios para los Municipios y Comisiones de Fomento, desde la Subsecretaría de Gobierno se tramitaron los siguientes expedientes:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	CONVENIOS
Municipalidad de Riacho He Hé.	Construcción de estabilizado granular - calle Salta y Almirante Brown.	Convenio Específico N° 4.
Municipalidad de Riacho He Hé.	Limpieza integral de espacios públicos.	Convenio Específico N° 4.
Municipalidad de San Martín N°2.	14 cuadras de estabilizado granular (ripio).	Convenio Específico N° 5.
Municipalidad de San Martín N°2.	Mantenimiento y limpieza de espacios públicos.	Convenio Específico N° 5.
Comisión de Fomento de Fortín Cabo 1° Lugones.	Optimización de 1.000 metros de infraestructura vial.	Convenio Específico N° 5.
Comisión de Fomento de Fortín Cabo 1° Lugones.	Mantenimiento y limpieza integral de espacios públicos.	Convenio Específico N° 5.
Municipalidad de Villafañe.	16 cuadras de estabilizado granular - B° Eva Perón.	Convenio Específico N° 6.
Comisión de Fomento de Siete Palmas.	Optimización de 1730 m de infraestructura vial	Convenio Específico N° 6.
Municipalidad de San Francisco de Laishí.	Ampliación de edificio municipal - etapa II.	Convenio Específico N° 6.
Comisión de Fomento de Pozo de Maza.	Construcción de playón deportivo municipal.	Convenio Específico N° 7.
Comisión de Fomento de Gran Guardia.	Mantenimiento y limpieza de espacios públicos.	Convenio Específico N° 7.
Municipalidad de Villa Escolar.	Movimiento de suelos, estabilizado granular, construcción arquitectónica y parqueizado.	Convenio Específico N° 7.
Comisión de Fomento de Tres Lagunas.	Limpieza y mantenimiento integral de espacios verdes y sistemas de drenajes	Convenio Específico N° 7.
Comisión de Fomento de Tres Lagunas.	Recomposición de estabilizado granular 2.023.	Convenio Específico N° 7.

Municipalidad de Comandante Fontana.	Construcción de estabilizado granular - calle Salta y Almirante Brown.	Convenio Especifico N° 7.
Comisión de Fomento de Colonia Pastoril.	Construcción de vestuarios en cancha de fútbol municipal.	Convenio Especifico N° 7.
Comisión de Fomento de Colonia Pastoril.	Desmalezado del camping y reserva municipal.	Convenio Especifico N° 7.
Municipalidad de San Francisco de Laishí.	Mantenimiento integral de espacios verdes y drenajes.	Convenio Especifico N° 7.
Municipalidad de San Francisco de Laishí.	Construcción de estabilizado granular.	Convenio Especifico N° 7.
Municipalidad de Gral. Manuel Belgrano.	Enripiado y mejorado de calles (barrio - Nuevo San Antonio e Itati).	Convenio Especifico N° 7.
Municipalidad de Misión Tacaagle.	Sistema lumínico sobre RN N°86.	Convenio Especifico N° 7.
Municipalidad de Misión Tacaagle.	Mantenimiento integral , cuneteo y limpieza espacios públicos.	Convenio Especifico N° 7.
Comisión de Fomento de Gran Guardia.	Construcción paseo km 83 punta de riel - etapa – 1.	Convenio Especifico N° 8.
Municipalidad de El Colorado.	1.600 ml de ripio en calles de El Colorado.	Convenio Especifico N° 8.
Municipalidad de Pirane.	Desmalezado de veredas e instituciones.	Convenio Especifico N° 8.
Municipalidad de Herradura.	Mantenimiento y limpieza de espacios públicos.	Convenio Especifico N° 8.
Municipalidad de Gral. Lucio V. Mansilla.	Limpieza integral de calles y espacios verdes, sistema de drenaje y desmalezado.	Convenio Especifico N° 8.
Municipalidad de Gral. Lucio V. Mansilla.	Construcción de estabilizado granular - costanera sur.	Convenio Especifico N° 8.
Comisión de Fomento de Pozo de Maza.	Construcción de centro de capacitación comunitario municipal - comunidad Pozo Sargento.	Convenio Especifico N° 8.
Municipalidad de Laguna Naineck.	Limpieza integral de espacios públicos y drenajes.	Convenio Especifico N° 8.
Municipalidad de Laguna Naineck.	Estabilizado granular.	Convenio Especifico N° 8.
Municipalidad de Pozo del Tigre.	Mantenimiento de espacios públicos y drenajes pluviales.	Convenio Especifico N° 8.
Municipalidad de Pozo del Tigre.	Construcción vestuario y gradas - etapa 1.	Convenio Especifico N° 8.
Municipalidad de Estanislao del Campo.	Construcción de estabilizado granular - Av. Walter Perez.	Convenio Especifico N° 8.
Municipalidad de Estanislao del Campo.	Limpieza y mantenimiento de espacios verdes y sistemas de desagües.	Convenio Especifico N° 8.
Municipalidad de Pirane.	Construcción de veredas comunitarias.	Convenio Especifico N° 9.
Municipalidad de El Espinillo.	Espacios públicos saludables.	Convenio Especifico N° 10.
Municipalidad de Laguna Yema.	Desmonte, destronque y limpieza sector productivo.	Convenio Especifico N° 10.
Municipalidad de Laguna Yema.	Construcción de espacios de recreación – etapa 2.	Convenio Especifico N° 10.
Municipalidad de Villa General Güemes.	Proyecto SUM - primera etapa - Villa Gral. Güemes.	Convenio Especifico N° 10
Municipalidad de Las Lomitas.	Enripiado calle Jorge Newbery - Las Lomitas.	Convenio Especifico N° 10
Comisión de Fomento de San Hilario.	Terminación de viviendas económicas 2.023.	Convenio Especifico N° 11
Municipalidad de Ibarreta.	Espacios verdes 2.023.	Convenio Especifico N° 11
Municipalidad de Laguna Yema.	Construcción de 30 módulos habitacionales - octava etapa.	Convenio Especifico N° 11
Municipalidad de Ingeniero Juárez.	Optimización de 989 metros de infraestructura vial.	Convenio Especifico N° 11

Comisión de Fomento de San Hilario.	Limpieza y mantenimiento de espacios públicos 2.023.	Convenio Específico N° 12
Municipalidad de Ibarreta.	1.600 metros de ripio.	Convenio Específico N° 12.
Municipalidad de Laguna Blanca.	Construcción de 6 módulos habitacionales.	Convenio Específico N° 12.
Municipalidad de Comandante Fontana.	Adenda.	---

DIRECCIÓN DE MUNICIPIOS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en todo lo relacionado con la asistencia y asesoramiento a los entes comunales, así como en la cooperación intercomunal y en las relaciones administrativas con los distintos sectores del quehacer provincial.

Lleva adelante actividades de asesoramiento, gestión y acompañamiento en el desarrollo de planes estratégicos en los Municipios y Comisiones de Fomentos del interior provincial, la misma contempla los siguientes ejes temáticos; contables, legales y técnicas, de gestión administrativa, proyectos y documentaciones técnicas para obras pequeñas de infraestructuras urbanas y de vivienda.

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2023, la Dirección de Municipios con sus autoridades y técnicos de las diferentes aéreas han realizado visitas oficiales, a la totalidad de los Municipios y Localidades, logrando obtener informaciones de avances y necesidades, como también proyectos necesarios para la Localidad y que necesitan de un acompañamiento institucional.

Además de las actividades que se detallan, correspondiente a cada área específica, la Dirección de Municipios participo activamente en el programa "Identidad Formoseña", donde se realizaron trámites de DNI y actualizaciones de documentaciones, como así también en el Programa "Por Nuestra Gente Todo", tanto en Capital como en el interior de la Provincia.

ÁREA CONTABLE

COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2023 el Área Contable de la Dirección de Municipios continuó con su participación administrativa en la distribución de los impuestos nacionales y provinciales coparticipables de conformidad a la Ley N° 766.

Para tal cometido, se ha requerido constantemente a los señores Jefes Comunales, información referida a la masa salarial de cada uno de los municipios, de conformidad al siguiente cuadro, tanto de planillas de Sueldos como las del Sueldo Anual Complementario:

- a) Desagregación primaria de la masa salarial municipal, por unidades de organización: U.O. 1 – Concejo Deliberante y U.O. 2 – Conducción Ejecutiva.
- b) Desegregación secundaria de cada una de las unidades de organización en:
 - b.1. Autoridades Superiores.
 - b.2. Personal de Planta Permanente.
 - b.3. Personal de Planta Temporaria.
 - b.4. Personal con Licencia Especial.
 - b.5. Sumas No Remunerativas.
 - b.6. Asignaciones Familiares.
- c) Fecha de presentación mensual de la información indicada, el día 20 de cada mes o el hábil inmediato siguiente, a fin de poder procesar la información conjuntamente con el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, al día 27 de cada mes o el hábil inmediato siguiente. Cabe aclarar que las planillas son recepcionadas desde la Dirección de Coordinación Fiscal entre la Provincia y Municipios, la cual es recibida en el correo oficial de la Dirección.

El procesamiento de la información recepcionada por parte de los municipios, permite a esta Dirección:

- d) Determinar los aportes y contribuciones, que de conformidad a la Ley N° 766, son factibles de ser retenidos en su fuente con destino a la Caja de Previsión Social, al Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos y al Instituto de Pensiones Sociales.
- e) Analizar el financiamiento del gasto en personal de cada comuna, respecto a los montos coparticipados, con medición del

déficit o superávit en materia salarial

- f) Del resultado del análisis indicado en e) a requerimiento de la autoridad competente, permite a esta Dirección señalar la razonabilidad de los pedidos de asistencia financiera para el pago de sueldos u otros destinos.

Corresponde señalar que lo reseñado se sustenta en la información que cada jurisdicción municipal suministra a esta Dirección, observándose un mejoramiento en el cumplimiento habitual de remisión durante el Ejercicio Fiscal 2023 producto de los reiterados e insistentes requerimientos formulados por la Dirección y por el Ministerio de Economía, llegando así a obtener información actualizada en su totalidad al mes inmediato anterior al de la Resolución.

ASESORAMIENTO

En forma habitual el Área Contable de la Dirección de Municipios brindó a los señores Jefes Comunales, Concejales y funcionarios administrativos y técnicos de la jurisdicción municipal, asesoramiento relacionado con la aplicación de las normas nacionales, provinciales y municipales a sus gestiones.

En casos específicos, y cuando la complejidad de las normas así lo requieran, se desarrollaron talleres de trabajo, en los que se les da a conocer el alcance y ejemplos de su aplicación, a título de ejemplo se pueden indicar: liquidación de haberes, régimen de retención de impuesto a las ganancias, resignación del régimen de coparticipación, etc.

Corresponde también señalar, la activa participación del Área Contable de la Dirección, en la orientación brindada a los municipios respecto al dictado de las ordenanzas por las cuales las mismas procedieron a adherirse a la legislación provinciales existente en materia de la emergencia económica y financiera.

También se realizaron reuniones las cuales fueron bases para informes que se brindan al Señor Ministro de Gobierno y al Señor Subsecretario de Gobierno, además de que en dichas reuniones se asesoró a los Municipios de las exigencias formales de presentación de la información requerida.

ESTADÍSTICA

Con la información suministrada por las Municipalidades y Comisiones de Fomento, en materia de presupuesto anual y los estados de ejecución de las distintas etapas del gasto y de los recursos, la Dirección tiene un panorama general, en base al cual se reiteran los pedidos de cumplimiento de las documentaciones adeudadas.

Debe señalarse que la información elaborada permite establecer las necesidades de fondos para cubrir las partidas de personal en caso de que exista alguna necesidad o déficit en dicha partida.

Con respecto al cumplimiento en el suministro de la información necesaria, si bien se señalara un mejoramiento en el cumplimiento respecto a la remisión de la información a procesar, a saber, presupuesto anual y estados de ejecución del gasto y de los recursos, debe señalarse que el mismo aun no alcanza indicadores que pueda calificar la aludida acción como la aceptable o deseada, con el agravante que la información remitida tampoco cuenta con la continuidad y habitualidad necesaria.

INTERRELACIONES ÍNTER JURISDICCIONALES

Es dable señalar que, en el transcurso del pasado ejercicio, la Dirección ha tenido activa participación en:

a) En coordinación con el Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos, el Área Contable de la Dirección de Municipios, requiere y recepciona las planillas de haberes remitidas por las jurisdicciones municipales, con destino dicho organismo, que permite el saneamiento de sus afiliados con prestación de servicios en la jurisdicción municipal.

b) En la constante interacción con la Dirección de Coordinación Fiscal Municipal del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Economía, brindando asesoramiento en forma conjunta con esta Dirección a los Municipios y Comisiones de Fomento.

ÁREA TÉCNICA

ÁREA OBRAS PÚBLICAS

A partir visitas a los Municipios y Comisión Fomento de la Provincia, se realizaron las siguientes tareas en el Área Técnica de la Dirección de Municipios.

LUCIO V. MANSILLA

Refacción de plazoleta Eva Perón; durante el mes de febrero a mayo, se realizó el proyecto y refacción de veredas peatonal interna y laterales a las calles con la colocación de nuevas baldosas antideslizantes, rediseño del basamento para busto de Eva Perón, incluyendo 6 columnas para nueva iluminación con farolas tipo hongo de Led y bebedero. Durante la ejecución de las obras se realizaron visitas para el asesoramiento y dirección técnica.

Durante el mes de septiembre se realizó el Proyecto de Iluminación sobre Colectora asfaltada de 600 metros de longitud paralela a Ruta 11, incluyendo presupuesto para colocación de 16 columnas de alumbrado público con iluminación LED de 200 w, con interruptores individuales por medio de fotocélula.

INGENIERO JUAREZ

Estabilizador Granular - Ripios, durante el mes de junio se actualizó la documentación técnica, con planos, detalles y presupuestos para la ejecución de 4.800 metros de ripios, estabilizador granular y 36 alcantarillas de mampostería y madera con durmientes

existentes en la zona.

PLANIFICACIÓN 2024

Como meta para el próximo año será mantener la comunicación permanente con las autoridades locales de cada Municipio y Comisión de Fomento, para recibir inquietudes obras públicas en la localidad y resolver las necesidades con la elaboración de documentaciones técnicas para las materializaciones de los proyectos.

ÁREA DE CATASTRO

En dicha área se han realizados y aun se continúan con los siguientes trabajos realizados por la Dirección de Municipios en el “Marco del Reordenamiento Territorial y Catastral de los Inmuebles Propiedad de la Provincia de Formosa y los ubicados dentro de los Ejidos Municipales”.

- a) Asesoramiento Técnico Legal a los Municipios del Interior Provincial; sobre la Organización de los Departamentos Catastro (Organizar una base de Datos en base a las Mensuras Aprobadas); Departamento Tierras Fiscales (creando un Archivo de los Instrumentos Legales, Adjudicaciones, Boletos de Compra Venta, Oficios y de todo los antecedentes de la diferentes localidades etc.).

Asesoramiento técnico en la demarcación de los ejidos Municipales, confección de croquis, redacción y fundamento de los Proyecto de Ampliación.

Metodología de las Formas de Pago de los Terrenos Fiscales, Valuación Fiscal.

- b) Mensuras a los Organismos Oficiales dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo; Inmuebles ocupados por la - Policía de la Provincia y Registro Civil; Confección de los Planos y tramitación para la Aprobación de los mismos, ante la Dirección General del Catastro Territorial (teniendo en cuenta la Disposición 202/22 para la documentación a presentar), Consejo Profesional de la Agrimensura y Visto Bueno Municipal (tramitados en las diferentes Municipalidades dependiendo de la ubicación del inmueble a mensurar).

CONCLUSIÓN Y BALANCE

Como conclusión y balance de la gestión realizada por esta Dirección de Municipios en el corriente año, podemos resaltar la importancia de las visitas oficiales a las localidades del interior, lo cual nos permitió visualizar la realidad de éstas, y poder evaluar los avances de las diferentes obras de infraestructura; como mejoramiento de caminos, con ripios y/o asfaltos, iluminación, potabilización de agua. Proyectos de plazas y espacios verdes; con aportes del gobierno provincial, y la participación de los municipios que llevan adelante trabajos complementarios a estas obras de infraestructura.

No obstante a ello, debido al incremento poblacional, siempre existen necesidades como, mayor cantidad de agua potable, mejoramiento de caminos, regularización de terrenos para definir la urbanización y regularizar la situación catastral, este fue el tema de mayor demanda por parte de los jefes comunales.

Como planificación, para el año venidero, esta Dirección se organizara de modo de continuar asistiendo con mayor eficiencia a los municipios en sus necesidades y acompañarlos en la elaboración de proyectos productivos y planes estratégicos tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes y así lograr un crecimiento armónico y ordenado.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en la gestión de los asuntos vinculados al trabajo en todas sus formas, en las relaciones empresario-laborales, en la celebración de convenios colectivos, en la conciliación y el arbitraje ante los conflictos laborales, en la promoción de los derechos de los trabajadores de conformidad con la normativa vigente y, en la fiscalización de las condiciones de higiene y seguridad.

La Subsecretaría de Trabajo, conforma conjuntamente con la Dirección de Relaciones Laborales y la Dirección de Trabajo una unidad física administrativa, por lo tanto dentro de las competencias específicas que ejercen sus dependencias se han desarrollado las siguientes acciones.

EJERCICIO 2.023	
Rúbricas.	564
Reclamos.	383
Acuerdo.	373
Inspecciones laborales.	16

Constataciones laborales.	33
Solicitudes.	136
Presentaciones – Comunicaciones.	95
Actas.	26
Asesoramiento.	880
Inspecciones de Higiene y Seguridad.	564
TOTAL	3.070

SUBSECRETARÍA DE LUCHA CONTRA EL NARCOCRIMEN

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en la formulación, planificación y ejecución de políticas públicas y estrategias, así como en el control de gestión en materia de seguridad pública contra el narcocrimen, con el objetivo de fortalecer y dotar de mayor efectividad, a las acciones adoptadas para el combate de todas las conductas delictivas en esta materia.

La Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, es asistida por:

La Dirección de Prevención y Lucha contra el Narcocrimen: en todo lo relacionado con las estrategias y acciones para la prevención y lucha contra la narcocriminalidad.

La Dirección de Planeamiento: en el registro y análisis de datos estadísticos vinculados a las acciones para la prevención y lucha contra la narcocriminalidad.

MARCO NORMATIVO

Con el afán de hacer más ágil y más eficiente la persecución penal de los delitos que tienen que ver con la venta de estupefacientes en bajas cantidades para el uso y/o consumo personal, lo conocido como narcomenudeo (Microtráfico), los cuales estaban dentro de la esfera federal, la Provincia de Formosa, con la sanción de la Ley Provincial N° 1.627, dispuso su adhesión a la Ley Nacional N° 23.737 conforme lo dispuesto por el artículo 34 de la misma, en los términos, condiciones y alcances previstos por la Ley Nacional N° 26.052, asumiendo para sí, las competencias necesarias para la prevención y conjura de los delitos de narcomenudeo. Asimismo, con el dictado del Decreto Nro. 31 del Poder Ejecutivo de fecha 13 de febrero de 2.017, se dispuso la creación de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, con dependencia directa del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por medio del cual se fortalecen las bases estratégicas y tácticas de un plan de lucha contra el micro mercado de estupefacientes, funcionando en la actualidad en el edificio sito en calle Belgrano N° 661 de esta ciudad.

ACTIVIDADES EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOCRIMEN

Continuando con los lineamientos trazado por el gobierno provincial, la lucha contra el narcomenudeo es una política de Estado que tiene base en la prevención y en las acciones de investigación criminal para desarmar y desalentar la instalación de centros de ventas de sustancias psicoactivas en sus diversas modalidades, ya que ponen en peligro el futuro de la comunidad en su conjunto.

En Formosa se forjó un programa de trabajo integral contra las drogas que contiene lineamientos en materia de oferta, pero también en materia de demanda, los cuales tienden a fortalecer los vínculos entre las diferentes áreas del gobierno para poder lograr una lucha integral y sistemática en materia de Narcocrimen.

Es sabido, que la modalidad delictiva del narcomenudeo, se encuentra en constante evolución, intentando abrirse camino dentro de las sociedades en donde el Estado es más vulnerable, es por ello que nuestra Provincia ha sido una de las pioneras en adherirse a la ley de desfederalización de la competencia y juzgamiento en materia de delitos de narcomenudeo, lo que ha traído grandes beneficios a la sociedad.

Por eso se aborda al narcomenudeo y se lo despoja de todos sus elementos violentos para que no pueda expandirse ni causar más daño con los demás delitos conexos que su operatoria acarrea. Se quiebra sus vínculos con el narcotráfico y se lo desarticula con cada centro de venta de drogas anulado.

Se profundizó el trabajo sobre la obtención en la calidad de la prueba y se desplegó territorialmente la fuerza policial sabiendo que somos una provincia de frontera y, por ende, los desafíos y peligros son mayores. De ahí nace la necesidad de tener un diagnóstico local con conocimiento nacional y regional, porque el narcocrimen es un delito complejo que requiere, para su abordaje cualitativo, de herramientas empíricas y de datos reales, que permitan comprender más a fondo esta problemática mundial que tanto mal causa a las sociedades.

Los datos estadísticos obtenidos, durante la vigencia de la Ley Provincial N° 1.627, nos reflejan un resultado satisfactorio con más de 1.400 allanamientos que implicaron cierres de puntos de ventas y más de 8.400 detenciones de personas involucradas por infracción a los delitos contemplados en la Ley de Estupefacientes, sumado ello a las más de 330 personas condenadas por la Jus-

ticia provincial, fortaleciéndose de este modo el compromiso del Gobierno Provincial con la sociedad formoseña.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOCRIMEN

- ✓ Se realizó la coordinación pertinente para la difusión de actividades específicas, particularmente informaciones concretas de operaciones policiales resultantes de allanamientos de domicilios, en donde se secuestraron sustancias estupefacientes y diversos elementos que sirven a la investigación de los delitos contemplados en la Ley Nacional N° 23.737, a través de las redes sociales oficiales de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia (Twitter/Instagram).
- ✓ Se articularon diversas actividades con otras áreas del gobierno como ser el Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de Adicciones (I.A.P.A.), Ministerio de la Comunidad, Ministerio de Cultura y Educación, Ministerio de Desarrollo Humano, Policía de la Provincia de Formosa, Poder Judicial de la Provincia de Formosa, Subsecretaría de Derechos Humanos, entre otros.
- ✓ Se recibieron diversas solicitudes de personas con familiares con dificultades de consumos problemáticos de sustancias estupefacientes, ante lo cual la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, coordinó y articuló, con el Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones (I.A.P.A.) la atención y abordaje integral de esas personas.
- ✓ Charla de prevención de las adicciones y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, lleva a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen y el I.A.P.A., destinado a las vecinas y los vecinos del Barrio Virgen Niña (Ex Illia I y II) de la ciudad de Formosa, en fecha 09 de febrero de 2023, realizada en la Capilla Virgen Niña del mencionado barrio.
- ✓ Participación en el Stand compartido con la Dirección Provincial de Seguridad Vial, con entrega de folletería de esta Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, en la actividad deportiva llevada a cabo por el Gobierno provincial, realizada en fecha 11 de marzo de 2023, en la cancha de fútbol del club Sportivo del Barrio Lote 110.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, lleva a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, destinado a los cursantes del Aula Taller Móvil de Gastronomía de la ciudad de Formosa, en fecha 20 de marzo de 2023, realizada en la cancha del club Sportivo del Barrio Lote 110.
- ✓ Charla de capacitación en la importancia de la prevención y lucha contra el Narcocrimen en el territorio provincial, con entrega de folletería, destinada al Sr. Ministro, Subsecretarios y Directores del Ministerio de la Producción y Ambiente, realizada en fecha 27 de marzo de 2023, en la Sala de situación del Ministerio de la Producción y Ambiente.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen "Narcocriminalidad en la Provincia de Formosa: Situación, Acciones y Desafíos", destinada a autoridades y personal de la Dirección Provincial de Vialidad, donde se hicieron entrega de folleterías de esta Subsecretaría, realizada el 03 de abril de 2023, en el Salón de uso múltiples del organismo mencionado.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, destinada a las autoridades y al personal del Programa de Asistencia Integral para el Pequeño Productor Agropecuario (PAIPPA), donde se hicieron entrega de folleterías, realizada el 03 de abril de 2023 en el Sum del PAIPPA.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, lleva a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, destinado a los cursantes del Aula Taller Móvil de Gastronomía de la ciudad de Formosa, en fecha 20 de abril de 2023, realizada en la cancha de fútbol del Club Atlético Independiente de Fontana del Barrio República Argentina.
- ✓ Charla informativa de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen dirigida a la Comunidad sobre el impacto y la sensibilización acerca de la importancia y el cuidado referido a la venta y consumo de drogas y el alcohol, llevada a cabo, el 16 de mayo de 2023, en horario matutino, durante el Encuentro Integral de la Familia Paippera, realizada en la EPEP N° 280 de la Colonia Loro Cue, donde además se contó con un Stand institucional en el cual se hizo entrega de folletería de esta Subsecretaría.
- ✓ Charla informativa de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen dirigida a la Comunidad sobre el impacto y la sensibilización acerca de la importancia y el cuidado referido a la venta y consumo de drogas y el alcohol, llevada a cabo, el 16 de mayo de 2023, en horario vespertino, durante el Encuentro Integral de la Familia Paippera, realizada en la EPEP N° 489 de la localidad de Misión Tacaaglé, donde además se contó con un Stand institucional en el cual se hizo entrega de folletería de esta Subsecretaría.
- ✓ Difusión, a través de la Agencia de Noticias Formosa (Agenfor), del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que se recuerda todos los 26 de junio de cada año, a fin de lograr la reflexión y toma de conciencia sobre esta temática por parte de la sociedad.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, destinado a funcionarias y personal del Ente Regulador de Obras y Servicios Públicos (EROSP), en fecha 05 de octubre de 2023, realizada en la sala de reunión

de dicho organismo.

- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, lleva a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, destinado a los pensionados del Instituto de Pensiones Sociales, en fecha 29 de noviembre de 2023, realizado en la Casa de la Solidaridad del Barrio Venezuela.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, lleva a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, destinado a los pensionados del Instituto de Pensiones Sociales, en fecha 06 de diciembre de 2023, realizada en la Casa de la Solidaridad del Barrio Guadalupe.
- ✓ Las actividades de prevención realizadas se llevaron a cabo desde una perspectiva integral donde hemos abordado los daños que generan las distintas sustancias, tanto las lícitas (alcohol, psicofármacos, etc.), como las ilícitas (marihuana, cocaína, éxtasis, etc.), a fin de que la sociedad tome conciencia de esta situación.

ACTIVIDADES GENÉRICAS

- ✓ Participación de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen en forma conjunta con la Dirección Provincial de Seguridad Vial en la "XX Fiesta Nacional de la Corvina de Río", realizada en fecha 10 y 11 de febrero de 2023, en la localidad de Herradura, donde se realizaron charlas informativas, con entrega de folletería, relacionadas a la prevención y lucha contra el Narcocrimen, y actividades recreativas.
- ✓ Participación, acompañando al Sr. Ministro del área, del acto de lanzamiento del Seminario "ForCIC BootCamp Litoral 2023", donde se abordaron temas de investigación de delitos, que tienen a la tecnología como medio de ejecución (ciberdelitos), organizado por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Formosa, donde participaron policías y fiscales de Formosa, Misiones, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Santa Fe y Córdoba, realizado el día Lunes 6 al Viernes 10 de marzo del año 2023, en el Galpón G del paseo costanero Vuelta Formosa.
- ✓ Participación, conjuntamente con el Jefe y personal del Centro de Investigación Forense, Funcionario y empleados del Poder Judicial, Jefe y personal de la Delegación de Drogas Peligrosas Clorinda, en la incineración de un total de 6.338 gramos de cocaína y 312 gramos de marihuana, correspondientes a los secuestros de las causas tramitadas ante el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, en fecha 12 de mayo de 2023, en un campo de un particular, sito en la Ruta Nacional N° 86 de la localidad de Clorinda.
- ✓ Participación en el acto del Primer Muestreo "Lo que puedo ser y hacer", organizado por el Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de Adicciones (IAPA), en fecha 30 de junio de 2023, en el Polideportivo del Centro de Primer Nivel "Obrero" del IAPA del Barrio Obrero.
- ✓ Participación, conjunta con personal de la Dirección General de Drogas Peligrosas y la Dirección de Seguridad Comunitaria del M.G.J.S.T., de una reunión con vecinos del Barrio 7 de Mayo, en que se trataron los problemas de inseguridad, producto de la delincuencia generalizada en el lugar y el consumo de sustancias psicoactivas en el barrio, el cual se llevó a cabo en el domicilio particular de una vecina, en fecha 07 de julio de 2023, finalizando con la entrega de folletos y afiches de esta Subsecretaría.
- ✓ Participación, conjunta con personal de la Dirección General de Drogas Peligrosas y la Dirección de Seguridad Comunitaria del M.G.J.S.T., de una reunión con vecinas del Barrio El Porvenir, en que se trataron los problemas de inseguridad, producto de la delincuencia generalizada en el lugar, la venta y consumo de sustancias psicoactivas en el barrio, y otros temas de interés general de los presentes, el cual se llevó a cabo en el domicilio particular de una vecina, en fecha 22 de septiembre de 2023, finalizando con la entrega de folletos de esta Subsecretaría.
- ✓ Participación en el acto del Segundo Muestreo "Lo que puedo ser y hacer", organizado por el Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de Adicciones (IAPA), en fecha 01 de diciembre de 2023, en el Galpón G de la Costanera Vuelta Formosa.
- ✓ Participación en el acto de lanzamiento de la campaña de Seguridad Vial "Verano 2023-2024", donde se realizaron la entrega de importantes lotes de equipamiento para el trabajo en seguridad pública por parte de la Policía provincial, realizado por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, en fecha 15 de diciembre de 2023, en el puesto de Seguridad Vial del acceso Sur de la ciudad de Formosa.

CAPACITACIONES

- ✓ "Encuentro Federal sobre Delitos Complejos y Criminalidad Organizada", organizado por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la provincia en conjunto con el Ministerio de Seguridad de la Nación, donde participaron oficiales y suboficiales de la Policía provincial, personal de las fuerzas de seguridad nacionales, Jueza Federal N° 2 y Fiscal Federal N°

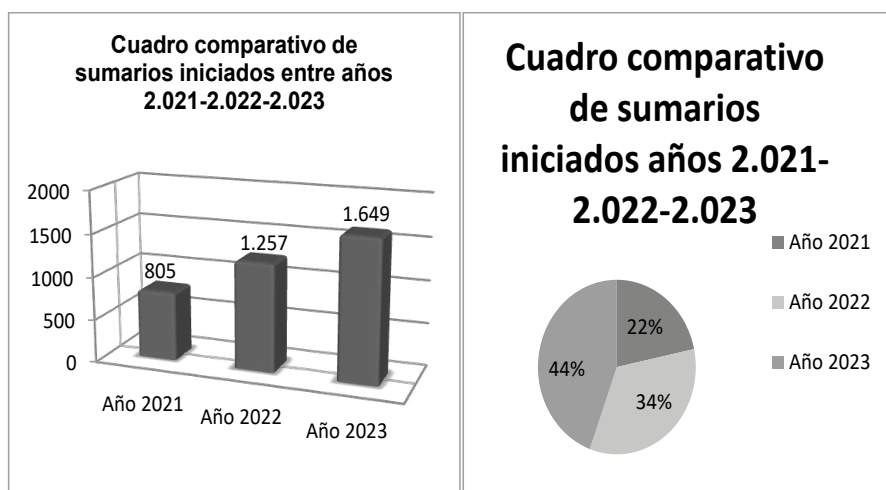
1 de Formosa, Fiscal del fuero del Narcocrimen, Juez de Instrucción y Correccional del fuero contra el Narcocrimen, Jueces de Instrucción y Correccional N° 2 y 6 de la Primera Circunscripción Judicial de Formosa, realizado el día miércoles 22 de marzo del año 2023, en el salón de eventos del Hotel del Círculo de Oficiales de la Policía de Formosa.

- ✓ “Introducción a la Ciberseguridad: Uso Seguro de las Tecnologías de la Información”, realizada entre los días 14 de marzo de 2023 y 27 de marzo de 2023, dictado a través del Campus Virtual del Instituto Nacional de la Administración Pública (www.campus.inap.gob.ar), con una carga horaria de cinco (5) horas.
- ✓ Taller de capacitación para Mesa de Entradas, Salidas y Notificaciones del Poder Ejecutivo Provincial, organizada por la Subsecretaría de Recursos Humanos, en fecha 28 de julio de 2023, en la Sala de Conferencia de la Jefatura de Gabinetes de Ministros.
- ✓ Ciclo de Capacitaciones sobre “Consumos Problemáticos de Sustancias: Puntos Focales”, organizado por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en conjunto con la Dirección Nacional de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos Problemáticos del Ministerio de Salud de la Nación, realizada el 17 y 24 de agosto de 2023, por la plataforma virtual zoom.
- ✓ Primer Taller Teórico-Práctico sobre “Tendencias, Riesgos y Protección de Amenazas Cibernéticas”, organizado por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la provincia, en fecha 04 de octubre de 2023, en el salón del Instituto de Formación Policial de la Policía provincial.
- ✓ Concientización sobre Cáncer de Mama “Sumate”, en conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama, organizado por el Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia, en fecha 12 de octubre de 2023, en el Galpón G de la Costanera Vuelta Formosa.
- ✓ Capacitación para el personal sobre los alcances y aplicación de la Ley Micaela (Ley Nacional N° 27.499), llevada a cabo por la Secretaría de la Mujer y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia, en fecha 21 de diciembre de 2023, en el salón del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas -Tercera Sección-, sito en calle Rómulo Amadey N° 2.076 del Barrio Ibirá Pitá de esta ciudad capital.

PARTICIPACIÓN DE REUNION A NIVEL NACIONAL

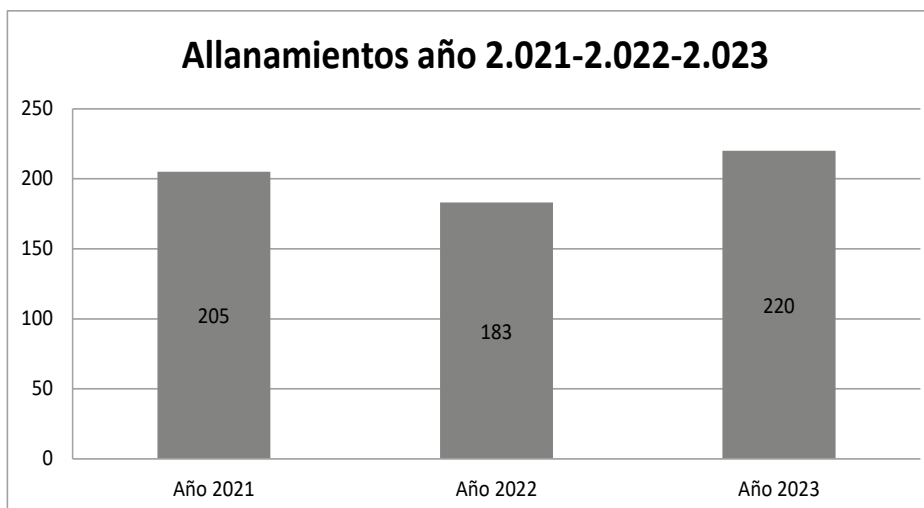
- ✓ Participación, en representación del Sr. Ministro del área, de la reunión anual del Consejo de Seguridad Interior, realizada en fecha 19 y 20 de abril de 2023, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CUADRO COMPARATIVO DE SUMARIOS INICIADOS AÑOS 2021, 2022 y 2023			
AÑO	2021	2022	2023
Sumarios.	805	1.257	1.649



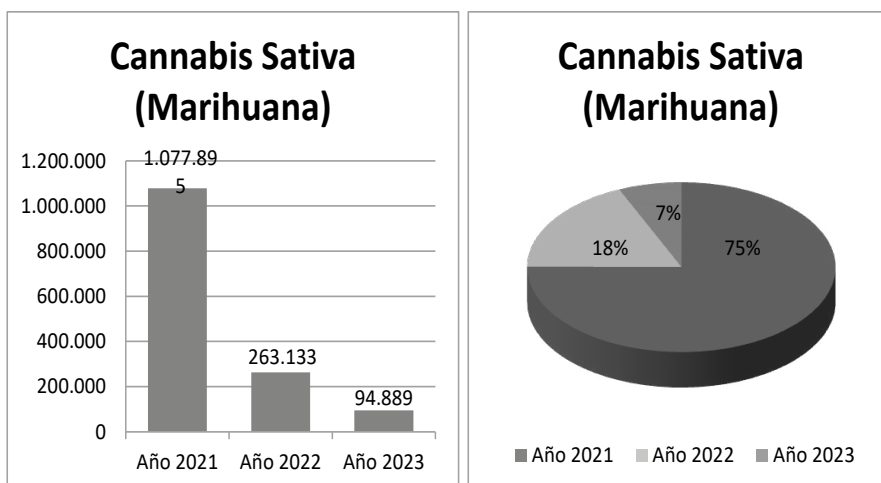
Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CUADRO COMPARATIVO DE ALLANAMIENTOS AÑOS 2.021, 2.022 y 2.023			
AÑOS ANALIZADOS	2.021	2.022	2.023
Allanamientos.	205	183	220

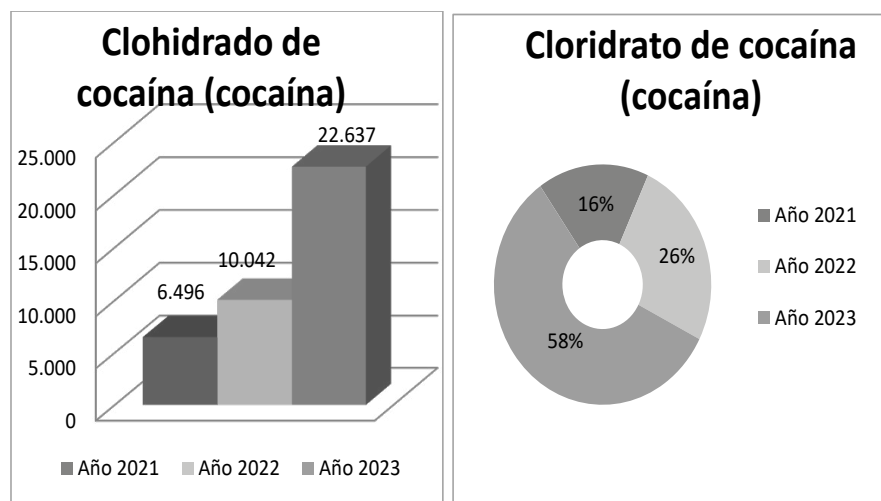


Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CUADRO COMPARATIVO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES SECUESTRADAS AÑOS 2.021, 2.022 y 2.023			
AÑOS ANALIZADOS	2.021	2.022	2.023
Cannabis Sativa (marihuana).	1.077.895 grs.	263.133 grs.	94.889 grs.
Clorhidrato de Cocaína (cocaína).	6.496 grs.	10.042 grs.	22.637 grs.



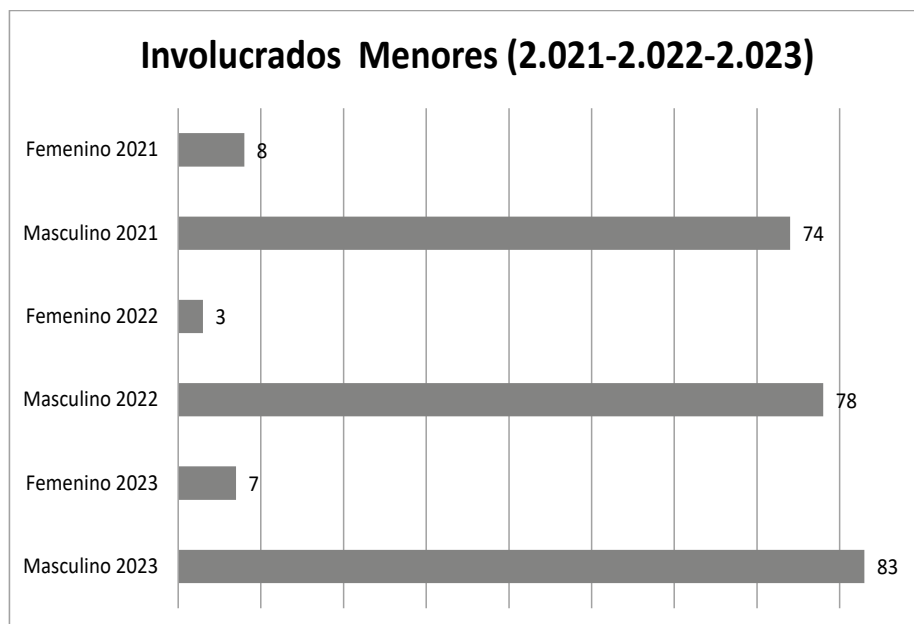
Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.



Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

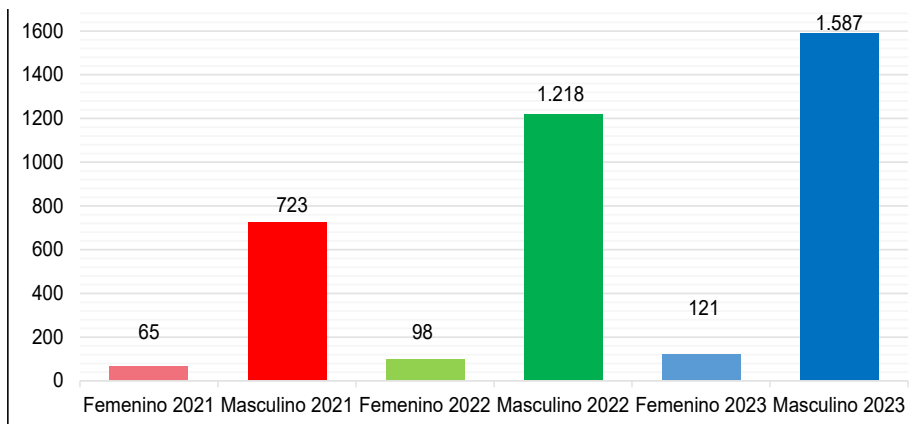
CUADRO COMPARATIVO DE MENORES DE EDAD INFRACTORES DE LA LEY NACIONAL N° 23.737 AÑOS 2021, 2022 Y 2023.

CUADRO COMPARATIVO DE MENORES DE EDAD INFRACTORES DE LA LEY NACIONAL N° 23.737 AÑOS 2.021, 2.022 y 2.023.			
AÑO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
2.021	8	74	82
2.022	3	78	81
2.023	7	83	90



Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

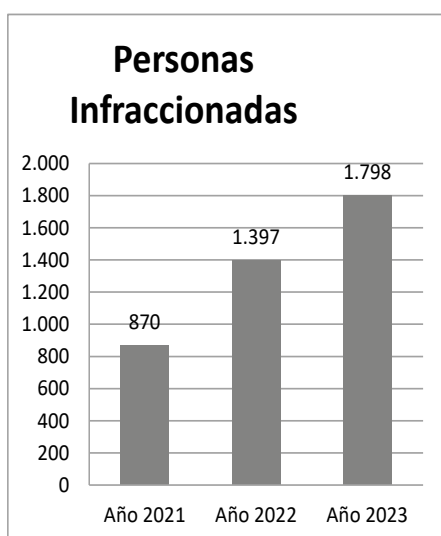
CUADRO COMPARATIVO DE MAYORES DE EDAD INFRACTORES DE LA LEY NACIONAL N° 23.737 AÑOS 2021, 2022 Y 2023.



Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAS INFRACCIONADAS AÑOS 2.021/2.022/2.023			
AÑOS	2.021	2.022	2.023
Infraccionadas.	870	1.397	1.798

AÑO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
2.021	65	723	788
2.022	98	1.218	1.316
2.023	121	1.587	1.708



Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CONCLUSIÓN GENERAL

- 1). Que, el año 2023 es el que registra el mayor número de causas iniciadas por infracción a la Ley Nacional N° 23.737 de estupefacientes desde que la Provincia se adhirió a la ley de desfederalización en materia de delito de narcomenudeo, por lo que podemos afirmar que esta curva ascendente se debe al infranqueable compromiso que tiene nuestra fuerza policial en la lucha contra las drogas, la cual se refuerza no solo con la capacitación continua que reciben sus recursos humanos sino además por la dotación constante, por parte del gobierno provincial, de los diversos medios tecnológicos entregados para mejorar la efectividad en la persecución de estos delitos.
- 2). Se continúa recortando la estructura del narcomenudeo a través de los allanamientos, anulando los puntos de ventas. En el año 2023, se cerraron doscientos veinte centros de distribución de estupefacientes, observándose un leve repunte con relación a años anteriores, esto demuestra el compromiso que tiene nuestra fuerza de seguridad en el combate contra el Narcocrimen, pues con la anulación de estos se evitaron otros delitos que vienen ligados con esta problemática, generándose así un mayor clima de tranquilidad y seguridad que beneficia a la sociedad formoseña.
- 3). En cuanto al secuestro de marihuana, el mayor registro se dio durante los años 2021 y 2022, registrando el año 2023 un descenso, sin embargo, en lo que va del año el secuestro de cocaína superó con creces lo incautado años anteriores. Asimismo, desde que la Provincia se hizo cargo de la lucha contra el Narcomenudeo, se logró evitar la confección aproximada de unos veintisiete millones seiscientos setenta y nueve mil ciento setenta y tres porros de marihuana y unas doscientas veinte mil doscientas ochenta y ocho dosis de cocaína, acotándose sustancialmente el negocio ilícito, mejorándose así el estado de bienestar de nuestra comunidad.
- 4). Como dato a destacar, se observa que en el presente año hubo un leve aumento en el número de infractores menores de edad en relación a los años anteriores. En tanto que, para los infractores mayores de edad, el año 2023 representa el mayor registro de personas detenidas desde el dictado de la Ley Provincial N° 1.627, lo que demuestra una mejora en la actuación Policial. Es dable mencionar que, hasta la fecha, se encuentran registradas un total de ocho mil cuatrocientas treinta y seis (8.436) personas por infracción a la Ley de Estupefacientes desde la vigencia de la Ley Provincial mencionada.
- 5). Los resultados reflejados en las estadísticas ut supra señaladas, nos lleva a concluir que debemos seguir aunando esfuerzos para continuar con nuestra política de seguridad en todo el territorio provincial, reforzando la acción y la cooperación entre todos los estamentos del Estado, entre las diversas Fuerzas de Seguridad como así también entre la Justicia Provincial y la Justicia Federal, siendo además necesario lograr el compromiso comunitario, para así fortalecer la seguridad ciudadana y forjar la unidad, para lograr una sociedad libre de drogas o, en su defecto, contrarrestar su impacto, en beneficio del bien común del pueblo formoseño.

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en el diseño e implementación de políticas tendientes a un mejor acceso de los justiciables al servicio de justicia, que propendan a la modernización y agilización de dichos servicios, colaborando en la definición de líneas de acción destinadas a la implementación en el ámbito provincial de métodos alternativos para la resolución de conflictos que satisfagan las necesidades de los distintos sectores de la población, según el nivel de conflictividad.

En dicho marco, desde la integración de la Subsecretaría de Justicia, el día 02/01/2.020, se han ejecutado acciones tendientes al cumplimiento de la función esencial y delineado estrategias que permitan a mediano y largo plazo cumplir con los objetivos fijados en la normativa regulatoria y las trazadas en el contexto del plan estratégico del Modelo Provincial, que nuestras autoridades superiores coordinan y acompañan de manera permanente.

Durante el periodo se reseñan los siguientes movimientos y trámites administrativos:

- ✓ 321 notas remitidas.
- ✓ 368 notas recibidas.
- ✓ 239 oficios.
- ✓ 43 providencias.
- ✓ 4 memorándum.
- ✓ 86 disposiciones.
- ✓ Intervención, aporte y control en proyectos de actos administrativos y presentaciones judiciales del Registro de la Propiedad Inmueble.
- ✓ Intervención, aporte y control en proyectos de comunicaciones judiciales presentadas por la Dirección de Patronato de Liberados y Excarcelados; elaboración y gestión de viáticos al personal que se traslada al interior a cumplir con funciones propias del área; colaboración en la gestión y ejecución del Convenio suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de Formosa y el Ministerio de Justicia de la Nación, de coordinación y colaboración para la supervisión, control y asistencia de condenados, liberados condicionales y asistidos, personas que hayan agotado su pena y probados; en cuyo marco, con la participación de la Dirección Nacional de Readaptación Social, se recibieron fondos para asistencias varias.

- ✓ Participación, ejecución y control en diversas acciones desplegadas por la Dirección Provincial de Política Penitenciaria y en expedientes varios que requirieron su intervención, como ser trámites referentes a los racionamientos para las diferentes Unidades Penitenciarias, compra de insumos y elementos; recepción, seguimiento y control de solicitudes de colocación de dispositivos electrónicos para el cumplimiento de prisiones domiciliarias; comunicación y coordinación con el Juzgado de Ejecución Penal en temas de su competencia, todo ello en el marco de las responsabilidades primarias atribuidas a esta Subsecretaría de Justicia en el Punto B, inc. k) del Decreto N° 187- Anexo-el cual reza: “.....Entender en lo concerniente a la implementación de Políticas, planes, y programas en materia penitenciaria provincial, de ejecución penal y reinserción social.”
- ✓ Participación, aporte y control en la elaboración de Disposiciones y denuncias en los que toma intervención la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas.
- ✓ Trabajo, reuniones, capacitaciones y prueba en el Proceso de implementación del Proyecto de la Plataforma Digital Federal de Generación de Certificado de Hechos Vitales, el cual consiste en un documento electrónico mediante el cual se comprueba medicamente los hechos vitales de las personas (nacimientos y defunciones) y que permite contar con la información en tiempo real y de manera automática, encontrándose actualmente en etapa de producción en desarrollo, designándose como responsables conjuntamente con la Subsecretaría de Justicia y el Registro Civil y Capacidad de las Personas, a la Subsecretaría de Medicina Sanitaria, Subsecretaría de Planificación, Dirección de Informática, Departamento de Estadísticas Generales del Sistema de Salud, Subsecretaría de Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI).
- ✓ Intervención en la elaboración de proyectos de resoluciones y de Convenios con Organismos Nacionales, para someterlas a consideración, análisis y si correspondiere suscripción del Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- ✓ Contestación de Oficios referentes específicamente a la temática de los Dispositivos Duales, realización de Informe de Viabilidad, articulación con el Poder Judicial, la Secretaría de la Mujer, la Dirección del Sistema de Monitoreo Urbano (SiMU) y con la Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar de la Policía de la Provincia.
- ✓ Participación del personal de esta Subsecretaría de la capacitación el día 21/12/23 en la sede de la Delegación del Registro Civil del Barrio 2 de Abril, referida a la Ley Micaela, en el marco de lo reglado por la Ley Provincial N° 1.684, respecto a la obligatoriedad de la capacitación de todo el personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, cualquiera fuere su cargo y funciones, comprendiendo también a los poderes Legislativo y Judicial, sobre la temática en género y violencias de género.
- ✓ Labor permanente y continua en lo relacionado a la implementación en la Provincia del Sistema de Dispositivos Duales de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencia Familiar, intervención que puede resumirse en:

FUNCIONES PRINCIPALES

- ✓ Otorgar una herramienta tendiente a mejorar la seguridad y protección a la víctima de violencia familiar y de género.
- ✓ Monitorear el cumplimiento de Medidas Cautelares ordenadas por el Juez competente y documentar el eventual quebrantamiento de las mismas.
- ✓ Proporcionar una gestión adecuada de los dispositivos electrónicos duales, aplicables a los casos de violencia familiar y de género.
- ✓ Monitorear, controlar y coordinar las respuestas de alertas que se produzcan en el marco de la utilización de los mencionados dispositivos.

Descripción del Sistema Dual de Monitoreo Electrónico: constituye una tecnología de verificación de presencia y localización Dual, utiliza tanto GPS (Sistema de Posicionamiento Global) como monitoreo por medio de RF (Radio Frecuencia) para determinar la ubicación y proximidad en todo momento.

Está compuesto por un Dispositivo (una tobillera –transmisor asegurado al cuerpo- y un aparato similar a un teléfono celular- con una unidad de rastreo, ambos asociados y debiendo estar cerca en todo momento) destinado a la persona considerada Agresora; y un Dispositivo (similar a la de un teléfono celular-con una unidad de rastreo) destinada a la persona identificada como Víctima.

El sistema detecta si la persona indicada como agresora está a una distancia segura de la víctima y se activan alertas en caso de acercamiento. Además, el sistema permite a la víctima pedir ayuda y activar las alertas de pánico en situaciones en las que sienta que su seguridad está en peligro.

Incorporación: la incorporación de las partes al “Programa Provincial de Monitoreo con Dispositivos Duales para casos de Violencia Familiar y de Género”, se inicia exclusivamente mediante orden judicial emanada de juez competente, quien previo a resolver la incorporación de las partes al Programa, solicita a esta Subsecretaría de Justicia, la realización de un Informe Técnico de Viabilidad, el cual tiene como finalidad informar al juez respecto a la factibilidad técnica o no de la colocación de las Dispositivos Duales, analizando e ilustrando al magistrado las características y circunstancias objetivas existentes que podrían influir en la eficacia de la implementación del programa.

El informe tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Coordinar con las dependencias jurisdiccionales del domicilio de las partes los relevamientos correspondientes.
- 2) Ubicación del domicilio de las partes y/o familiares directos que se encuentren dentro del perímetro indicado como rango de prohibición.
- 3) La distancia en metros entre el domicilio de la víctima y el domicilio del agresor.
- 4) Características deficientes de la zona, en cuanto a señal de telefonía (claro o movistar), internet, (conectividad y datos móviles existentes) y energía eléctrica, indispensables para el correcto funcionamiento de los dispositivos duales.
- 5) Características individuales de las partes que puedan generar inconvenientes en la implementación del programa.
- 6) Informar respecto a la existencia o no de Unidades de Rastreo disponibles para su utilización.

Asimismo, una vez confirmada la viabilidad de la Medida, se procederá a la citación del agresor y colocación de las respectivas Unidades de Rastreo previa suscripción del Acta Acuerdo de Responsabilidad.

El personal profesional idóneo de esta Subsecretaría explicará al causante el funcionamiento del Dispositivo Electrónico, entregará el instructivo y facilitará un número de teléfono para consultas e información.

Procedimiento para el retiro de los Dispositivos Duales: con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles al vencimiento del plazo ordenado de permanencia a las partes al presente Programa, se informará al Juzgado interviniente, pudiendo éste expedirse acerca de la renovación o no de la medida.

El cese de la medida de otorgamiento del dispositivo y la permanencia de las partes al programa se operará una vez cumplido el plazo ordenado judicialmente.

Solicitud de nueva provisiones: ante la necesidad de solicitar nuevas provisiones para ampliar stock, se debe chequear la existencia de dispositivos rotos, extraviados o robados. En caso de que se detecte alguna de estas situaciones deberá procederse a solicitar el recambio. En caso de no contar con dispositivos rotos, extraviados o robados, se deberá enviar la solicitud de nuevas provisiones.

Informe Mensual: esta Subsecretaría de Justicia remite al Ministerio de la Nación, el último día hábil del mes un formulario con datos de la cantidad de: Dispositivos Entregados, Dispositivos en Uso, Dispositivos Implementados Mensuales y Totales y Violaciones a Restricciones de Acercamiento Intencionales Mensuales.

Casos recepcionados en la Subsecretaría de Justicia

DISPOSITIVOS EN FUNCIONAMIENTO COLOCADOS Y ACTIVADOS

- ✓ Once en Formosa Capital.
- ✓ Dos en la Localidad de Villa Dos Trece.
- ✓ Diez en la Localidad de El Colorado.
- ✓ Tres en la Localidad de Clorinda.
- ✓ Uno en la Localidad de Comandante Fontana.
- ✓ Uno en la Localidad de General Belgrano.
- ✓ Uno en la Localidad de Villafañe.

Dispositivos No Viables: son los que no cumplen con las condiciones para su correcto funcionamiento y colocación, como ser: falta de señal de celular o GPS o no existe una distancia de 700 metros entre el domicilio de la víctima y el agresor, de acuerdo lo requiere la normativa de aplicación.

- ✓ Cinco en Formosa Capital.
- ✓ Dos en la Localidad de El Colorado.
- ✓ Uno en la Localidad de Clorinda.

Dispositivos Retirados: son los que cumplieron el tiempo ordenado por el Juez interviniente y no fueron renovados.

- ✓ Cinco en Formosa – Capital.
- ✓ Doce en la Localidad de El Colorado.
- ✓ Uno en la Localidad de Pirané.
- ✓ Uno en la Localidad de Clorinda.
- ✓ Uno en la Localidad de Las Lomitas.

Resultado: hemos visto, y apreciado la funcionalidad y efectividad de esta Herramienta de Rastreo, garantizando protección y seguridad a la víctima con su utilización, pudiendo prevenirse y acudir a tiempo ante llamados de alertas y/o de pánico, advirtiendo cualquier peligro existente, sin observar fallas o desventajas hasta el momento, asegurando de este modo máxima protección a la víctima.

PARTICIPACION ACTIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

- ✓ 30/03/23: se participó del encuentro sobre “Abordaje de situaciones de alto riesgo de letalidad: implementación de los dispositivos duales para la prevención de las violencias por motivos de género”, en el marco de la Reunión Plenaria del “Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios”, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ 15-16/06/23: se formó parte del encuentro organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación referente al Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU), para el tratamiento de los ejes temáticos: el “Ejercicio de exhibición de los recursos del Ministerio de Seguridad de la Nación en materia de Búsqueda de Personas Desaparecidas e Identificación de Personas con Identidad Desconocida” y el “Primer Encuentro Nacional de Enlaces Provinciales del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas” (SIFEBU), realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ 23/08/23: se tomó participación vía zoom, en calidad de asistente y expositora, en la Jornada de la Mesa Federal de Seguridad, Género y Diversidad, realizada en la Sala Antequeda, sita en Alameda de la Federación 557, Paraná, Entre Ríos, entre las 9 y 17 horas, que tuvo como finalidad la presentación de programas actuales, proyectos y propuestas federales por parte de las autoridades de la Dirección Nacional de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad de la Nación y la nuevas líneas de trabajo actuales en la materia por parte de los enlaces provinciales y CABA. –modera la Sra. Directora Nacional de Políticas de Género, Lic. Zaida Gatti, como también, la capacitación en el uso del Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).
- ✓ 27/10-03/11-10/11 y 17/11/23: se concurrió en calidad de asistente e invitado especial al “Curso Identificador del Recién Nacido”, organizado por el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, la Dirección de Infancia y Adolescencia y el Servicio de Identificación del Recién Nacido, realizado en el Hospital Odontológico de Complejidad Integrada y Hospital de la Madre y el Niño, para tratar temas respecto al desarrollo de contenidos teóricos del recién nacido.
- ✓ 11/10/23: se participó en el Salón Auditorio de la Jefatura de Gabinete del curso: “Experiencia de Investigación: Género y Acceso Laboral en el Ámbito Público Federal”.
- ✓ 28/11/23: se asistió al Seminario por el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, presentación de OCEDIC Digital Project – Episodio II “Violencia de Género en las TIC’S, disertantes Natalia Molina, Directora de Digital Project de OCEDIC y la Dra. Karina Kalafatich, Jueza del Tribunal de Familia de Formosa.
- ✓ Trabajo permanente en la realización de proyectos de actas/ acuerdos y convenios, que se han recibido en el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, interviniendo esta Subsecretaría en la adecuación, análisis e informe pormenorizado de los esbozos al Sr. Ministro. En dicho marco se ha participado en la elaboración, aporte y asesoramiento de los siguientes Convenios:
 - “Convenio de Adhesión del Programa de Fortalecimiento en Ciberseguridad y en Investigación del Cibercrimen - (FORCIC)”, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Gobernador de la Provincia, el cual tiene por objeto acordar acciones de cooperación y elaboración para detectar, prevenir e investigar delitos tecnológicos, firmado en el mes de marzo/2023.
 - “Convenio de Colaboración suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Formosa, para la Adhesión al “Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores” (PRO.DE.CO.)”, el cual tiene por objeto solucionar el colapso de las playas de vehículos secuestrados que ocasionan un problema social y ambiental.
 - “Convenio de Adhesión e Implementación del Sistema Federal de Información Criminal sobre el Delito de Trata de Personas (SISTRATA)”, firmado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia, con el propósito de propiciar un proceso articulado y constante de las fuerzas policiales provinciales para la prevención, detección, investigación y persecución del delito de Trata de Personas.
 - “Memorándum de Entendimiento”, suscripto en el mes de mayo de 2023 entre Fortinet, que es una empresa multinacional que se dedica al desarrollo y la comercialización de software, dispositivos y servicios de Ciberseguridad, como firewalls, antivirus, prevención de intrusiones y seguridad en dispositivos de usuario, y la Provincia de Formosa, a fin de facilitar la cooperación en las áreas de Ciberseguridad, intercambio de datos estadísticos y tendencias relacionadas con material de Delitos Cibernéticos.
 - “Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, suscripto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la

Nación y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia, de Adhesión a la Red Federal de Centros Comunitarios”, suscripto el 01/08/23, que tiene por objetivo promover y ejecutar acciones tendientes a la formación y capacitación en métodos participativos y gestión de conflictos y al desarrollo de la mediación como una instancia eficaz, ágil y altamente constructiva para su solución en el ámbito comunitario, como así, coadyuvar a la organización e implementación de Centros de Mediación Comunitaria que integran la Red Federal de Mediación Comunitaria.

- “Convenio de Cooperación, Asistencia Técnica, Información y Capacitación en Materia de Niñas, Niños y Adolescentes Extraviados”, entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia”, firmado el 09/08/23, cuya finalidad es colaborar con la información concerniente a niños, niñas y adolescentes de los que se desconoce su paradero o sus datos filiatorios y/o identificatorios y de aquellos/as que, posteriormente hubieren sido localizados con el fin de fortalecer las bases de datos del Registro Nacional y del área provincial competente, usualmente se conoce el Convenio como Registro de Menores Extraviados.
 - “Convenio Marco de Colaboración” entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia y el Superior Tribunal de Justicia, firmado en fecha 01/09/23, cuyo objetivo es la creación de un “Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual (RNDG)”- para ejecutar tareas de investigación científica y tecnológica en transferencia de los resultados de las investigaciones al medio socio-productivo y en la formación de recursos humanos que contribuyan a favorecer su desarrollo y la realización de sus objetivos institucionales.
 - “Convenio de Adhesión al Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas(SIFEBU)” firmado en el mes de abril de 2023, entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia, que tiene como objeto la cooperación entre los organismos firmantes, el Poder Judicial de la Provincia, los organismos del Poder Ejecutivo y los Ministerios Públicos para la intervención en la búsqueda de personas desaparecidas o extraviadas y el hallazgo de personas no identificadas o cuya información pueda ser de utilidad para dar con el paradero y/o identidad de las mismas.
 - Trámite avanzado del Convenio Marco de “Colaboración para la Federalización del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias 911”, cuyo propósito es la federalización del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias 911 y del Centro Operativo de Despachos de Móviles, el cual propone principalmente la provisión de un software del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias (SAE 911 FEDERAL) a la Provincia y la provisión de un sistema de georreferenciación a fin de poder localizar en tiempo real el lugar del que se emite la llamada. El Proyecto actualmente se encuentra en análisis para dictamen técnico en la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI).
- ✓ Continua vigente el Convenio de “Cooperación y Articulación Integral para la Aplicación del Protocolo de Actuación para el Funcionamiento del Programa Provincial de Monitoreo con Dispositivos Duales para Casos de Violencia Familiar y de Género”, el cual tiene como suscribientes al Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; al Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y la Secretaria de la Mujer, con el objeto de la implementación, entrega y seguimiento de Dispositivos Duales en el marco de Protección a las Víctimas de Violencia por Motivos de Género.
 - ✓ Continúa en estudio el proyecto para impulsar la adhesión de la Provincia de Formosa al Decreto 826/11 PEN, que establece la creación del “Registro Nacional de Bienes Secuestrados y Decomisados durante el Proceso Penal”, en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Registrales, y en dicho marco compartir la información sobre bienes cautelados y decomisados en procesos penales.
 - ✓ Participación activa del personal de la Subsecretaría de Justicia, como de su titular en los siguientes operativos del Programa Solidario “Por Nuestra Gente Todo”, en la ciudad de Formosa capital desde el día 22/04/23 hasta el 08/07/23, donde se realizaron un total 2.666 trámites de identificación y en las localidades del interior provincial desde 02/05/23 hasta el 25/11/23, donde se realizaron 1.629 trámites de identificación.

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

La Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Formosa, fue creada mediante la Ley N° 39/59 y las Delegaciones y Comisionados Especiales por la Ley 128, depende del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Es la encargada de entender en la dirección, coordinación y supervisión del cumplimiento de las normas legales en todo el territorio provincial, sobre el registro del estado civil y de la capacidad de las personas como así también, los trámites inherentes a la identificación de las personas Documento Nacional de Identidad (DNI), (tramitar, renovar, actualizar) DNI urgente, pasaporte, pasaporte Express, y CPI (certificado de pre- identificación) expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción plena, matrimonio, unión con vivencial, fallecimiento; asimismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que

establezca el reglamento, a fin de promover el Derecho a la identidad de todos los ciudadanos, dando seguridad, certeza jurídica e identidad única del estado civil de las personas, brindando servicios de calidad y aplicando los principios de solidaridad, equidad y eficacia, aumentando la cantidad de tramites debido a las modificaciones en la legislación y en el código civil.

NORMATIVA

- ✓ Constitución Nacional y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.
- ✓ Ley Nacional N° 17.671/68 del Registro, Identificación y Clasificación del Potencial Humano Nacional.
- ✓ Ley Nacional N°26.413/08 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y sus respectivas modificaciones.
- ✓ Ley Nacional N° 26.743/12 Identidad de Género.
- ✓ Código Civil y Comercial de la Nación.
- ✓ Constitución Provincial.
- ✓ Ley Provincial 39/59.
- ✓ Ley Provincial 128.
- ✓ Ley Impositiva Provincial N° 1.590/13 y sus respectivas actualizaciones.
- ✓ Ley nacional de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia N° 27.611/21.
- ✓ Decreto Presidencial 476/21.

NORMATIVA ESPECIAL

- ✓ Disposición RENAPER N° 902/2021 características y medida de seguridad del Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Disposición N° 160/2021 de fecha 15/06/2021, de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, por la cual se establece el protocolo de procedimiento para la registración de defunciones por COVID ante el registro civil.
- ✓ Disposición N° 1.025/2022 de fecha 29/11/2022, de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, en la cual se determina el Procedimiento para la Utilización de Libros Existentes y Registración de los mismos, con habilitación del año en curso, para continuidad en el año calendario 2023.

INFORME CUANTITATIVO

CANTIDAD DE TRÁMITES REALIZADOS EN LAS DELEGACIONES			
TIPO DE TRÁMITES	TRÁMITES EN CAPITAL	TRÁMITES EN EL INTERIOR	TOTALES
Cero años.	3.078	4.587	7.665
Nuevo ejemplar.	7.359	1.599	8.958
Actualización menor.	2.647	5.217	7.864
Actualización mayor.	2.469	6.321	8.790
Rectificación.	286	364	650
Reposición.	206	295	501
Pasaporte.	475	457	932
DNI y Pasaporte.	64	93	157
DNI Cero Año y Pasaporte.	18	8	26
Inscripción tardía.	48	165	213
DNI condicional CPI.	72	212	284
TOTALES	16.722	19.318	36.040

TRÁMITES REALIZADOS EN EL PROGRAMA ACCIÓN COMUNITARIA TODOS UNIDOS	
TIPO DE TRÁMITE	TOTALES
Actualización mayor.	102
Actualización menor.	98
Cero año.	5
Nuevo ejemplar.	389
Reposición.	9
Rectificación.	4
TOTALES	607

TRÁMITES REALIZADOS OPERATIVO “POR NUESTRA GENTE TODO”	
TIPO DE TRAMITE	TOTALES
Actualización mayor.	787
Actualización menor.	794
CPI.	22
Inscripción tardía.	8
Nuevo ejemplar.	2.398
Cero año.	34
Reposición.	12
TOTALES	4.055
TRÁMITES REALIZADOS CON MALETÍN DIGITAL EN DOMICILIOS PARTICULARES Y HOSPITALES	
TIPO DE TRÁMITE	TOTALES
Actualización mayor.	5
Actualización menor.	0
Cambio de domicilio.	13
DNI condicional CPI.	3
Nuevo ejemplar.	75
Cero año.	12
Reposición.	4
TOTALES	112

INSCRIPCIONES EN LIBROS DEMOGRÁFICOS	
TIPO DE INSCRIPCIONES	TOTALES
Nacimiento.	7.614
Defunción.	3.922
Matrimonio.	1.394
Reconocimiento.	562
Unión convivencial.	559
Identidad de género.	13

PRODUCCIÓN EQUIPO DIGITALIZACIÓN REGISTRO CIVIL - UPSTI

Libros nuevos en el sistema nexos

TIPO DE LIBRO	CANTIDAD LIBROS	ACTAS DIGITALIZADAS (ESCANEADAS)	ACTAS VINCULADAS (PUESTAS EN PRODUCCIÓN)	AÑOS
Nacimientos.	163	20.217	0	2.022
Matrimonios.	543	15.380	0	2.022
Unión convivencial.	215	2.438	0	2.022
Defunción.	157	7.066	0	2.022
TOTALES	1.078	45.101	0	

CAPACITACIONES Y DISERTACIONES

- ✓ Publicación en la Primera Edición de la Revista Digital de la Secretaria Legal y Técnica de la Provincia- enero 2023, participación personal oficina interareas.
- ✓ XXVIII Encuentro del Consejo Federal de Registros del Estado Civil y Capacidad de las Personas, abril 2023- Provincia de La Rioja.
- ✓ Publicación del Manual de Herramientas Tecnológicas- Introducción a su estudio para la Actividad Notarial del Consejo Federal del Notariado Argentino- Federación- Ediciones DI LALLA- participación coautoría- mayo 2023- Ciudad de Mar del Plata. Participación personal de la oficina interareas.
- ✓ Academia Nacional del Notariado Argentino- Capacitación Sociedades de la Sección IV- Colegio de Escribanos de la Provincia- mayo 2023.
- ✓ Capacitación a Agentes de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia- Tema: Certificación y Legalización de documentación expedida por el organismo, con firma Digital y Ológrafa. Validez de documentaciones expedidas por Registros Civiles de otras Provincias- agosto 2023.
- ✓ XXIX Encuentro del Consejo Federal de Registros del Estado Civil y Capacidad de las Personas, septiembre 2023- Provincia de Misiones.
- ✓ Jornada de Capacitación en la Escuela de Cadetes- octubre 2023. Ciberdelito.
- ✓ Jornada de Asesoramiento Notarial Gratuita Nacional- participación del personal- octubre 2023.

- ✓ Jornada de Capacitación Teórico Practica- Nuevas Tecnologías- Colegio de Escribanos de la Provincia- octubre 2023.
- ✓ Charla de Concientización Cáncer de Mama “Súmate”- Ministerio de Desarrollo Humano- octubre 2023.

ACCIONES DESTACADAS

- ✓ Participación en los Operativos Solidarios “Por Nuestra Gente Todo”, realizando gestión de trámites a las familias.
- ✓ Participación continua en el Programa Prestaciones en Conjunto, asesoramiento y expediciones de actas para los diferentes trámites.
- ✓ Toma de trámites de DNI con maletines portátiles. Las mismas permiten llegar a los ciudadanos que por causas médicas o discapacidades se ven imposibilitados de acercarse a las oficinas digitales, como así también a personas en contextos de encierro.
- ✓ Realización de Trámites de Identidad a través del Programa Acción Comunitaria Todos Unidos.
- ✓ Realización de Certificados de Pre-identificación, para garantizar el derecho a la identidad de personas no inscriptas en el Registro civil y facilitar su identificación posterior a través de la registración de una inscripción tardía, paralizando en algunos casos los trámites judiciales a fin de poder realizarlos administrativamente de manera más expeditiva.
- ✓ Gestión con RENAPER de un correo electrónico de comunicación y gestión de trámites entre provincias, como así también la habilitación de los tramites a distancia.
- ✓ Gestión y trabajo coordinado con las diferentes reparticiones del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, a efectos de unificar criterios de trabajos, como también las articulaciones con todos los Juzgados de la Provincia y de otras.
- ✓ Trabajo interdisciplinario con el equipo de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI) para la adecuación del sistema interno de base de datos del Registro Civil y Capacidad de las Personas.
- ✓ Comunicación continua y directa con Casa de Formosa ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de agilizar todo tipo de trámites.
- ✓ Articulación constante con el Ministerio de Planificación, a través del área de obras públicas para el mantenimiento de algunos edificios del Registro Civil.
- ✓ Trabajo conjunto y coordinado con el Ministerio de la Comunidad de la Provincia, en todo lo relacionado con la Identificación de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Adecuación de los formatos de libros, trabajo en conjunto con el Ministerio de la Secretaria General a través del Boletín Oficial.

ÁREA INFORMÁTICA

- ✓ Ampliación y renovación de kits informáticos para la distribución en las distintas oficinas de capital y del interior, como también incrementación de maletines portátiles.
- ✓ Se realizaron reparaciones, mantenimientos y reemplazos de PC, actualizaciones de los sistemas operativos y biométricos en todas las oficinas de la ciudad capital. Los componentes que se reemplazaron son, PC – toma firma – toma huella – web-cam – lector de código de barras – scanners – impresoras.

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en todo lo relacionado con la registración de derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en la Provincia, su constitución, modificación, transmisión, medidas cautelares y anotaciones expresamente dispuestas por las leyes vigentes en la materia.

Su función es la de posibilitar, a quienes acrediten interés legítimo, el conocimiento de la situación jurídica registral de los bienes inmuebles y su disponibilidad jurídica por los demás ciudadanos, además de garantizar la seguridad en la inscripción y la publicidad de derechos sobre inmuebles.

Una de las tareas que realiza el organismo es el estudio de legalidad de los documentos ingresados, a fin de brindar seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario y dar a publicidad luego de las inscripciones realizadas.

MARCO LEGISLATIVO

Estas funciones se hallan reguladas por la Ley Nacional N° 17.801, su Decreto Reglamentario N° 447/70, y El Código Civil y Comercial de la Nación.

Además, tiene apoyatura en las normas del Código Fiscal Ley Provincial N° 1.589, Ley Impositiva Ley Provincial N° 1.590, y demás disposiciones legales vigentes.

INFORME CUANTITATIVO DE GESTIÓN

En la siguiente tabla se incluyen las actividades efectuadas por el Registro de la Propiedad Inmueble en el período 2023.

Informe Cuantitativo de Gestión

EXPEDIENTES INGRESADOS DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE 2.023			
Expedientes Ingresados al Registro de la Propiedad Inmueble			17.303
INSCRIPCIONES			
DE DERECHOS REALES Y OTROS realizadas por inmuebles *			
ACTIVIDAD	CAPITAL	INTERIOR	TOTALES
Compra-ventas.	2.920	3.063	5.983
Donaciones.	853	773	1.626
Adjudicación Judicial (Sucesorios-Disolución de Comunidad de Gananciales - Usucapión - Subastas).			888
Permutas.	57	14	71
Dación de Pago.	4	3	7
Usufructos.	460	249	709
Hipotecas.	275	254	529
Hipotecas PROCREAR.	226	220	446
Régimen de Tutela de la Vivienda (presencial y gratuita).	12	1	13
Régimen de Tutela de la Vivienda (Notarial).	22	6	28
Afectaciones a Propiedad Horizontal.	75	10	85
Transmisión de Dominio - Cancelación de Hipotecas de Escribanía Mayor de Gobierno.			529
POR ORDEN JUDICIAL *			
Embargos.	234	123	357
Otras Medidas cautelares.	135	65	200
Inhibiciones.			513
Restricción a la capacidad.			25
TOTAL DE INSCRIPCIONES*			12.009
INFORMES Y CERTIFICACIONES *			
Certificados para transferencia de Inmuebles.	2158	1528	3.686
Informes respecto a Titularidad de Inmueble (por personas).			3.215
Informes de Inhibición.			4.204
Informes de las condiciones de dominio de inmuebles.			3.841
Informes a Organismos Públicos (Búsqueda masiva por titularidad – por personas).			12.015
Informes de las condiciones de dominio de inmuebles en línea (Informes Vía Web).			425
TOTAL DE INFORMES Y CERTIFICACIONES*			27.386
TOTAL DE EXPEDIENTES			

TRÁMITES INGRESADOS POR ÁREA DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE 2.023	
Área de Inscripciones de Dominio.	4.792
Área de Certificados e Informes.	7.604
Área de Informes de Titularidad.	3.422
Área de Inscripciones de Medidas Cautelares.	1.060
Informes Vía Web.	425
TOTAL DE TRÁMITES	17.303

Nota: En un expediente se puede tramitar la inscripción de uno o más actos jurídicos o medidas cautelares, o expedirse informes de distinta índole, ya sea de uno o varios inmuebles y/o respecto de una o más personas.

CAPACITACIONES 2023

- ✓ La Dra. Graciela Sian fue electa como vocal titular primera del Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble el 08 de Septiembre de 2023.
- ✓ “XXII Congreso Nacional de Derecho Registral. Impacto Registral de los nuevos derechos reales y de las situaciones jurídicas con vocación registral.” Coordinadora: María Martha Cúneo. 19 de septiembre/2023. Curso On-Line.
- ✓ “Ciberseguridad: Metodologías de Ataque y Defensa”. Organizado por Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Disertantes: Rosane Brum y Maximiliano Nace (Fortinet). 04 de octubre de 2023. Curso Presencial.
- ✓ “Nuevas Tecnologías: Firma Digital. Certificación. Testimonio digital. Smart contracts. Actas de Constatación de documentos digitales. Breve introducción a Blockchain”. Disertante: Esc. Walter Schmidt. 27 de octubre de 2023. Curso Presencial.
- ✓ “Jornada de Capacitación Teórico Práctica. Medidas Cautelares.” Consejo Federal del Notariado Argentino. Colegio de Escribanos de la Provincia de Santiago del Estero. 9 de noviembre de 2023. Curso On-Line.
- ✓ “Derecho de Autoprotección. Directivas anticipadas”. Disertante: Esc. María Cristina Mourelle de Tamborenea. 23 de noviembre de 2023. Curso On-Line.
- ✓ Participación en Revista Digital de la Secretaría Legal y Técnica de Formosa. Primera edición. “Derechos de las Familias y Derechos Humanos. Su relación con la actividad notarial en el CCCN. Técnicas de Reproducción Humana Asistida Heterólogas”. Dra. Ana Calderón y otra.
- ✓ Participación en la “Capacitación Obligatoria de Género y Violencias de Género, Ley N°27.499, “Ley Micaela”. 21 de Diciembre de 2023. Curso Presencial.

PROYECTOS INSTITUCIONALES

- ✓ Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II-189-SCC-CF: Modernización y Actualización de los sistemas de gestión territorial y metodología de valuación parcelaria de la Provincia de Formosa.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en la detección temprana de conflictos y en la implementación de métodos alternativos para su solución que importen una opción gratuita, pacífica, eficaz, equitativa y con justicia social de las contiendas que se presenten en la comunidad, de carácter inter e intraorganizacional, público, familiar e intercultural.

Corresponde a la Dirección

- a. Realizar estudios prospectivos sobre situaciones que potencialmente puedan derivar en conflictos sociales, elaborando mecanismos para su alerta y respuesta temprana.
- b. Proponer acciones de tiendan a la prevención de conflictos o, en su caso, la adopción de métodos alternativos para su

solución pacífica.

- c. Promover la mediación voluntaria como mecanismos de resolución alternativa de conflictos.
- d. Brindar asesoramiento gratuito a la ciudadanía en la temática.
- e. Promover el diálogo como principal herramienta social de resolución temprana de conflictos
- f. Llevar el registro actualizado de mediadores y centro de mediación

Dependen directamente de la Dirección:

1. Departamento de Análisis y Prevención de Conflictos.
2. Departamento de Mediación y Solución Pacífica de Conflictos.
3. Departamento de Coordinación Institucional.
4. Departamento Asistencia Técnica.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023

En el transcurso de este año la Dirección estuvo abocada a participar en apoyo de todas las acciones llevadas adelante por la Subsecretaría de Lucha Contra el Narcocrimen, toda vez que esta modalidad delictiva, en función de las características o modus operandi que despliega, aporta también a la conflictividad social. Es desde este concepto que se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Charlas informativas y capacitaciones respecto de la problemática del narcomenudeo en distintos organismos del Estado Provincial: Dando continuidad a la estrategia trazada desde la Subsecretaría de Narcocrimen estas actividades se desarrollaron en distintas dependencias del estado Provincial como el IPS, Instituto PAIPPA, ICA, etc. con asiento en la ciudad Capital, con el fin de capacitar y concientizar en el personal de estos organismos respecto de la problemática actual que presenta el fenómeno delictivo del narcomenudeo en la provincia y las posibles consecuencias a futuro. En líneas generales, la participación del personal resulta sumamente importante en esta temática dado el impacto tanto sobre la seguridad como la salud pública provoca y las graves consecuencias que se derivan a nivel de la comunidad toda el consumo indebido de drogas y la necesidad de abordar la cuestión con una perspectiva global e integradora, de manera tal que cada funcionario o actor social, comprenda acabadamente la situación y, desde su puesto o función, esté en capacidad de aportar soluciones.
2. Operativo "Por Nuestra Gente Todo" y Programa Territorial "Identidad Formoseña": Junto con los demás Organismos del MGJST, la Dirección participó de estos eventos brindando a los ciudadanos información sobre la temática y explicando la importancia de la participación ciudadana a través de denuncias sobre hechos de narcomenudeo que lleguen a su conocimiento a fin de desbaratar a las organizaciones que operan en este rubro delictivo.

DIRECCIÓN INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Organismo dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo del Poder Ejecutivo Provincial.

Fue creado por Ley N° 564/77. Posteriormente dicha normativa fue derogada en el año 2.017 por la Ley 1.658 determinando las actuales facultades y competencias de este organismo.

COMPETENCIA PRIMARIA

La Inspección General de Personas Jurídicas tiene asignada las funciones de órgano de contralor u organismo local equivalente, interviniendo en la creación, registración, legitimación, fiscalización y disolución respecto a Asociaciones Civiles, Fundaciones; Simples Asociaciones; de Sociedades por Acciones; Fideicomisos. Asimismo, cumple las funciones de Registro Público asignadas por el Código Civil y Comercial de la Nación; Ley General de Sociedades y otras leyes especiales, así como también el ejercicio de función de registro y fiscalización de entidades, organismos o unidades específicas no mencionadas anteriormente, que se prevean en la reglamentación de la Ley.

Debido a la ampliación de competencia de la Dirección, establecida en La Ley N°1.658/17 incorporando bajo su órbita las funciones de Registro Público, se creó por Decreto N° 353/18 la Subdirección de Registro Público, organismo dependiente de esta Inspección.

Cabe señalar que la Inspección General de Personas Jurídicas cumple también otras funciones, establecidas en leyes especiales, tales como las derivadas del Art. 20 inc. 6) Ley Nacional N° 25.246, como Sujeto Obligado ante la Unidad de Información Financiera (U.I.F), cumpliendo un rol fundamental en el marco del sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

MARCO NORMATIVO

Ley 1.658/17 y Decreto Provincial N°3 53/18; Código Civil y Comercial de la Nación Argentina; Ley General de Sociedades; Ley

Nacional N° 27.349; Ley Nacional N° 25.246 y otras leyes especiales.

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO

Órgano creado mediante Decreto N° 353 en fecha 14 de diciembre de 2.018, y dependiente jerárquica y funcionalmente de la Dirección Inspección General de Personas Jurídicas.

COMPETENCIA PRIMARIA

Tramitar los expedientes cuya competencia corresponda al Registro Público en los términos de la Ley N°1.658, otorgando fundamentalmente publicidad registral a los documentos inscriptos (esto es relativos a sociedades, desde su constitución hasta la cancelación de inscripción; Fideicomisos; Sucursales; Uniones Transitorias; Agrupación de Colaboración; Personas Humanas con Actividad Económica Organizada; Despachantes de Aduana; y todo otro que por ley corresponda). Para tal fin, tiene la función de elaborar Informes en función de las documentaciones que obran en su poder, emitir Dictámenes Técnicos; y proyectos de Disposición; efectuar inscripciones; habilitar, clausurar y rubricar libros obligatorios; tomar razón de medidas comunicadas y contestar oficios judiciales una vez ordenadas por la Dirección Inspección General de Personas Jurídicas.

Asimismo, debe custodiar y mantener actualizados los archivos, registros, legajos, protocolos, expedientes; brindar asesoramiento y capacitación en el ámbito de su competencia; intervenir en el diseño, implementación y gestión de herramientas tecnológicas aplicables a los trámites propios de las funciones asignadas.

Traspaso del Poder Judicial al Poder Ejecutivo

Tal como se indicó en el informe anual pasado, las funciones asignadas por las diversas leyes al Registro Público, hasta el 21 de diciembre de 2.018, fueron cumplidas por el Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial. Tras el dictado de la Ley N° 1.658, dichas funciones fueron asignadas a la Dirección Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Debido a ello, en fecha 06 de Julio de 2.018, se celebró un Convenio entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, en el cual se establecieron las pautas para que se operativice el traspaso del mencionado organismo. Durante el segundo semestre del año 2.018 se realizó en forma conjunta la capacitación del Personal en el asiento del Poder Judicial y el inventario de documentaciones que se entregarían. Dicha tarea finalizó el 10 de enero de 2.019, oportunidad en que se retiraron del edificio del Poder Judicial todas las documentaciones relativas al Registro Público. Finalmente, el 4 de febrero de 2.019, la Subdirección de Registro Público, abrió sus puertas para atención al público ya en la órbita del Poder Ejecutivo.

INFORME CUANTITATIVO

Expedientes iniciados.	1.549
Disposiciones emitidas.	661
Notas emitidas IG PJ.	53
Notas registro público.	180
TRÁMITES INICIADOS ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS (SOLICITUDES)	CANTIDAD
Tomas de razón medidas (inhibiciones/ embargos, y otras medidas judiciales).	218
Solicitudes de autorización de asambleas entidades civiles sin fines de lucro.	158
Solicitud de reconocimiento de autoridades entidades civiles sin fines de lucro.	204
Solicitudes de otorgamiento de personería jurídica entidades civiles sin fines de lucro.	53
Inscripción constitución de sociedad.	85
Inscripción cesión de cuotas sociales (S.R.L).	45
Inscripción designación de administradores (sociedades).	71

Inscripción modificación de contrato social.	12
Inscripción disolución de sociedad-liquidación y cancelación.	1
Inscripción órgano de fiscalización sociedades.	1
Inscripción fideicomisos.	0
Inscripción sucursales.	3
Rúbrica libro de sociedades.	63
Rúbrica libros entidades civiles.	64
Inscripción ampliación del objeto social.	3
Solicitudes de prórroga entidades civiles.	0
Inscripción cambio de sede social sociedades.	7
Reserva de denominación.	38
Inscripción persona humana con actividad económica organizada.	15
Aprobación ejercicios económicos entidades civiles.	233
Presentación de ejercicios económicos sociedades.	20
Inscripción de reconducción plazo social.	3
Inscripción cambio de denominación de sociedades.	2
Inscripción aumento de capital social (sociedades).	6
Solicitud cambio de domicilio comercial de persona humana con actividad económica organizada.	1
Inscripción en la matrícula de despachante de aduanas.	1
Inscripción ampliación de rubro.	0
Certificaciones varias.	156
Solicitudes de informe.	267
Inscripción de transformación social.	1
Inscripción de prórroga del plazo social.	2
Subsanación-sociedades.	1
Solicitud de veedores.	2
Otros.	81

INSCRIPCIONES EFECTUADAS ANTE EL REGISTRO PÚBLICO

SOCIEDADES	S.R.L	S.A	S.A.S	OTROS TIPOS	TOTAL
Constitución de sociedades.	33	7	29	0	69

Cesión de cuotas sociales – transferencias.	28	0	0	0	28
Cambio de autoridades sociales / designación de administradores.	37	15	3	0	55
Ampliación del objeto social.	1	1	0	0	2
Cambio de sede social.	6	0	1	0	7
Inscripción / toma de conocimiento de balances – sociedades.	0	2	0	0	2
Modificación de contrato de sociedad.	9	2	1	0	12
Reconducción del plazo social.	2	0	0	0	2
Prorroga del social.	2	0	0	0	2
Aumento de capital social.	4	1	0	0	5
Designación miembros de fiscalización (síndicos).	0	5	0	0	5
Cambio de denominación social.	1	0	1	0	2
Cambio de domicilio.	1	0	0	0	1
Sucursal.	1	2	0	0	3
Transformación S.R.L a S.A	1	0	0	0	1
TOTAL	126	35	35	0	196

OTRAS INSCRIPCIONES	
Matricula de personas humanas con actividad económica organizada.	17
Ampliación de rubro y cambio de domicilio comercial.	1

INSCRIPCIONES ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	
Constitución asociación civil.	16
Constitución fundaciones.	2
Reformas de estatutos.	8
Disolución.	1
TOTAL	27

ASESORAMIENTO DEL ORGANISMO

La Inspección General de Personas Jurídicas durante el año 2023, ha realizado diariamente asesoramiento a particulares y profesionales que concurrían al organismo o bien a través de llamadas telefónicas, consultas vía WhatsApp o correo electrónico.

CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES CIVILES SIN FINES DE LUCRO DE MANERA VIRTUAL

Desde el año 2022 se lleva adelante las constituciones de Entidades Civiles sin Fines de Lucro, con sede social en el interior provincial, de manera virtual, facilitando la accesibilidad a los servicios que brinda el organismo. En la celebración de dichas asambleas constitutivas, prestan colaboración autoridades de otros organismos provinciales (Directivos de Escuelas; Personal Policial, etc.), quienes reúnen de manera presencial a los asociados constituyentes, a los efectos de la suscripción de los documentos y permiten la conexión virtual y dirección de la asamblea por parte de la Directora de la Inspección General de Personas Jurídicas.

SISTEMA INFORMÁTICO

Se trabaja de manera permanente y continua con la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnología de la Información (UPSTI), a fin de ampliar y mejorar los módulos que contamos en el Sistema Integrado de gestión de la App (SIGAPP) para la carga de datos de las entidades que se encuentran bajo la órbita de competencia de este organismo.

Actualmente contamos con Informes digitales de las entidades cuyos datos se encuentran cargados, y cuya nómina se amplía a

medida que se nutre el sistema con la carga de datos que efectúa personal del organismo.

MICROSITIO

Desde el 2021, se habilitó el micrositio de la Inspección General de Personas Jurídicas (<https://www.formosa.gob.ar/personasjuridicas>), lugar donde el administrado puede acceder a información de interés, tales como: guía de trámites; formularios; normativas y novedades, actualizándose el mismo de manera permanente.

NUEVOS MEDIOS DE CONSULTA Y COMUNICACIÓN

Desde el 2.020, y durante los años 2021; 2022 y 2023, la Inspección General de Personas Jurídicas, ha implementado nuevos medios de comunicación con el administrado, incorporando el uso del correo electrónico oficial (personasjuridicas@formosa.gov.ar) y desde la App Mi Portal, así como también a través de WhatsApp.

FIRMA DIGITAL

Durante el año 2021, se realizó la gestión ante la UPSTI, y actualmente la titular del organismo y asesores, cuentan con firma digital, continuándose su utilización durante todo el año 2023.

CAPACITACIÓN LEY 24799 "LEY MICAELA"

En fecha 21/12/23 personal de la Inspección General de Personas Jurídicas, junto con todo el personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo participaron de la charla de capacitación obligatoria acerca de los alcances de la Ley 24.799, en el marco del cumplimiento de la ley mencionada.

DIRECCIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS

NORMATIVA RESPALDATORIA Y COMPLEMENTARIA

El Patronato de Liberados y Excarcelados fue creado por Dto. N° 954/80 y modificado por ley N° 823/88. Sus funciones se encuentran enmarcadas por ley nacional N° 24.660 y ley provincial N° 1.263/97.

FUNCION DE LA DIRECCIÓN

Es función del Patronato en toda la Provincia, el ingreso, la supervisión, el control y el seguimiento del cumplimiento de las reglas de conductas y restricciones del régimen al que se incorpora al condenado, que por resolución de los Juzgados correspondientes deben concretarlo en este territorio provincial, como también atender a las personas, realizando las tareas de asistencia necesaria, los tutelados enmarcados en: Libertad Condicional, Libertad Asistida, Probation o Suspensión de Juicio a Prueba, Ejecución Penal, Prisión Domiciliaria, Prisión en Suspenso y Excarcelados.

ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN

1.- Mesa de entradas y salidas: se reciben las notas y oficios de los distintos Juzgados, Tribunales, Cámaras provinciales, y federales, y se remiten notas, correos en contestación a los mismos o a otros organismos de acuerdo a las actuaciones, con el pertinente asiento en los libros respectivos, a saber:

AÑO 2.023	PROVINCIAL Y FEDERAL
Notas recibidas, Memorándums, Fax, por mesa de entrada.	9
Oficios ingresados (Correo Patronato).	1.250
Notas remitidas por correo.	930

2.- Área técnica federal o provincial: se realizan fichas, capetas personales que contienen el oficio, las planillas de ingreso de control de firmas, según lo que indiquen los Juzgados, Tribunales y Cámaras (semanal, mensual, bimestral, trimestral) de los tutelados para la supervisión, el control y el seguimiento.

✓ 2.1.- Ingreso: conformación del legajo personal del tutelado, con:

- Los datos personales del mismo y su grupo familiar.
- El oficio correspondiente.
- La entrevista realizada durante el ingreso para conocimiento de la conformación de su núcleo familiar y todo lo referente a su causa.
- La planilla confeccionada para la asistencia pertinente de la persona.

- Se encuentra impresa las normas de conductas impuestas por los diferentes Juzgados, Tribunales o Cámaras, que deben cumplir hasta el agotamiento de su condena.

- ✓ 2.2.- Control: al momento de la incorporación de la persona, se le explica la función de esta Dirección y se aclaran todas las dudas del excarcelado, se hace entrega de la libreta de control de firmas, en cuyo reverso, se observan las reglas de conductas impuestas por el juzgado de competencia y que debe conservarlo hasta la finalización de su condena.
- ✓ 2.3.- Supervisiones: se realizan en los domicilios de los tutelados, con los debidos, este Patronato lo efectúa periódicamente, en diferentes barrios de capital y localidades del interior de manera continua o discontinua, conjuntamente con las profesionales del área social, de acuerdo a lo determinado por la Judicatura que corresponda y a efectos de realizar, además, una verificación del efectivo cumplimiento de los tratamientos post penitenciarios para evitar una posible reincidencia.

En el transcurso del año se realizaron visitas domiciliarias, e informes socio ambiental en los diferentes barrios de Capital, como en las Localidades del Interior provincial, realizando varias salidas de recorrida en toda la Provincia.

3.- Área Social: es responsable de la orientación y acompañamiento a los tutelados y sus familias; del seguimiento de casos; de las derivaciones para la atención en los centros de salud y al IAPA (Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de Adicciones). Recepcionan las inquietudes legales de familiares de tutelados para la atención en el área legal del Patronato. Efectúan las visitas domiciliarias, entrevistas e informes socio ambiental. Atención de demandas espontáneas de ex tutelados y sus familias.

4.- Área Legal: efectúa el asesoramiento en cuestiones penales a detenidos o liberados como también a sus familiares: debate oral, indagatoria, juicio abreviado, sentencia de salidas transitorias, prelibertad, arresto domiciliario, libertad condicional, vencimiento de pena, entre otros. Articulación permanentemente con los Juzgados y Cámaras Federales y Provinciales.

El Patronato informa periódicamente a las Magistraturas sobre las actuaciones que comprenda las causas atendidas, supervisiones de condenas condicional - penal provincial y federal, arrestos domiciliarios, comparecencias, finalización de condenas, archivos de los legajos y otros temas de relevancia específicas de las actuaciones judiciales.

Los informes, notas, pedidos se enviaron vía correo, se continua utilizando vía email para enviar todas los pedidos en los casos que los tutelados se encuentran con Arresto Domiciliario sin o con Dispositivo de Vigilancia Electrónica, para atenciones médicas, cobro en Bancos, Anses, gestión de D.N.I, etc.

INGRESOS Y BAJAS POR VENCIMIENTO DE CONDENA DE TUTELADOS-PROVINCIAL

LOCALIDAD	ATENDIDOS TOTAL EN EL AÑO	VENCIMIENTO DE CONDENA	TOTALES ACTIVOS
Capital.	265	108	290
Interior.	190	80	110
TOTAL	212	188	400

INGRESOS Y BAJAS POR VENCIMIENTO DE CONDENA DE TUTELADOS -FEDERAL

LOCALIDAD	ATENDIDOS TOTAL EN EL AÑO	VENCIMIENTO DE CONDENA	TOTALES ACTIVOS
Capital.	69	17	52
Interior.	53	14	39
TOTAL	121	31	91

ARRESTOS DOMICILIARIOS CON DISPOSITIVOS Y SIN DISPOSITIVOS PROVINCIALES

LOCALIDAD	ATENDIDOS EN EL AÑO CON DISPOSITIVOS	ATENDIDOS EN EL AÑO SIN DISPOSITIVO	TOTALES ACTIVOS
Capital.	14	2	16
Interior.	37	11	48
TOTAL	50	7	64

ARRESTOS DOMICILIARIOS CON DISPOSITIVOS Y SIN DISPOSITIVOS FEDERALES

LOCALIDAD	ATENDIDOS EN EL AÑO CON DISPOSITIVOS	ATENDIDOS EN EL AÑO SIN DISPOSITIVO	TOTALES ACTIVOS
Capital.	3	13	16
Interior.	1	7	8
TOTAL	4	29	34

TUTELADOS ACTIVOS ATENDIDOS EN EL AÑO ESPECIFICADOS POR RÉGIMEN

RÉGIMEN	JURISDICCION PROVINCIAL	JURISDICCION FEDERAL	TOTALES
Libertad condicional.	400	91	491
Arrestos domiciliarios.	64	34	98
Suspensión juicio a prueba.	85	18	103
Prisión en suspenso.	3	3	6
Libertad asistida.	4	1	5
Excarcelados.		2	2
Inimputable.	2		2
Detenido.	1	2	3
TOTALES	559	151	710

INFORME CUANTITATIVO DE PRESTACIONES

PRESTACIONES	CANTIDAD DE PRESTACIONES
Seguimiento y acompañamiento.	1.248
Registro de firmas mensuales por 12 meses.	6.186

Supervisión de arrestos domiciliarios.	294
Visitas domiciliarias, informes socio-ambientales, de control y seguimiento.	420
Informes judiciales.	6.892
Otras asistencias.	150
TOTAL	15.190

OTRAS ACTIVIDADES EN EL AÑO

- ✓ Participación en el programa territorial "Identidad Formoseña" de la dirección nacional de registro civil y capacidad de las personas: se colaboró con personal y móvil en el programa llevado a cabo en diferentes barrios de la Ciudad Capital, como las localidades del Interior Provincial, para que todos los formoseños/as puedan acceder a un nuevo ejemplar, ya sea, por extravío, vencimiento, cambio de domicilio, actualizaciones, se hacía entrega de Acta de Nacimiento, Certificado de pre-inscripción tardía, tarea llevada a cabo con responsabilidad, dedicación y mucha alegría.
- ✓ Participación en el programa provincial "Por Nuestra Gente Todo": se colaboró con personal en el Programa llevado a cabo en la ciudad Capital como en las Localidades del Interior Provincial, donde conjuntamente con la Dirección Nacional del Registro Civil y Capacidades de las personas, se llevaron a cabo las prestaciones y atenciones a las personas que concurrieron a dicho programa, para que todos las personas puedan acceder a la gestión de los documentos, nuevos ejemplares, actualizaciones, etc., fueron motivos de alegría para las personas el de tramitar y tener su nuevo D.N.I., los mismos realizados con mucha responsabilidad, atención, y dedicación por parte de todos los integrantes del Programa.
- ✓ Participación de encuentro provincial de patronatos: se participó en la Reunión Virtual realizado por el Secretario de Justicia de la Nación Juan Martin Mena, en ocasión del Encuentro de Patronatos de Liberados el pasado 27 de diciembre, donde se habló del Convenio de Colaboración Institucional entre El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la provincia de Formosa, Convenio destinados a los Tutelados Federales que se encuentran bajo la supervisión y el control del Patronato, partida destinadas a Proyectos Productivos, etc. para mejorar la situación de los tutelados y favorecer a la inserción social.
- ✓ Participación de capacitación Ley Micaela N° 27.499 Subsecretaría de Derechos Humanos: participación del personal del Patronato en el encuentro provincial de la Ley Micaela realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Eventos: la Dirección asistió en respuesta a invitaciones de la Policía de la Provincia, de las Unidades Penitenciarias y también de otros organismos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de la Mujer, entre otros.

ARTICULACIONES INTERMINISTERIALES Y EXTRA MINISTERIALES

- ✓ Direcciones de Patronato de Liberados de otras provincias: colaboración recíproca en casos específicos, solicitudes de oficios, pedido de fecha de finalización de condena, solicitud de cambio de domicilio, solicitud de colaboración en los casos que se requería un Informe Socio-ambiental para que pueda obtener la Prisión Domiciliaria o la Libertad Condicional, etc.
- ✓ Derivación de los casos que solicitaron cambios de domicilio en otras provincias, con seguimientos y acompañamientos hasta el vencimiento de sus condenas.
- ✓ Juzgados, camaras, tribunales provinciales y federales: articulación en todas las causas que le compete atender al Patronato.
- ✓ Ministerio de Gobierno de la Provincia - Dirección de políticas penitenciarias y SIMU (sistema de monitoreo urbano): ejecución del Protocolo de Actuación para la implementación del Mecanismo de Vigilancia Electrónica del arresto domiciliario, e incorporación al sistema de personas que deben cumplimentar su condena en sus domicilios otorgados por los juzgados correspondientes.
- ✓ Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia y la Subsecretaría de Justicia: se articuló y se trabajó en el Convenio de Colaboración Institucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la provincia de Formosa, Convenio destinados a los Tutelados Federales que se encuentran bajo la supervisión y el control del Patronato, partida destinadas a Proyectos Productivos, etc. para mejorar la situación de los tutelados y favorecer a la inserción social.

- ✓ Ministerio de Gobierno de la Provincia - Policía de la Provincia: la colaboración permanente por parte de la policía en referencia a las citaciones a tutelados de la ciudad Capital o Interior, de la recepción de firmas en comisarías del interior de aquellas personas que no pueden concurrir mensualmente a esta Capital, como así también la colaboración de los traslados de las personas con prisión domiciliaria con y sin dispositivo electrónico a los Hospitales, Centro de Salud para sus atenciones médicas, cobro en Bancos, Anses, etc.
- ✓ Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia - Dirección Nacional de Registro Civil y Capacidad de las Personas: se orientó y derivó a tutelados de Capital e Interior que necesitaban realizar diversos trámites personales, uno de los trámites esenciales que se llevó a cabo la tenencia de sus Documentos Nacional de Identidad (DNI), como también se trabajó articuladamente para la obtención de turnos programados para aquellos tutelados con Arrestos Domiciliarios para que puedan asistir a las Delegaciones de los Registros civiles tanto de Capital e Interior para tramitar un nuevo ejemplar, al no contar con documentos de identidad.
- ✓ Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia - Operativo Solidario Por Nuestra Gente Todo: se colaboró con personal del Patronato en el Programa llevado a cabo en Capital como en el Interior Provincial, donde conjuntamente con la Dirección Nacional del Registro Civil y Capacidades de las Personas, se llevaron a cabo las prestaciones y atenciones a las personas que concurren a dicho programa, para que todos los ciudadanos formoseños puedan acceder a sus nuevos ejemplares de su D.N.I.
- ✓ Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia - Dirección Legal y Técnica: colaboración con este Patronato en los casos que requieren su intervención.
 - Ministerio de la Comunidad de la Provincia – Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones (IAPA): se gestionó la atención de tutelados con adicciones para sus tratamientos los cuales los juzgados son los que determinan la asistencia y seguimiento para la recuperación a las adicciones. En el transcurso de las visitas y seguimientos se detectaron casos en los que los tutelados presentaban signos de consumo de estupefacientes, derivándose al Instituto de Rehabilitación más cercano a sus domicilios, como también en los casos de atenciones psicológicas según los casos que los Juzgados atentos al delito fueron derivados (homicidios, depresiones, etc.).
 - Ministerio de la Comunidad de la Provincia - Subsecretaría de la Niñez: se derivaron los casos en que se encontraban involucrados menores de edad.
 - Ministerio de la Comunidad de la Provincia - Dirección de Atención a la Comunidad: se articuló con el Ministerio para ayudar a las familias que presentan escasos recursos económicos encontrándose desvalidos, se articuló para entregas de tarjetas alimentar a las madres que se encuentran con arresto domiciliario para ayudar con el sustento de los hijos menores a cargo.
 - Ministerio de Gobierno de la Provincia - Defensa Civil: se articuló para la atención inmediata en caso de desalojos de tutelados en domicilio de sus Tutores Legales, con la ayuda de chapas, maderas, alambres, etc. a familias con hijos menores en situaciones de vulnerabilidad.
 - Ministerio Secretaría General de la Provincia - Dirección Red Oficial de Comunicaciones: comunicaciones continuas y permanentes a diferentes Juzgados, Cámaras, Tribunales del país remitidas de este Patronato.
 - Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia - Hospital Central, Madre y El Niño, distrital N° 8: derivación de tutelados con problemas de salud o para tratamientos psiquiátricos o psicológicos como así también, para exámenes toxicológicos, impuestos por los Juzgados intervinientes.
 - Derivaciones de tuteladas con periodo de gestaciones de embarazo de riesgo a los diferentes Nosocomios, previo envío por correo de aviso a las Magistraturas, Comisarías, Dependencias Policiales, al SIMU (monitoreo) en los casos de que tengan los Dispositivos de Vigilancia Electrónica de los movimiento y traslado de pacientes a otras Localidades como a la Ciudad Capital.
 - Ministerio de Educación de la Provincia - servicio técnico interdisciplinario central: se intercedió en los casos de hijos de tutelados escolarizados con problemas de conducta a raíz de la situación procesal de sus padres.
 - Ministerio de Economía de la Provincia - Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información- UPSTI: mantenimiento de los equipos informáticos y capacitación en el Sistema de Integrado de Gestión Gubernamental.

SÍNTESIS CUALITATIVA DE LAS ACCIONES

La población total de tutelados, tanto provinciales y federales, han sido atendidos con toda eficiencia por el personal de la Dirección del Patronato de Liberados y Excarcelados, desde la habilitación de los medios de transportes, la vuelta de la atención al público se pudieron llevar adelante las visitas domiciliarias, firmas de libretas, informes socio ambientales, citaciones domiciliarias, e informar del cumplimiento de los tutelados a sus respectivos Magistrados.

Los tutelados asisten a las Firmas de su Libreta de Control, se siguen realizando las llamadas telefónicas en los casos que los

tutelados contarán con algún número de contacto, para que puedan acercarse al Patronato y continuar regularmente con las firmas de control y el cumplimiento de su condena.

Se llevaron adelante acciones de ayuda con mercaderías, a aquellas familias con arresto domiciliarios y que se encuentran imposibilitados de poder trabajar hasta que se cumpla con la fecha de vencimiento de su condena impuesta por cada Magistratura.

Desde la Dirección y con el acompañamiento del personal se llevaron a cabo entregas mercaderías, ropas., aquellas familias con niños menores que por diferentes circunstancias se encontraban sin contar con un ingreso económico y poder solventar la compra de los mismos.

Los casos de Arrestos domiciliarios con Tobilleras y sin tobilleras, se solicitaron respectivas autorizaciones a los diferentes Magistrados los permisos de atenciones con turnos programados por los tutelados a los diferentes Centros de Salud, Hospitales para las atenciones Médicas, Odontológicas, Psicológicas, etc., tanto de los tutelados como de los hijos menores que viven con ellos, llevados a cabo con los respectivos traslados del personal policial.

El objetivo preciso es de contribuir con la disminución de la criminalidad y reincidencia, como así también, de propiciar la reinserción social del tutelado y de su grupo familiar en la comunidad.

Las actividades realizadas y las articulaciones han permitido la viabilidad de las acciones proyectadas en el año y que se reflejan en los resultados obtenidos.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA PENITENCIARIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría de Justicia, en la generación de condiciones e instrumentos en las personas privadas de libertad con la finalidad de lograr su reinserción al medio libre, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos.

La Dirección Provincial de Política Penitenciaria, tiene como funciones específicas las de:

- ✓ Fiscalizar y controlar las condiciones de detención que se cumplen en los establecimientos carcelarios y centros de detención dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- ✓ Colaborar con la Dirección de Política Criminal en la planificación, ejecución y supervisión de la política dispuesta para que la administración penitenciaria mantenga su encuadre en el contexto de los Derechos Humanos, según normativa internacional, nacional y provincial.
- ✓ Efectuar un plan de monitoreo y seguimiento permanente de los aspectos críticos y relevantes en los establecimientos penitenciarios, procesando datos y elaborando estadísticas para la toma de decisiones sobre la materia.
- ✓ Coordinar el cuerpo de supervisores de Unidades Penitenciarias como fuente de información directa de la realidad de establecimientos carcelarios, tanto en los temas edilicios, del personal, población, visitas, violencia y demás aspectos concernientes.
- ✓ Establecer planes que fomenten el aprendizaje de aptitudes, trabajo, y estudio de las personas privadas de su libertad, en forma tal que el tiempo de encierro se convierta en adquisición de herramientas para incluirse adecuadamente en el medio libre.

Todas estas funciones específicas, y otras tanto que se encuentran descriptas en el art. 13 del Decreto N° 29/12 que reglamenta la Ley N° 1.578/11, están a cargo de esta Dirección, que ejerce sus funciones sobre todos los centros de detenciones de la Provincia de Formosa.

En el marco de estas funciones específicas y de la planificación trazada en materia penitenciaria, en miras a un Sistema Penitenciario Provincial Independiente, las obras, acciones, gestiones y/o actividades llevadas adelante por esta Dirección, durante el año 2023, se pueden describir de la siguiente manera:

PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL

Uno de los ejes centrales del Modelo Formoseño de Provincia lo constituye la Educación y la Capacitación. Ello es coincidente con uno de los principales ejes contenidos en las Reglas de Mándela. El Personal Penitenciario interviene activamente en el Tratamiento Penitenciario, por lo cual es de suma necesidad que los mismos cuenten con las herramientas interdisciplinarias que los habiliten a llevar adelante esa trascendental tarea.

Este año 2023 ha egresado la Séptima cohorte de Técnicos Superiores en Seguridad Penitenciaria, que próximamente serán incorporados a sus funciones según cada destino asignado. Ello implica que ya el Sistema Penitenciario Provincial cuenta con casi 80 Oficiales Penitenciarios, íntegramente preparados en la Provincia de Formosa y, especialmente, para la tarea penitenciaria.

También, desde la Escuela de Agentes ha egresado una comisión de Aspirantes de Policía con Orientación Penitenciaria, siendo en total 40 aspirantes que próximamente pasaran en engrosar los planteles de personal penitenciario subalternos debidamente preparados para fortalecer el funcionamiento del Sistema Penitenciario.

GABINETES INTERDISCIPLINARIOS

El Organismo Técnico Criminológico, durante este 2023, viene ejecutando una planificación trazada, que básicamente prevé contacto personal y directo con todos los condenados de la Provincia, que implica básicamente definir y monitorear la evolución del Programa de Tratamiento Individualizado prescripto para cada uno de ellos, tal como lo establece la Ley de Ejecución Penal N° 24.660 y los Reglamentos Penitenciarios.

En este sentido, dicho organismo ha emitido un total de 98 informes y/o dictámenes, al Juzgado de Ejecución Penal, en el marco

de evaluación de beneficios de salidas anticipadas.

REGISTROS INFORMÁTICOS

La Provincia de Formosa cuenta con el SI.SEG.- Sistema Integrado de Seguridad- a partir del cual, desde el Registro de Detenidos, se registran los movimientos vinculados a las Personas Privadas de Libertad. Desde este año 2023 se implementó el Legajo Único Penitenciario –L.U.P- a través del cual se procedió a la Digitalización del legajo de cada uno de los internos, tanto procesados como condenados, lo cual permite, según reglamentación y leyes vigentes, contar con la información necesaria para cada una de las estructuras que intervienen en el proceso. Esto, sin duda alguna, le da un salto cualitativo a la tarea penitenciaria, convirtiéndola en una estructura ágil y dinámica, que además genera mejores instancias de control y seguimiento por parte de las agencias políticas que cumplen con dicha función.

PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS

La Dirección de Política Penitenciaria, ha participado, vía remota de la Mesa Redonda para Presentación de los resultados de las Investigaciones del bien Público regional Penitenciario.

Por su parte el Gabinete Criminológico, a través de su Psicólogo y su Psiquiatra, asistió al “XVIII Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal” titulado “La Ejecución Penal: Un puente hacia la integración Social”, en la Provincia de Corrientes- UNNE, los días 21-22 del mes de septiembre, participando de los talleres vinculados a “Novedades en el enfoque de los Programas de Tratamiento”. Penas cortas y largas, grupos especialmente vulnerables, consumo problemático y salud mental. Pronósticos criminológicos contra la evaluación de riesgo. Libertades anticipadas (Aspectos normativos y Jurisprudenciales) y “Ateneo Interdisciplinario. Análisis de casos”.

CANCELACIÓN DE DEUDAS Y GENERACIÓN DE CRÉDITOS

Nuevamente, las gestiones realizadas por la Provincia, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, vía Dirección Provincial de Política Penitenciaria, han permitido que la Provincia, que no mantiene deuda con la Nación por el alojamiento de internos de extraña jurisdicción, se constituya en acreedora de aquella, por créditos devengados aun no percibidos, correspondientes al periodo año 2023, que se suman a los devengados por los años 2.020, 2021, 2022.

PROGRAMA DE PERSONAS BAJO VIGILANCIA ELECTRÓNICA

En el marco del “Programa de Personas bajo Vigilancia Electrónica”, implementado oportunamente por la Provincia de Formosa, actualmente existen 34 casos activos de Prisiones Domiciliarias bajo monitoreo electrónico.

A lo largo del año 2023 se registraron un total de 16 bajas, 13 de ellas por Libertad otorgada, y 3 por Beneficio Revocado.

El Programa de Personas Bajo Vigilancia Electrónica se lleva adelante mediante la coordinación y articulación permanente entre la Policía de la Provincia de Formosa, mediante el sistema 911 ECO, la Dirección de Monitoreo de Políticas de Seguridad, mediante el SIMU, la Subsecretaría de Justicia, el Patronato de Liberados y Excarcelados y esta Dirección Provincial de Política Penitenciaria.

CONTROL Y MONITOREO

Esta Dirección realiza un permanente y directo monitoreo de todas las cuestiones que hacen a la realidad penitenciaria, a través de presencia personalizada en las diferentes Unidades Penitenciarias de capital e interior de la provincia, como así también de las comisarias y todo otro lugar donde se hallen personas privadas de su libertad, y que sean de la órbita provincial.

Durante este año se ha iniciado un relevamiento de todos los lugares de Detención de la Provincia de Formosa, habiéndose completado las Comisarias ubicadas al margen de la Ruta 81 y la U.P.P.P. N° 3, que en esta oportunidad tuvo básicamente, y tiene como finalidad, verificar la situación de todas ellas, teniendo en cuenta el diagnóstico hecho oportunamente y evaluar eventuales modificaciones implementadas.

PROTOCOLOS

En el mes de mayo, mediante Resolución N° 381/23, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo se aprobó el “Protocolo de Actuación para el Ingreso y Alojamiento de Personas Privadas de Libertad en Lugares de Detención Provisoria” presentado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Subsecretaría de Justicia y esta Dirección Provincial de Políticas Penitenciarias.

Dicho instrumento tiene por objetivo establecer una serie de estándares mínimos que sumas a los ya existentes garanticen las condiciones de habitabilidad y trato digno en aquellos ámbitos que dependen de la Policía de la Provincia de Formosa, y que son para detención y alojamiento provisorios.

EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO

En materia de Educación en Contexto de Encierro, como hecho nuevo, en el mes de Octubre se hizo el lanzamiento del ciclo secundario en la Unidad Penitenciaria N° 4 - Clorinda, con lo cual todas las Unidades Penitenciarias tienen incorporado los ciclos de Educación Primaria y Secundario, como así también de Formación Profesional.

En este sentido, esta Dirección mantiene permanente reuniones con el área de Educación Permanente del Ministerio de Cultura y Educación a fin de articular nuevas ofertas en materia de Formación profesional en las diferentes Unidades Penitenciarias, como así también buscando aumentar y mantener la matrícula existente.

CONCLUSIÓN

El fortalecimiento de las estructuras penitenciarias sigue constituyendo un eje central que sin duda alguna impacta positivamente en la realidad penitenciaria, generando estándares adecuados de condiciones. La educación en contexto de encierro, el trabajo

articulado, el control permanente por parte de las agencias políticas locales, de la justicia local, como así también de los organismos externos, sumado a la profesionalización del personal, la informatización de sistemas, los instrumentos legales que se van implementando y la observancia irrestricta de los instrumentos normativos, tanto provinciales, como nacionales e internacionales, nos van mostrando resultados positivos en cuanto al funcionamiento de la gestión penitenciaria, lo cual repercute directamente en los procesos de Tratamiento Penitenciario.

DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en los estudios, investigaciones y análisis cualitativos y cuantitativos necesarios para la elaboración y propuesta de la política criminal y prevención del delito, articulando sus lineamientos con otras áreas de gobierno.

Las funciones encomendadas a la Dirección de Política Criminal resultan del Decreto N° 187/15 del Poder Ejecutivo Provincial, reglamentario del artículo 11 de la Ley 1.578, por el cual se establecieron las competencias del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD COMUNITARIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en la coordinación y ejecución de las acciones tendientes a promover la participación comunitaria, interviniendo en la acción integral a las personas, propiciando espacios de confianza y responsabilidad compartida para la construcción de la seguridad pública desde la participación ciudadana.

INTRODUCCIÓN GENERAL

La Dirección de Seguridad Comunitaria, trabaja de manera fusionada con la Dirección de Equipo Técnico Interdisciplinario. Las acciones están orientadas a la participación y promoción de la comunidad, creando espacios de cooperación mutua, confianza y responsabilidad, permitiendo que la misma sea protagonista en la construcción de una comunidad organizada.

Las actividades se realizan en toda la provincia, acorde a cada lugar de intervención, respetando su idiosincrasia, cultura y sus prácticas cotidianas, por medio de la escucha activa, la observación y el contacto directo con el vecino, identificando sus fortalezas, valores, preocupaciones y dificultades que presentan como familia y comunidad. Una vez visibilizada la demanda, se procede a la intervención interdisciplinaria y multiagencial brindando una respuesta y/o solución a la situación emergente que presenta el vecino.

1.- ACTIVIDADES CAPITAL

ACTIVIDADES	CANT. ACTIV.	TOTAL PARTICIPANTES	PARTICIPACIÓN DE	LUGAR/ BARRIO	LOCALIDAD
Escucha activa y gestión de demandas.	1	5	Ministerio de Gobierno y vecinos.	República Argentina	Formosa
Asistencia y gestión de demandas.	4	4	Vecinos en General.	Formosa Capital	Formosa
Reuniones de coordinación.	6	128	Ministerio de Gobierno, Policía de la Provincia y otros Ministerios.	Lote 111, Lote110, espacio del M° de la Comunidad	Formosa
Reunión de escucha activa, mediación y recepción demandas.	5	70	Ministerio de Gobierno, vecinos Lote 110, 111, Policía de la provincia y otros Ministerios.	Lote 110 y Lote 111	Formosa

Reunión de escucha activa, mediación y recepción de demandas.	11	154	Ministerio de Gobierno y vecinos. Policía de la Provincia.	7 de Mayo, El Porvenir, Lote 4, Lisbel Rivira, Villa Lourdes, Antenor Gauna, Liborsi, M. Moreno, Itatí, Eva Perón, Rca. Argentina	Formosa
Reunión de escucha activa y recepción de demandas.	1	26	Ministerio de Gobierno, Centro de Estudiantes EPES N° 59, Policía de la Provincia y otros Ministerios.	EPES N° 59 B° Antenor Gauna	Formosa
Reunión de escucha activa y recepción de demandas.	4	48	Ministerio de Gobierno y Centro de Estudiantes EPES N° 59.	Antenor Gauna.	Formosa
Asistencia y gestión de demandas.	25	25	Vecinos en general.	Formosa Capital.	Formosa
Entrevistas domiciliarias realizadas en el marco de los operativos realizados. Gestión de demandas.	14	1.120	Vecinos en general.	Barrios determinados para los operativos.	Formosa
TOTAL	71	1.580	-	-	Formosa

1.1.- ACERCAMIENTO AL VECINO

Iniciativa del gobierno de la provincia, a fin de establecer un canal de comunicación a través de entrevistas a vecinos y con el propósito de profundizar los aspectos de escucha, contención, evacuación de inquietudes/orientación y registro de denuncias, demandas o reclamos, se realizaron visitas domiciliarias en los siguientes barrios de la ciudad de Formosa:

BARRIOS DE FORMOSA CAPITAL	CANT. ENTREVISTAS
Barrio Antenor Gauna	369
TOTAL	369

2.- ACTIVIDADES INTERIOR PROVINCIAL

ACTIVIDADES	CANT. ACTIV.	PARTICIPANTES	PARTICIPACIÓN DE	LUGAR/ BARRIO	DPTO.
Reunión de escucha activa y recepción de demandas.	6	121	Vecinos de las comunidades originarias , Caciques, Municipalidad de Ing° Juárez, M° de Gobierno, M° de la Comunidad, M° de Salud, M° de Educación, Policía de la Provincia.	Ing° Juárez.	Ramón Lista.
Relevamiento, mediación, asistencia y atención de demandas.	9	71	M° de Gobierno, Intendencia El Espinillo, Junta Vecinal Tatané y Mariano Boedo, Policía de la Provincia.	Ing° Juárez, Colonia La Primavera, Loro Cué, Clorinda, Tatané, Mariano Boedo.	Ramón Lista, Pilcomayo, Pilagás, Laishí, Formosa.
TOTAL	15	192	-	-	-

3.- ACCIONES EN EL MARCO DEL CONSEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL COVID-19

Atención y acompañamiento permanente a las personas y a sus familias durante todo el año.

4.- OTRAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EN EL AÑO

4.1.- MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO DE LA PROVINCIA

- ✓ Orientación y derivación a personas con alto grado de vulnerabilidad en los trámites personales a diferentes Instituciones públicas del Estado provincial y nacional. Gestión intraministerial y extraministerial.
- ✓ Gestión y entrega de indumentaria y otros productos a familias vulnerables de Capital.
- ✓ Asistencia a familias afectadas por las condiciones climáticas en el interior de la provincia.

- ✓ Acompañamiento en actividades en Escuelas de la ciudad Capital.
- ✓ Participación en las visitas y reuniones de fortalecimiento de vínculos en las comunidades originarias de zonas del oeste provincial.
- ✓ Participación de reuniones en la Mesa Ejecutiva y organización de actividades como Parte integrante del Consejo Provincial de Discapacidad.
- ✓ Participación en Cursos sobre "Justicia y Prácticas restaurativa y Seguridad Humana" organizado por el M° de la Comunidad.
- ✓ Participación del Taller Teórico-Práctico sobre "Tendencias, Riesgos y Protección de Amenazas Cibernéticas".

4.2.- OPERATIVO POR NUESTRA GENTE TODO (OPNGT)

- ✓ Participación en las reuniones previas del OPNGT con los vecinos.
- ✓ Parte integrante de las actividades desarrolladas en la ciudad de Capital e interior provincial.
- ✓ Colaboración en las encuestas telefónicas a vecinos en el marco del OPNGT.

4.3.- ARTICULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

- ✓ Ministerio de la Comunidad: se derivaron los casos de competencia del Organismo, áreas de Adultos Mayores, Niñez y Adolescencia, IAPA, Espacios ECO, Atención a la Comunidad, Mejor Calidad de Vida.
- ✓ Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA): se coordinó la asistencia a las personas de comunidades aborígenes con requerimientos de salud, alimentación, alojamiento, entre otros.
- ✓ Instituto Provincial de Tierras Fiscales: derivación de consultas específicas.
- ✓ Instituto Provincial de la Vivienda (IPV): acompañamiento en las gestiones de requisitos y atención.
- ✓ Dirección Nacional de Migraciones: derivación de consultas específicas.
- ✓ Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses): derivación de consultas específicas.

DIRECCIÓN MONITOREO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en el registro, control y fiscalización de los servicios de seguridad, vigilancia y custodia de personas y/o bienes en la provincia, a fin de proponer las acciones adecuadas para asegurar el funcionamiento regular de los mismos.

La Dirección de Monitoreo de Políticas de Seguridad pertenece a la estructura del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Esta Dirección está compuesta por tres departamentos:

- ✓ Control y Fiscalización de la Policía.
- ✓ Seguridad Privada.
- ✓ Monitoreo.

El departamento que se encuentra operativo y en funcionamiento es el de Monitoreo mediante el SiMU (Sistema de Monitoreo Urbano), que consiste en el monitoreo con cámaras de seguridad instaladas en la vía pública.

Se trabaja en forma articulada con otros organismos del Estado, para prevenir o actuar con inmediatez en eventos, donde estén en riesgo la vida o los bienes de las personas, llámese violencia, delitos, infracciones de tránsito u otros hechos que requieran de intervención de alguna de las Instituciones del Estado, como así también de archivo visual para requerimiento judicial.

La normativa respaldatoria y complementaría que rige para la creación y funcionamiento de la Dirección y sus departamentos es el Decreto N° 29/2.012.

FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del SiMU cuenta con un protocolo de actuación mediante el cual de ser necesario la utilización de las imágenes registradas como prueba de algún hecho debe ser solicitada mediante Oficios Judiciales o de la prevención policial, dirigida al Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo Dr. Jorge Abel González.

Además se prohíbe la difusión de cualquier imagen captada por las cámaras, por lo que todo el personal ha firmado un contrato de confidencialidad.

El rol que cumplen los Supervisores y Operadores es la prevención, visualización y detección de los eventos para poder actuar con rapidez en las situaciones que así lo requieran.

MONITOREO DE LA CIUDAD Y DE COSTANERA MEDIANTE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

Las cámaras de video vigilancia se encuentran ubicadas en diferentes puntos estratégicos de la ciudad. Se trabaja las 24 horas, los 365 días del año, donde se monitorean en 3 turnos de 8 horas cada uno.

Los materiales filmicos son guardados por el Sistema por 20 días, pasado ese tiempo se eliminan de forma automática. También se cuenta con una nube donde se guardan los eventos que pueden llegar a judicializarse.

- ✓ En el Sistema Urbano de 60 cámaras originales, se encuentran activas 44 cámaras.
- ✓ En el Sistema Costanera de 20 cámaras originales, se encuentran activas 9 cámaras.
- ✓ En la Línea Barilari, en el límite de Formosa con Salta, contamos con 2 cámaras.

MONITOREO DE MÓVILES POLICIALES Y AMBULANCIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AVL

En el Sistema AVL se puede visualizar la ubicación de los móviles policiales y ambulancias en tiempo real, así como también la ubicación de las cámaras por zonas. El monitoreo de estas flotas se realiza mediante la empresa GESTYA.

Este servicio de seguimiento satelital y gestión de datos remotos esta relacionados con la logística.

Toda la información que brinda se considera como una herramienta valiosa y necesaria para optimizar la gestión Policial y del Sistema de Emergencia 107.

Permite conocer la ubicación, velocidad, dirección, kilómetros recorridos y paradas realizadas, y además ayudará a optimizar el control y la gestión de la logística y operativos.

MECANISMO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA DE ARRESTO DOMICILIARIO

El Mecanismo de Vigilancia Electrónica de Arresto Domiciliario se ha convertido en una herramienta importante y de auxilio para la función judicial.

Está destinado a personas adultas, condenadas o procesadas por la Justicia Penal Provincial, que se encuentren privadas de la libertad y en condiciones de acceder al arresto domiciliario, siempre que tengan domicilio constituido dentro del territorio de la Provincia de Formosa. Actualmente, son 27 las personas incluidas en este Programa.

El personal del Sistema de Monitoreo Urbano (SiMU), Supervisores y Operadores, participaron de la capacitación brindada por la empresa prestadora del servicio SURELY S.A.

La Direccion del Patronato de Liberados y Excarcelados, está a cargo del seguimiento de las personas que ingresen a dicho programa, y facilita operativamente el cumplimiento de las tareas asignadas al SIMU, y cuando correspondiere, oficia de nexo con la autoridad judicial competente.

Este sistema de vigilancia puede emitir diferentes tipos de alertas que se describen a continuación:

- 1- La pulsera no detecta cuerpo: la pulsera fue quitada o separada del contacto con el cuerpo de la persona.
- 2- Ha salido en horario no permitido: la persona habría transgredido la permanencia y salido de su domicilio en día u horario no autorizado.
- 3- Apertura o corte de pulsera: es la manipulación indebida del equipo, de la correa y/o cuando las trabas plásticas fueron cortadas.
- 4- No ha regresado: la persona estaría fuera del alcance del receptor de señal pasado el tiempo de pertenencia asignado y no habría regresado a su domicilio dentro de lo establecido.

Si la falla es del dispositivo o si la persona se encuentra en el domicilio, pero fuera del radio de cobertura se debe dar intervención al Sistema Provincial 911 ECO para verificarlo.

Se deberá dar una respuesta en el lapso de 30 minutos subsiguientes, informando el resultado de la verificación. En caso de no verificar la presencia de la persona en el domicilio se comunicará de forma inmediata a la Dirección de Patronato de Liberados y Detenidos para que de aviso a la autoridad judicial competente.

Beneficiarios: a la fecha son 35 Infractores con arresto domiciliario de los cuales 21 son mujeres y 14 son hombres.

Los mismos se distribuyen por localidades de la siguiente manera:

Clorinda: 18.

Formosa: 13.

Laguna Blanca: 2.

Pirane: 1.

Los Chiriguanos: 1.

DISPOSITIVOS DUALES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y RASTREO DE AGRESORES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En el Modelo Formoseño ante los casos de violencia de género, se puso de manifiesto la necesidad de brindar a las víctimas la protección integral de sus derechos y en este sentido, el Sistema de Tobilleras duales presta un gran servicio para prevenir, y erradicar la violencia contra las mujeres, en el ámbito del hogar, del trabajo o de la libre circulación por la vía pública.

En el marco del Ministerio de Gobierno, el SiMU trabaja en forma coordinada con la Subsecretaría de Justicia para:

- ✓ Coordinar con el Poder Judicial local la difusión y la adecuada utilización de los dispositivos duales mediante la elaboración de un protocolo de actuación.
- ✓ Garantizar los recursos técnicos y humanos para el funcionamiento del centro de monitoreo.
- ✓ Articular con las fuerzas policiales para su intervención frente a la activación de una alarma.
- ✓ Articular con las áreas de género el acompañamiento a la víctima monitoreada y el abordaje de la problemática de la violencia del agresor.
- ✓ Enviar mensualmente a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia los informes de gestión.
- ✓ Actualmente, se monitorean 25 parejas de tobilleras duales por violencia de género, que se distribuyen por localidades de la siguiente manera:

Formosa: 12.

El Colorado: 8.

Villa 213: 1.

Clorinda: 1.

Villafañe: 1.

General Belgrano: 1.

Fontana: 1.

DISCO VIRTUAL

En el año 2023 continúa en funcionamiento por iniciativa del señor Ministro de Gobierno Justicia, Seguridad y Trabajo el Sistema de Disco Virtual con el Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia de Formosa (D-2). Mediante este Sistema el SiMU envía en tiempo real al D-2 grabaciones de las cámaras de la ciudad permitiendo agilizar las investigaciones ganando en inmediatez y eficiencia. En este sentido la asistencia técnica de la UPSTI es fundamental.

PRODUCCIÓN DEL SIMU

A raíz de los eventos detectados por el SiMU con las cámaras de video vigilancia fueron contestados con grabaciones Oficios enviados oportunamente por los distintos Juzgados de la ciudad de Formosa. En total suman 49 Oficios.

CONSIDERACIONES FINALES

El Director de monitoreo junto al grupo de Supervisores asistieron al Taller Teórico-Práctico sobre Tendencias, Riesgos y Protección de Amenazas Cibernéticas dictado por personal de Fortinet.

Además, la totalidad del Personal del SiMU, menos una Supervisora y dos operadores que estaba de guardia en el turno mañana, realizaron la capacitación obligatoria sobre la Ley Micaela, dictada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Como cierre a este informe debemos mencionar que ha requerimiento del señor Ministro de Gobierno y en un trabajo conjunto con personal Policial y la Dirección de Seguridad Vial se presentó el Proyecto "Sistema Integral de Monitoreo Seguridad Urbana y Vial" en el mismo se desarrolla la instalación de balanzas móviles y fijas en las rutas formoseñas, como también la instalación de 1.500 cámaras de Videovigilancia en toda la Provincia de Formosa.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en el diseño, propuesta e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la prevención en materia de seguridad vial, mediante la acción coordinada con otras áreas del estado, en el marco de la seguridad ciudadana.

INTRODUCCIÓN

Para los Formoseños a partir de la creación del Consejo Provincial de Seguridad Vial (CPSV) en el año 1.996, la Seguridad Vial es una Política de Estado. Desde allí se la aborda con un enfoque sistémico, integral e integrado; siendo este organismo el de máxima representación político institucional en la materia.

De manera sostenida durante las últimas dos décadas de nuestra joven historia, los indicadores socio económicos han denotado una mejora progresiva superlativa en general, hemos puesto la firme voluntad en construir una línea de vida por debajo de la cual no viva ningún Formoseño, más allá del lugar que ha elegido para realizarse, reduciendo asimetrías de marginación y postergación bajo la premisa del desarrollo con inclusión y equidad territorial.

En particular en todo lo referido al tránsito los guarismos son elocuentes; solo por tomar de referencia las transiciones de estos parámetros se puede citar la variación de la tasa de motorización que relaciona la cantidad de vehículos cada mil habitantes entre el año 2.003 con un valor de 116 vehículos, automóviles y motovehículos, a los 529 vehículos a fines del año 2023; lo que arroja una variación que se aproxima al 456%.

En lo referente a la red vial de las zonas interurbanas como de las distintas localidades de la provincia, también se aprecia un importante crecimiento; inclusive la administración del Gobierno Provincial logro sostener los valores ascendentes durante el período 2.015 al 2.019 en los que el país denotó un marcado retroceso en los indicadores socio económicos y de la obra pública, entre ella las viales; hecho que a pesar de los efectos colaterales de la pandemia del año 2.020, de las condicionantes económicas establecidas por los compromisos de deuda con el FMI, de la sequía más severa de los últimos 70 años y de los conflictos bélicos que se han producido en distintos lugares del mundo, paulatinamente se fue revirtiendo en el concierto nacional a través de las inversiones del Estado direccionados en obras viales entre los años 2.019 a fines del 2023.

En este período de gestión, en la Provincia de Formosa los indicadores citados no se detuvieron, se sostuvo el crecimiento de la tasa de motorización y ésta fue acompañada con el de obras de pavimentación y mejorado de calles urbanas por medio de distintos programas de gobierno, manteniéndose en el tiempo el proceso de transformación de la fisonomía vial de las distintas localidades tanto de la ciudad capital como del interior.

En lo que se refiere al desarrollo de las actividades realizadas durante el año 2023 no pueden omitirse las circunstancias derivadas de un escenario social dinámico. Debido a la multiplicidad y la diversidad de las labores que se desarrollan desde los diferentes ámbitos institucionales, reseñar las acciones emprendidas desde el Gobierno Provincial en torno a la Seguridad Vial representa una tarea desafiante que excede los límites del presente informe ya que no solo se circunscriben al ámbito estricto de la Dirección Provincial de Seguridad Vial, ya que por ser ésta materia una Política de Estado, son múltiples y sistémicas las acciones que se realizan con el fin superior de proteger la vida de las personas en el tránsito.

No obstante ello, con la intención de reconocer la acción integral se citarán aspectos generales inherentes a la temática al solo efecto de proporcionar un enfoque amplio que resulte de marco general de las políticas públicas provinciales en materia de seguridad vial, y que valga de encuadre de las consecuentes intervenciones específicas que se han realizado a lo largo del año desde el Estado Provincial, y particularmente desde la Dirección Provincial de Seguridad Vial (DPSV) en coordinación desde el Consejo Provincial de Seguridad Vial (CPSV).

Por otra parte, y no menos importante, resulta el hecho de que desde la puesta en función un 17 de marzo del año 2.014, la DPSV, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo (M^oG^oJ^oS^oyT^o), se incorpora al sistema gubernamental como una herramienta más, acorde a las circunstancias de una Provincia que gesta de un proceso de continuo crecimiento con base propia y auténtica, diseñada a la dimensión justa de sus necesidades, sus reales intereses y sus genuinas aspiraciones colectivas, sintetizadas en el Modelo Formoseño.

Por ello oficia este documento de contraste de gestión de una institución que se integró desde aquella fecha a la actualidad para adecuarse y sumar al sólido trabajo que el Estado viene realizando en todo este tiempo, tomándose como referencia de ello las propuestas al alcance que oportunamente se plasmaron en el Plan Provincial de Seguridad Vial, y las metas logradas a tal fin.

En el marco del Modelo Formoseño, la Seguridad Vial es una Política de Estado, que tiene el objetivo esencial de propender a la construcción del Bien Común, en todo lo inherente a la preservación y el cuidado de la Vida Humana y en todos los aspectos de su salud, y de los bienes materiales, que se exponen en el tránsito, además de promover la convivencia armónica de la comunidad que usa los espacios públicos y el fomento de la movilidad ambientalmente sostenible.

La consciencia colectiva, con sentido de pertenencia y vocación común con proyección futura, es tal vez una de las obras más valiosas que puede aspirar y ser destinatario un Pueblo, por reconocer el sentido auténtico de su Ser, con identidad plural colectiva e histórica, por desentrañar su manifiesto social y fundamentalmente por interpretar cuál es su destino deseado, sus sueños y anhelos, su razón de ser, simiente de anclaje que amalgama lo mejor de sus tradiciones y que como fuerza de empuje siembra la fe y la esperanza en el porvenir. Es por eso que el cuidado de la vida en el tránsito, es de entre éstos, un desafío prioritario del presente y futuro de nuestro Pueblo, ya que se inspira y asienta lineamientos inescindibles del Modelo Formoseño.

1. Función de la Dirección

La Dirección Provincial de Seguridad Vial tiene como misión, la implementación, coordinación y asesoramiento para la ejecución de acciones, que propendan a la disminución, hasta la mínima expresión posible, de los hechos viales en todo el territorio provincial, haciendo especial énfasis en aquellos que por sus características desenlazan en pérdidas de vidas; teniendo para ello una atenta consideración en la complejidad de las problemáticas que los producen, en sus variables más relevantes y en la dinámica del proceso vial.

Este organismo, inició sus actividades a partir del mes de marzo del año 2014 y desde allí a la fecha se ha sumado a la acción conjunta y coordinada con los demás organismos nucleados en el Consejo Provincial de Seguridad Vial.

Las Funciones de la Dirección Provincial de Seguridad Vial pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- I- Implementar las políticas, planes, programas concretados en el marco del Consejo Provincial de Seguridad Vial.
- II- Coordinar acciones en el ámbito provincial, en materia de tránsito de personas, vehículos, transporte de pasajeros y de carga, seguridad y educación vial, organizando y dictando cursos y seminarios.
- III- Asistir a las autoridades del Ministerio y de seguridad interior para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad y materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- IV- Llevar datos estadísticos de los siniestros de tránsito, a los fines de abordar la planificación y propuesta de las políticas

estratégicas para la adopción de las medidas preventivas, y promover la implementación de las mismas.

V- Promover la participación de las entidades intermedias y organizaciones libres del pueblo en la implementación de planes y programas relativos al tránsito y la seguridad vial.

VI- Elaborar campañas de concientización en materia de tránsito y seguridad vial.

2. Normativa Respaldatoria

La Dirección Provincial de Seguridad Vial tiene como marco normativo la Ley Provincial de Ministerios N° 1.578/11 y su reglamentación está comprendida en el Decreto 29/12.

A su vez, forman parte del compendio normativo las Leyes Provinciales N° 1.150/95, por medio de la cual la Provincia se adhiere a la Ley nacional de Tránsito N° 24.449; el Decreto N° 1.056/96, por medio del cual se conforma dentro de la órbita del Ministerio, Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Consejo Provincial de Seguridad Vial; entre otros Decretos relevantes que hacen al ámbito de la Seguridad Vial.

3. Encuadre General de la Gestión de las Políticas Públicas de Seguridad Vial en la Provincia de Formosa

Para reconocer la dimensión integral de la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad vial en la Provincia de Formosa es necesario primeramente comprender en esencia el valor fundante del Modelo Formoseño, herramienta que nos ha permitido al Pueblo trazarnos un norte que parte del principio de lo más auténtico de nuestro acervo multiétnico y pluricultural, que nos presenta el desafío de consolidar un proyecto de desarrollo con equidad territorial representado en una línea de vida por debajo de la cual no viva ningún formoseño.

Esta empresa común nos reclama poner como centro de toda acción al Hombre desde su dimensión socio-bio-psico-espiritual; para su desarrollo a partir de la realización de la comunidad que lo contiene. Este eje vertebrador atraviesa la gestión de gobierno de todas las instituciones del Estado Provincial.

En lo inherente a la seguridad vial, en primera instancia se representan nucleados los diferentes organismos en marco del Consejo Provincial de Seguridad Vial, ámbito en el cual se aborda la materia desde los distintos niveles de intervención que son: la gestión de la prevención, la gestión del control con su consecuente sanción y la gestión de la contingencia.

Inclusive, más allá de la intervención directa de todos los organismos que conforman ésta prestigiosa institución del Estado, existen también otros programas y áreas de Gobierno que de manera directa y/o indirecta son efectores del tránsito y por consiguiente moldean aspectos propios de la seguridad vial.

Ejemplo de ello son los programas de financiamiento provinciales como el programa Por Nuestra Gente Obras y Servicios, que permite a diferentes localidades desarrollar intervenciones infraestructurales en sus sistemas viales; el subsidio provincial que el año 2023 nuevamente sostuvo una tarifa accesible para los usuarios del sistema de transporte colectivo de pasajeros de la Ciudad de Formosa; o las miles de obras edilicias que acercan los servicios de salud, educación, entre otros, a los pobladores de las distintas localidades, descentralizando actividades incidiendo directamente de manera positiva sobre el tránsito.

También es importante destacar que desde el año 2.017 a la fecha el Gobierno puso en servicio el Programa Provincial de Asistencia a los Afectados Por Siniestros Viales, que en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos y la DPSV viene realizando sostenidamente acciones de contención y gestión de acompañamiento a los afectados directos e indirectos por siniestros viales que acuden a dicho programa.

Solo a los efectos de poder reconocer la multiplicidad de acciones que son encaradas desde el Gobierno Provincial y que tienen un impacto positivo pretendido y directo sobre el tránsito y por ende en la seguridad vial, se describirán sintéticamente algunas de las intervenciones más significativas que tácitamente orientan el propósito común de provocar la seguridad vial.

Por su carácter de intangibilidad, la prevención es una labor permanente y silenciosa tal vez difícil de estimar en su justa dimensión y está presente de manera cotidiana en la acción del Estado provincial. Como ejemplo de ello se pueden destacar los procedimientos de seguridad vial que realiza la Policía de la Provincia solidariamente con los municipios y en las rutas que surcan nuestro territorio provincial.

Tomando un dato de referencia, de las más de 31.925 actuaciones preventivas llevadas adelante por la Dirección General de policía de Seguridad Vial durante el año 2023 hasta el día 31 de diciembre, se sacaron de circulación a 6.151 conductores por encontrarse en estado de intoxicación alcohólica no permitida, dato que representa un incremento de un 190% respecto del número de procedimientos en materia de alcoholemia respecto del año 2022, se retuvieron 12.010 licencias de conducir y 7.292 vehículos sacados preventivamente de la vía pública por comisión de faltas graves; números que guardan el silencio de un peligro potencial altamente significativo y la importancia superlativa de la acción preventiva.

Similar análisis puede también realizarse para el caso de la labor constante de los docentes de nuestro sistema educativo de todos los niveles y modalidades que trabajan desde la transversalidad contenidos de educación vial, aspecto que este año se fortaleció desde la articulación del trabajo coordinado a través de la Dirección del Centro de Formación en Políticas de Seguridad Vial perteneciente a la Agencia Nacional de Seguridad Vial por medio de la firma de un convenio de acción conjunta y fortalecimiento en materia de Educación en Seguridad Vial; o el trabajo de difusión por medio de la red de medios audiovisual que se realiza desde la Subsecretaría de Comunicación Social.

Por otra parte, los trabajos de conservación, mantenimiento, readecuación y realización de nuevos caminos que ejecuta Vialidad Provincial también tienen consigo el valor intrínseco de la seguridad vial, emprendiendo tareas en toda la red vial primaria, secundaria y terciaria de nuestra provincia y la constante colaboración solidaria para con los municipios y comisiones de fomento que así

lo requieren.

A su vez se torna necesario visibilizar la labor permanente de los sistemas de emergencia y contingencia previstos a través del Sistema Integrado Provincial de Emergencias y Catástrofes (SIPEC), y del servicio de rescate que despliega el Cuerpo de Bomberos, más las tareas de coordinación programadas desde la Dirección de Defensa Civil.

A todas estas acciones coordinadas, se le debe sumar la tarea cotidiana y primordial de las autoridades de aplicación local en la materia del tránsito urbano. Los municipios y comisiones de fomento desde sus diversas realidades realizan sus tareas con el fin de adecuar institucionalmente sus gobiernos municipales a la realidad de un sistema vial urbano que aceleradamente transformó su configuración dejando atrás las postales de un tránsito casi pasivo para convertir su circulación urbana en sistemas dinámicos.

Es necesario también destacar el servicio de asistencia técnica y la colaboración constante por parte de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI), ámbito en el cual se pudo consolidar en sus dos primeras fases el Sistema Único de Siniestros Viales (SUSIV) y durante todo el año 2023 funcionó en óptimas condiciones, esta es una de las herramientas más interesantes con las que se registra y procesa la información siniestrológica en la Provincia. En ese mismo sentido, y gracias a la creación de este sistema, sumado al compromiso y el trabajo conjunto de los organismos que forman parte del CPSV se ha creado bajo la Resolución N 1.126 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Observatorio Provincial de Seguridad Vial y que durante el año 2023 realizó distintas tareas afines.

En este contexto, las políticas de seguridad vial trazan año tras año el desafío de complementar y desarrollar acciones que estando en coordinación aporten para las instituciones comprometidas en esta misión y a la vez promocionar, sensibilizar y concientizar a la comunidad en general para coadyuvar en el proceso del reconocimiento social de roles y responsabilidades con el propósito de instalar en su justa dimensión la concepción de la seguridad vial como una construcción colectiva.

Desde su puesta en servicio, la DPSV realiza tareas en tres áreas específicas divididas en Departamentos según lo dispone el Decreto 29/12, teniendo cada una de ellas un conjunto de líneas de procesos de intervención. Como dato de interés es necesario destacar que las intervenciones desarrolladas desde cada uno de estos departamentos guardan relación directa con el proceso de información transversal que generan entre sí, siendo para ello determinante las evaluaciones estadísticas que resultan de los informes de tránsito y siniestros viales.

En el marco de las gestiones de Gobierno de la Seguridad Vial, la conducción provincial señala el norte a seguir y en conjunto con los mandos superiores se disponen las estrategias. En la línea responsabilidad los operadores tácticos compuesta por las direcciones, departamentos y áreas de gestión que forman parte del CPSV plasman tales directrices por medio de las diferentes acciones territoriales. La concepción centralizada del cuidado de la vida se manifiesta en el quehacer diario de la acción descentralizada de gobierno en la gestión de las políticas públicas de gobierno provincial; por ésta razón en el marco del Modelo Formoseño, la Seguridad Vial es una verdadera Política de Estado.

DEPARTAMENTO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIÓN

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE SEGURIDAD VIAL

Desde la DPSV, a través del Departamento de Campañas, hemos fijado como desafío fortalecer los ámbitos en donde el abordaje de la temática de la seguridad vial sea convocante, tanto en el ámbito territorial (tiene la finalidad de que los usuarios visualicen de manera didáctica la exposición de los factores del riesgo en el tránsito) como la comunicación e interacción en redes sociales (publicaciones en los canales de difusión Instagram, Twitter y Facebook del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo para concientizar e informar a los ciudadanos, en forma instantánea y masiva).

Ordenando las acciones desempeñadas por este Departamento se pueden señalar diversos procesos encarados durante el año:

Campaña en redes sociales

- ✓ Campaña verano: recomendaciones para la circulación en las vacaciones de verano, uso de los diferentes dispositivos de seguridad (sistema de retención infantil, uso del casco protector y del cinturón de seguridad), respeto por las velocidades máximas, consumo de alcohol y evitar el uso de los dispositivos móviles.
- ✓ Campaña “Semana Santa Segura”: con el fin de evitar el consumo de alcohol cuando se conduce y de garantizar el cumplimiento de las medidas básicas de prevención y seguridad vial. A la campaña se sumó la entrega de folletería en diversos puntos de la provincia.
- ✓ Campaña “Circulación correcta en Autovía”, debido a la utilización de los tramos de autovía en el ingreso a la Ciudad de Formosa, fue necesario reforzar y recordar a los usuarios la circulación correcta sobre esta vía (adelantamiento, velocidades máximas, zona de circulación, entre otros) con el fin de prevenir los siniestros e incidentes viales.
- ✓ Campaña “Dale click”: se realizaron distintas publicaciones sobre la importancia del uso correcto de los dispositivos de seguridad tanto en moto (casco protector) como en automóvil (cinturón de seguridad).
- ✓ Mes de la “Seguridad Vial” a los efectos de concientizar y promover los hábitos seguros en la seguridad vial, se promovió tanto el 10 de junio, y los días de éste mes en el marco del mes de la seguridad vial, realizándose la VI Expo Seguridad Vial en la plaza del Barrio Antenor Gaúna.

- ✓ Campaña “Cuidar La Vida De Tus Amistades En El Tránsito”: con la finalidad de fomentar la circulación segura y el no consumo de alcohol en el día de la amistad.

En el transcurso del año se continuaron con las publicaciones relacionadas a la toma de conciencia por parte de los usuarios de la vía pública, donde los ejes abordados fueron: el no uso del teléfono celular en la conducción, el respeto de las velocidades máximas, el no consumo de alcohol y la utilización de los dispositivos de seguridad.

También, aprovechando la Fiesta Nacional del Pomelo, se destaca la difusión del traslado seguro, promoviéndose los medios de transporte de pasajeros y los controles de alcoholemia, haciendo saber a la ciudadanía de la aplicación de la Ley 1.726, de adhesión a la nacional de alcohol al volante 27.714. Así también se hicieron las intervenciones en materia de Seguridad Vial en el marco de la Fiesta Nacional de La Corvina.

Por último, para recordar a los afectados por siniestros viales y evitar las pérdidas humanas, se ha publicado un mensaje de concientización en redes sociales.

PLAZA MITAÍCES

La Plaza Mitaíces es el espacio de intervención territorial que consta de juegos de educación vial para niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Se conforma de: una pista de karting para enseñar sobre la importancia del uso del casco, las señales de tránsito y respeto a los demás usuarios, un sector de dibujos con imágenes y mensajes positivos sobre la temática, rompecabezas, memotest, tatefí de señales de tránsito, reconocimiento de los colores de las señales viales, el “tumba latas” para derribar las malas costumbres de los usuarios, el “pesca buenas costumbres” para resaltar las actitudes positivas en el tránsito, “embocar los aros” para aprender las señales de tránsito, el triciclo recumbente para demostrar con gafas de simulación los efectos del consumo de alcohol, rayuela de educación vial, entre otros. En esta oportunidad se ha participado con la Plaza Mitaíces en:

- ✓ Conmemorando el Día de la Seguridad vial, y junto a los organismos que integran el Consejo Provincial de Seguridad Vial, hemos realizado la “VI Expo Seguridad Vial” en la Plaza del Barrio Antenor Gaúna. Cada uno de los organismos (Ministerio de Educación, Policía de la Provincia de Formosa, Vialidad Provincial, SIPEC, bomberos, Defensoría del Pueblo, Defensa Civil, Dirección Provincial de Seguridad Vial, entre otros) presentaron los trabajos hechos en el transcurso del año en materia de seguridad vial, así como también se contó con la presencia de los juegos de Plaza Mitaíces, la exhibición de canes de la Policía de Formosa y la colaboración de la Escuela de Cadetes. Se contó con la participación de los alumnos de nivel primera y secundaria que se acercaron para compartir las actividades y recorrer los diversos stands.
- ✓ Para cerrar la actividad, junto a la Fundación Unidos Por El Dolor, se sortearon 30 cascos y chalecos refractarios entre los ciudadanos que asistieron al evento.
- ✓ En el Mes de la inclusión hemos acompañado las actividades que se desarrollaron en la escuela Especial N° 1. Así también se participó del evento organizado para Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down en el predio del Club Aguará.
- ✓ Conmemorando el Aniversario de Laguna Naineck se asistió con los juegos de la Plaza Mitaíces a dicha localidad.
- ✓ Participamos en los festejos por el Día de la niñez en el Paraíso de los Niños y en el Circuito cinco.
- ✓ La Plaza Mitaíces ha sido parte del sector de juegos para todas las familias que asistieron a la Fiesta Nacional del Pomelo.
- ✓ La Plaza Mitaíces ha sido parte del sector de juegos para todas las familias que asistieron a la Fiesta Nacional de la Corvina.
- ✓ Se participó en el Operativo por Nuestra Gente Todo que se realizó tanto en la ciudad de Formosa en distintos encuentros como en diversas localidades del interior provincial.
- ✓ Se participó con la presencia de la Plaza Mitaíces en el Programa Territorial Identidad Formoseña en diversos encuentros realizados en la ciudad de Formosa y en el interior provincial.
- ✓ Plaza Mitaíces también acompañó el programa Todos Unidos que se llevó adelante en distintos barrios de la ciudad de Formosa.
- ✓ En el Programa de Acciones Conjuntas, Plaza Mitaíces también llevó adelante distintas intervenciones en la Ciudad de Formosa.

Otras actividades:

- ✓ Participación en la coordinación de las acciones en materia de seguridad vial en la Competencia Internacional del Ciclismo masculino y femenino, asesoramiento, acompañamiento y campañas gráficas de prevención por redes sociales.
- ✓ Día del Camino y la Educación Vial. Campaña de concientización en la ciudad junto a la Policía de Formosa
- ✓ Stand de Seguridad Vial Escuela de Cadetes “Día del Cadete”

Charlas y capacitaciones

En los talleres en las escuelas, se abordan temas de manera didáctica, priorizando la participación de los niños jóvenes forma activa. Cada taller se inicia con una charla para los alumnos asistentes (adaptada según las edades) para luego reforzar todos lo aprendido en los juegos de la Plaza Mitaíces. Los tópicos tratados son: la vía pública, los usuarios de la vía pública, los dispositivos de seguridad (uso del casco, uso de cinturón de seguridad), consumo de alcohol.

Material didáctico

Se han confeccionado el siguiente material didáctico:

- ✓ Juegos de mesa para niños: rompecabezas (peatones, uso del casco, uso del cinturón de seguridad), tatetí, memotest, libros para colorear, reconocimiento de los colores.
- ✓ Rompecabezas de Sistemas de Retención Infantil. Este juego, logra que reconozcan mejor las formas y los colores, y la capacidad de concentración y la memoria aumentan. Se ejercita igualmente la tenacidad y la tolerancia a la frustración. Aumenta la concentración y la capacidad para resolver problemas.
- ✓ Libros para colorear: los libros para colorear no solo aportan conocimientos en la materia a los niños, sino que también despierta la creatividad, fortalece la capacidad de concentración, ayuda al desarrollo de la motricidad fina, entre otros beneficios.
- ✓ Tatetí: ayuda a los niños a usar la lógica y desarrollar estrategia a una edad temprana. Los prepara para juegos más complejos. Ayuda a desarrollar coordinación, habilidades motoras finas y habilidades visuales. Ayuda a la concentración.
- ✓ Memotest de elementos de la vía pública permite al niño desarrollar su memoria, orientarse en el espacio y el reconocimiento visual. También facilita la incorporación de conocimientos y saberes de la cultura vial de manera lúdica.
- ✓ Otros juegos: juego lúdico con sogas de reconocimiento de señales de tránsito.
- ✓ Otros materiales: nuevos elementos para la Plaza Mitaíces e impresiones.
- ✓ Folletos para stand institucional y campañas de concientización.

REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO

Creado en 1.996 el Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (Re.P.A.T.), cuenta con una sólida base de datos que a lo largo del tiempo fue complejizándose para la obtención de información, no solo cuantitativa sino también cualitativa, que permite determinar la etiología de la siniestralidad y a través de ello poder realizar las recomendaciones que el caso requiere.

Este departamento realiza tres líneas de procesos directos.

1) Registro de Inhabilitados: esta línea de proceso se divide en dos grupos que están íntimamente relacionados, pero que son de distintas fuentes de información:

- a) Registro Provincial de Inhabilitados (Re.P.I.): conformado por el registro de todas las personas inhabilitadas para conducir vehículos en la provincia por disposición judicial.
- b) Registro Nacional de Inhabilitados en el Sistema Nacional de Infracciones de Tránsito (SINAT): informe y carga de datos en el sistema nacional de todos los casos de personas que por distintas razones fueron inhabilitados para conducir.

2) Informes de Impedimento en el marco del Sistema de Emisión de Licencia de Conducir: para todos los municipios que efectúan la consulta correspondiente antes de emitir licencias de conducir bajo consulta previa.

3) Informes estadísticos de siniestros viales: generación de informes estadísticos de siniestros viales para la determinación de los factores de exposición de riesgo geográfico, temporal, etario, climático-atmosférico, etc. Este año los informes estadísticos de siniestros viales fueron generados a través de la plataforma del SUSIV y su control y gestión fue realizada por el equipo de trabajo del REPAT conjuntamente con el Observatorio Provincial de Seguridad Vial.

La dinámica operativa del trabajo de la Dirección Provincial de Seguridad Vial en torno al manejo de la información estadística, no solo se ha centrado en el desarrollo del estudio de los factores de riesgo y los indicadores de la siniestralidad, sino que se ha iniciado el proceso de evaluación de diferentes parámetros y componentes que configuran el tránsito.

La seguridad vial como política de Estado, nos traza el desafío de desarrollar nuestras potencialidades en la máxima escala de nuestro esfuerzo para lograr entre los diversos objetivos, el más primordial de todos que no es otro que el de proteger la vida humana. En el marco de un proyecto político hecho síntesis en el modelo formoseño, en el horizonte común del trabajo integral, integrado y sistémico, nos encuentra el pueblo unido en una comunidad organizada y decidida a seguir avanzando en este propósito.

4) Observatorio Provincial de Seguridad Vial

Creado por la Resolución N 1.126/22 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Observatorio Provincial de

Seguridad Vial, éste organismo funciona bajo la órbita del Consejo Provincial de Seguridad Vial y depende de la Dirección Provincial de Seguridad Vial; el mismo es un instrumento de alta eficiencia y ponderación técnica, donde su tarea principal consiste en generar información oportuna, objetiva y confiable que contribuya a la toma de decisiones, y así poder facilitar la evaluación, el diseño y la implementación de políticas públicas que posibiliten una reducción en la siniestralidad vial en todo el territorio provincial.

El observatorio a través de la información que brindan todos los sectores implicados, tiene la tarea de unificar criterios en la obtención, análisis y procesamiento de datos evaluados estadísticamente en un Sistema Único de Siniestros Viales (S.U.Si.V.); y en base a esa información podrá sugerir, promocionar y monitorear las políticas de seguridad vial; y el Registro Único de Infracciones de Tránsito (R.Un.I.T.), que fue desarrollado por la USPTI en el ejercicio del año 2023 y se proyecta que para el año 2024 sea utilizado.

El Observatorio Provincial de Seguridad Vial es un organismo de recolección y procesamiento de datos proveniente de la labor preventiva, de la información siniestrológica y de diversos parámetros viales tanto de la infraestructura, el tránsito como así también sociales, con el afán de identificar grupos de vulnerabilidad, calendarios de riesgos, mapas siniestrológicos con identificación de puntos negros, entre otros.

Por otro lado, los resultados de los estudios emprendidos por el Observatorio son al mismo tiempo herramientas de concientización y prevención permitiendo que éstos, según los criterios comunicacionales definidos por el jefe de la cartera ministerial, puedan ser abordados desde perspectivas estratégicas en lo que se refiere a comunicación social.

Considerando a la prevención vial como principio rector de las acciones que promueve el Modelo Formoseño a partir de las Políticas de Estado en materia de Seguridad Vial en la Provincia, este organismo cumple un rol estratégico en todo lo referente a la interpretación de datos estadísticos viales y estadísticos siniestrológicos.

Entre los objetivos principales de este organismo se destacan:

- ✓ Determinar las tasas siniestrológicas en relación con la cantidad de habitantes, vehículos y motovehículos.
- ✓ Determinar el índice de siniestralidad y peligrosidad vial de las rutas nacionales y provinciales de Formosa, evaluando la infraestructura vial de las mismas.
- ✓ Investigar la etiología de los siniestros viales.
- ✓ Caracterización siniestrológica:
 - Confeccionar anualmente Mapas de Riesgo y Puntos Negros en base a información estadística.
 - Confeccionar un calendario con días, y horarios de mayor incidencia.
 - Identificación de franjas etarias de riesgo.
- ✓ Generar y preparar anualmente los diagnósticos de costos directos e indirectos como erogaciones del Estado en materia de seguridad y siniestros viales.
- ✓ Desarrollar y mantener una sección del portal web para que la información general del estado de la red vial pueda ser consultada por la ciudadanía en general.
- ✓ Elaborar informes periódicos sobre la información estadística relevada en la coordinación de los Operativos de Control.
- ✓ A través de los informes generados, desarrollar conclusiones que permitan visibilizar y promover políticas de gestión y campañas de educación vial para los distintos usuarios de la vía pública y sus distintos niveles educativos.
- ✓ Realizar proyecciones y evaluaciones probabilísticas semestrales y anuales.
- ✓ Realizar informes cualitativos de siniestros según los involucrados en los hechos de tránsito, desde la perspectiva de las características de los vehículos y las características de los involucrados en los mismos.

La estructura del Observatorio Provincial de Seguridad Vial de Formosa se conforma de modo tal que en su normal funcionamiento pueda dar una respuesta apropiada a los requerimientos que se le planteen. Por lo que se han creado tres áreas, las cuales serán:

- ✓ Área de Estadística de Acción Preventiva y Siniestrológica.
- ✓ Área de Infraestructura vial.
- ✓ Área de Estudios e Investigación.

Durante el año en curso, se logró además iniciar los procesos de transferencia y carda del sistema por medio de Vialidad provincial. Por medio de éste procedimiento se iniciaron los procesos de calibración y ajuste del sistema de recopilación de datos no solo de los vehículos y los usuarios, sino también de la infraestructura vial.

5) Sistema de emisión de licencias de conducir (S.E.Li.C.)

El S.E.Li.C. es, sin duda alguna, una propuesta que ha logrado como principio básico la unificación de criterios generales para la

emisión de las licencias de conducir.

Por la naturaleza de las habilitaciones, de carácter exclusivo municipal, su puesta en servicio y normal régimen de cumplimiento depende primariamente de la voluntad política de las autoridades de aplicación que se han adherido a esta propuesta.

Entre los lineamientos básicos fijados por el S.E.Li.C. se trazan determinados criterios de unificación en la emisión de las licencias de conducir como, por ejemplo:

- 1). Edades mínimas para la habilitación por categoría.
- 2). Periodos uniformes de duración de las habilitaciones.
- 3). Requisitos básicos para la solicitud de las licencias, que van desde una declaración medica jurada a una consulta en la base de inhabilitados del Re.P.I.
- 4). Entre otros.

También, fija criterios uniformes para la impresión del documento habilitante, de modo tal que los procesos de control y certificación sean de fácil procedimiento. Desarrolla también la unificación de tarifas para la emisión de las licencias y establece como requisito obligatorio un proceso de evaluación teórico-práctica.

- ✓ Digitalización del Sistema: gracias a la red de fibra óptica que nos permite tener conectividad digital en todos los municipios del interior de la provincia, durante el año 2023 se continuó con el proceso de implementación del sistema; destacando que se ha invitado a todos los municipios y comisiones de fomento que aún no han migrado al nuevo sistema, a excepción de la municipalidad de la ciudad de Formosa que emite la licencia nacional de conducir, a que adopten el nuevo sistema desarrollado por la UPSTI.

Hasta la fecha se encuentran adheridos los siguientes Municipios/Comisiones de Fomento:

- Estanislao del Campo, desde el mes de enero con un total 863 de licencias emitidas.
- El Espinillo, desde el mes de enero con un total de 1146 licencias emitidas.
- Fortín Lugones, desde el mes de enero con un total de 346 licencias emitidas.
- Colonia Pastoril, desde el mes de enero con un total de 1295 licencias emitidas.
- El Chorro, desde el mes de enero con un total de 349 licencias emitidas.
- Misión Tacaaglé, desde el mes de enero con un total de 511 licencias emitidas.
- Laguna Yema, desde el mes de febrero con un total de 392 licencias emitidas.
- San Hilario, desde el mes de enero con un total de 152 licencias emitidas.
- Siete Palmas, desde el mes de enero con un total de 138 licencias emitidas.

- ✓ Consulta de inhabilitados: las consultas provenientes de los municipios para certificación de que los aspirantes no cuentan con impedimentos judiciales para conducir, se realizan ante el Re.P.A.T. En dicha oficina, las consultas se realizan al Re.P.I. y al Si.N.A.T. En el transcurso del año 2023 de los municipios de la provincia, 14 en total, a excepción de los municipios de la ciudad de Clorinda y de Formosa que no están adheridos al sistema, se han realizado hasta el mes de diciembre un total de 520 consultas con 6512 habilitaciones provenientes de los respectivos municipios.

CONCLUSIÓN

- 1) El sistema actualmente cuenta con un respaldo digital que le permite mayor estabilidad operativa, promoviendo la unificación del formato de impresión, ya que algunos municipios imprimen en formato plástico y otros en formato papel.
- 2) Desde inicios de las gestiones de la D.P.S.V. se ha trabajado con los municipios para promover y alentar a que se desarrollen en sus ámbitos de emisión de licencias espacios de capacitación teórica de conducir, escuela de conductores.
- 3) Las consultas de antecedentes son frecuentes y en algunos casos requiere seguimiento por parte del Re.P.A.T., a fin las que las autoridades de aplicación locales no dejen de efectuarlas.

INFORMES ESTADÍSTICOS DE SINIESTROS VIALES

Los informes estadísticos forman parte de un trabajo periódico que se desarrolla en el departamento del Re.P.A.T. Los mismos son generados por medio de la carga de datos en dos sistemas independientes entre sí; uno es el Sistema Provincial de Accidentes de Tránsito (SIPAT), cuyo servidor depende de la UPSTI, y el otro es el Sistema Integral de Gestión de la Información de Seguridad Vial (Si.G.I.S.Vi.) cuyo servidor depende de la Dirección Nacional de Observatorio Vial (D.N.O.V.) dependiente de la ANSV.

El Re.P.A.T. realiza informes según sea el caso de cada solicitud, además desarrolla la recolección y estudios de información cualitativa para la confección de informes socio ambientales del tránsito y la seguridad vial.

Es importante destacar que estos procesos son posibles de realizar gracias la incorporación de personal al área de trabajo y a la articulación con diferentes organismos del Estado.

A continuación, se describen los subprocesos de los informes y estudios realizados desde el Re.P.A.T.:

- ✓ **Reportes semanales:** por medio del SIPAT, semanalmente se desarrolla reportes donde se discriminan cantidad de siniestros acumulados anualmente discriminados por criterios de georreferenciación, de tipo de vehículo, características de la infraestructura, día de la semana, etc.

Estos permiten tener un reconocimiento rápido cuali y cuantitativo de la situación de materia siniestralidad en la provincia. Se han realizado 105 reportes semanales.

Representación de la Provincia en la Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial

En el marco de una acción sistémica de abordaje conjunto para la conformación de una agenda federal de la seguridad vial, la Provincia de Formosa participó de las XCIV XCV y XCVI Asambleas Plenarias del Consejo Federal de Seguridad Vial, que se llevaron a cabo la ciudad de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las últimas dos.

Proyecto de Decreto del SCORING

El SCORING es un Sistema Unificado de Puntaje para las Licencias de Conducir establecido el Decreto 437/2.011 y consiste en la asignación de un puntaje a cada conductor y el descuento de puntos como consecuencia de las infracciones cometidas.

Este sistema nos presenta un nuevo paradigma, imperiosamente necesario en torno a los procesos relacionados con la habilitación para conducir, ya que además de las acciones punitivas de carácter pecuniario derivadas de la comisión de faltas al tránsito, interpela a los conductores para que consideren que ante el descuento de puntos por inconductas al tránsito y la seguridad vial están sujetos a la inhabilitación temporaria para conducir.

Esta propuesta vence la idea, mal entendida, de que la habilitación para conducir es un derecho natural inalienable de las personas a partir de cierta edad, ya que ponen en situación al conductor habilitado en función de su conducta, y además pone en un pie de igualdad a todas las personas, ya que las medidas de inhabilitación se aplican a todas las personas por igual, más allá de su capacidad económica para hacer frente a los cargos económicos resultantes de la aplicación de una sanción por una transgresión a las normas de tránsito y seguridad vial.

En el mes de mayo del año 2022 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 242/2022, mediante el cual se modificó el Anexo II del decreto 779/1.995 y sus modificatorias, reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449.

En ese sentido es necesario destacar que la Provincia de Formosa, por Ley N° 1.150 se encuentra adherida a la Ley Nacional N° 24.449 y por Decreto N° 1.503/1.998 aprobó el "Reglamento Provincial de Tránsito y Seguridad Vial", con adhesión parcial al Decreto Nacional N° 779/1.995 y al Régimen de Contravenciones y Sanciones prescripto en el Anexo II del mismo Decreto.

Por otra parte, las permanentes acciones en la política provincial de tránsito y seguridad vial, corresponde también hacer referencia a la participación de Formosa en el "Convenio Federal Sobre Acciones En Materia De Tránsito Y Seguridad Vial" suscripto entre el Estado Nacional, todas las Provincias De La República Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ratificado por la Ley Nacional N° 26.353, existiendo la coincidencia generalizada acerca de la necesidad de proveer las medidas que, fundadas en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, que permitan homogeneizar y dar consistencia a los múltiples esfuerzos realizados en cada jurisdicción en pos de una eficaz y eficiente gestión de las materias involucradas. Convenio en el que la Provincia de Formosa oportunamente, junto a las demás, acordó la adopción de un Sistema Unificado de Puntaje para las Licencias de Conducir.

Por esta razón, la Provincia de Formosa junto a las demás jurisdicciones, como miembro permanente del Consejo Federal De Seguridad Vial, y la Coordinación de la Agencia Nacional De Seguridad Vial, participó en el diseño del Sistema de Puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, el cual fue aprobado por el Decreto Nacional N° 437/2.011, como anexo II del mismo, y mediante el mismo instrumento legal se sustituyó el Anexo 2 del Decreto N° 779/1.995 (Régimen de Contravenciones y Sanciones), incorporándose la sanción de quita de puntos de la Licencia Nacional de Conducir como accesorio de la pecuniaria.

Además hay que señalar que la Provincia de Formosa, por adhesión y como miembro del Consejo Federal de Seguridad Vial, tiene vigente en el ámbito de su jurisdicción el "Sistema de Emisión de Licencias de Conducir" (SELiC) con un formato y contenido acorde a las previsiones de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, al que se hallan adheridos todos los municipios, excepto la de la Capital que adoptó la emisión de Licencia Nacional, por este motivo, se ha considerado conveniente la adopción de medidas necesarias para la integración de la Licencia Nacional de Conducir y el Sistema Provincial de Emisión de Licencia de Conducir, y coordinación operativa del Régimen de Contravenciones y Sanciones de la ley 24.449 y el Sistema Provincial de Contravenciones y Sanciones.

Por estas razones se ha propuesto la adhesión de la Provincia de Formosa al Sistema De Puntos Aplicable a la Licencia Nacional de Conducir y al Régimen de Contravenciones y Sanciones por faltas cometidas a la Ley N° 24.449 De Tránsito, modificadorio del Anexo II del Decreto 779/1.995, aprobado por Decreto 437/2.011; como así también a las modificaciones introducidas a dicho régimen.

Dicho proyecto de Decreto, presentado en el año 2022, propone la adhesión de la Provincia de Formosa a los contenidos mínimos de Cursos Para Recupero Parcial y Total de Puntos establecidos por el Decreto 242/2022, invitándose a las Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia a adherirse posteriormente a la norma provincial. Para consolidar los procesos de transformación de hábitos para una cultura vial del cuidado de la vida, es necesario elevar los estándares y requerimientos exigidos para habilitar a las personas a hacer uso de la vía pública por medio de un vehículo, y este sistema ofrece una respuesta objetiva, clara, precisa y oportuna para ello. Ésta es una de las razones fundamentales por la que se articuló con la UPSTI el desarrollo del RUNIT.

Ley de Alcohol Cero

Luego de más de 20 años de promover la modificación de la ley nacional de tránsito 24.449 en su artículo 48 inciso "a", para que

el límite de alcohol en sangre para la conducción de cualquier vehículo sea 0,00 gramos de alcohol, por litro de sangre, en conjunto con las asociaciones libres del pueblo, el Consejo Federal de Seguridad Vial y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que supo interpretar el momento y el tiempo de ésta medida fundamental para el cuidado de la vida, se logró sancionar con el acompañamiento de los legisladores nacionales del bloque del Peronismo y los que se adhirieron, la Ley 27.714 de Alcohol Cero al Volante.

En esta línea, por decisión de nuestro Gobernador, el Dr. Gildo Insfrán, la legislatura provincial sancionó dos semanas después la Ley Provincial 1.726 de adhesión a dicha normativa nacional, convirtiéndose nuestra provincia en la primera del país en sumarse a la modificación de la ley nacional 24.449. Es necesario señalar que ésta medida que adoptó la provincia se definió dos semanas antes de las elecciones generales provinciales, demostrando una vez más que en la gestión del Modelo Formoseño, tal como lo señala quien lo conduce, la vida es un valor de orden superior y que por lo tanto nada puede ubicarse por encima del mismo, ni siquiera un acto electoral. Éste carácter que denota la férrea convicción de proteger y defender la vida, habla por sí mismo del tenor, sentido y coherencia de una gestión de gobierno que no hace demagogia sino que en su accionar avanza siempre hacia el interés popular en pos del Bien Común.

Por otra parte, es necesario señalar que en el camino contrario a la aprobación de la ley de alcohol cero al volante, estuvieron también expuestos durante los debates parlamentarios, fundamentos basados en la afectación de la venta de bebidas alcohólicas, posturas fuertemente presentadas por representantes de provincias como Mendoza, que están muy vinculadas a su perfil productivo vitivinícola. La discusión parlamentaria de esta ley, dejó entrever como los intereses definen posiciones en todos los órdenes de la vida, como el sentido de la acción política supedita las propiedades de la gestión de los gobiernos y que, por ende, la inseguridad vial no hace distinción de ideología, clase social ni religión, pero que sin embargo la seguridad vial sí depende de la política, porque de ella los ideales y de allí el orden de los intereses por los cuales gobernar.

Como síntesis de este punto, se destaca que la Ley Provincial 1.726 se adhirió casi todos los municipios, se estima que durante el año 2024 todos los municipios restantes adherirán. Gracias a la vigencia de esta Ley, y al fortalecimiento de las flotas de equipos de control, que son etilómetros y alómetros, con que cuenta la provincia, se logró reducir la siniestralidad vial fatal, cerrando el año con un 21% menos de personas fallecidas por siniestros viales y un 30% menos de siniestros viales fatales en el comparativo 2022-2023.

A su vez, es de señalar que los niveles promedio de alcoholemia positiva se redujeron significativamente. Antes de la aprobación de la Ley rondaba los 0.89 mg de alcohol por litro de sangre para automovilistas y 0,63 para motociclistas y posteriormente se ubicaron en 0,35 para automovilistas y 0,30 para motociclistas. Estas estadísticas arrojan resultados alentadores, porque dejan ver que la medida es de efectivo cumplimiento por parte de la comunidad, transformándose así en una conquista social.

Como ejemplo de ello se puede tomar de referencia los puestos de seguridad con reten de paso controlado en el marco de la 39ª Edición de la Fiesta Nacional del Pomelo en la cual se registraron 56.628 vehículos, donde solo se detectaron 142 conductores que se encontraban manejando bajo efectos del alcohol, lo que nos dice indirectamente que de cada 2.000 personas que manejaban, 1.995 lo hacían sin haber consumido previamente alcohol. El dato es sorprendentemente interesante y muestra como la inmensa mayoría de las personas que conducen, no consumen alcohol.

En síntesis, se puede afirmar que 190% de incremento de efectividad en los procedimientos de alcoholemia están directamente vinculados con una reducción de un 21% de fatalidad vial y de una reducción del 30% de la siniestralidad vial fatal en el comparativo interanual 2022-2023. En esta conquista social de la seguridad vial, el Estado con su férrea voluntad y la Comunidad Organizada con su imprescindible acompañamiento, tienen un rol protagónico y central.

ISO 39001

En el marco de los procesos de implementación de las Normas de seguridad Vial ISO 39.001 que se encuentran en desarrollo en la policía de la Provincia de Formosa, se trabajó fuertemente en conjunto con la Dirección de Planificación y Monitoreo perteneciente al MGJSyT por medio de capacitaciones orientadas a transmitir sobre los conceptos propios de la Gestión de la Seguridad Vial.

Por ese motivo, desde la DISIEP se organizaron talleres y cursos presenciales junto a una capacitación virtual de carácter permanente dirigida al personal policial para implementar procesos de formación continua.

Se desarrollaron a su vez cinco conversatorios que presentaron de manera presencial, orientados a los cadetes de los tres años del ISFP. En tales conversatorios se abordaron aspectos relacionados a la Seguridad Vial como una Política de Estado en el marco del Modelo Formoseño, el sistema de infraestructura vial de la Provincia, las Normas de Gestión en Seguridad Vial, y el sistema público de atención de emergencias para todas las personas afectadas por siniestros viales.

Otras informaciones de acciones realizadas

Articulación Permanente a través del Consejo Provincial de Seguridad Vial para la determinación e implementación de diversas actividades inherentes a la Seguridad Vial.

- ✓ Con la ANSV para la calibración de quince etilómetros (alcoholímetros).
- ✓ Gestiones para la adquisición de dos equipos informáticos y mobiliarios para el área de atención a Familiares de Afectados por Siniestros Viales.
- ✓ Con la ANSV para el desarrollo e implementación Del Plan Federal De Educación Vial 2022/2023.
- ✓ Con la ANSV para la adquisición de un tráiler para el traslado de motos y otros vehículos, y doscientos cascos.

- ✓ Con el SIMU (Sistema Integrado de Monitoreo Urbano), para el análisis y estudio de videos para la comprensión de dinámicas siniestrológicas y estudios de zonas de tránsito con altos índices siniestrológicos.
- ✓ Con el Observatorio Vial Nacional para la articulación, capacitación y acción conjunta en el intercambio y procesamiento de información estadística.
- ✓ Con el Instituto Nacional de Tecnología e Innovación (INTI) para la consolidación de una acción conjunta en materia de articulación y cooperación de servicios y un convenio específico para establecer procesos regulares en los procedimientos de calibración periódica de los alcoholímetros.
- ✓ Con los organismos del CPSV a fin de organizar y llevar adelante la campaña de seguridad vial de verano 2023-2024 "Todos Unidos Por La Vida".
- ✓ Capacitación en la Ley Micaela. El personal de la Dirección Provincial del Seguridad Vial, así como el Consejo Provincial de Seguridad Vial, participó de la capacitación en la Ley Micaela que fuera organizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos del MGJSyT.
- ✓ Informe del análisis de la Ley Ómnibus que presentara el PEN a la HCDN en los capítulos concernientes al tránsito y la Seguridad Vial.
- ✓ Boletín Federal de la Seguridad Vial. La provincia de Formosa fue destacada en el mes de enero en el Boletín Federal de la Seguridad Vial en la sección de Buenas Prácticas, mostrando el valor de la gestión sistémica, integral e integrada de la Seguridad Vial, haciendo de ésta una política de Estado en el marco del Modelo Formoseño (<https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/actividades-de-seguridad-vial-en-el-pais/noviembre-2>).

ACTIVIDAD	LUGAR – ESTABLECIMIENTO
Fiesta Nacional de la Corvina.	Herradura.
Programa de Educación Vial para Organismos Públicos.	Formosa – Legislatura.
Acciones de coordinación en el marco del Convenio de Seguridad Vial.	Clorinda.
Primera Asamblea Consejo Federal de Seguridad Vial del año.	Santiago del Estero.
Taller de Oficios.	Barrio Lote 110.
Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down.	Club Aguará.
Educación Vial.	Formosa Escuela de Cadetes de Policía.
Primera Reunión del CPSV.	Ciudad de Formosa.
Lanzamiento "semana santa segura".	Polideportivo policial.
Operativo por Nuestra Gente Todo.	Barrio San Juan Bautista.
Operativo por Nuestra Gente Todo.	Barrio Juan Domingo Perón.
Operativo por Nuestra Gente Todo.	Barrio Antenor Gauna.
Operativo por Nuestra Gente Todo.	Barrio Mariano Moreno.
Operativo por Nuestra Gente Todo.	Itatí.
Operativo por Nuestra Gente Todo.	Barrio Parque Urbano.
Stand Seguridad Vial.	ISFP.
Programa Territorial Identidad Formoseña.	Barrio Villa del Rosario.
Educación Vial.	Localidad Nainneck.
Día de la Familia.	Barrio San José Obrero.

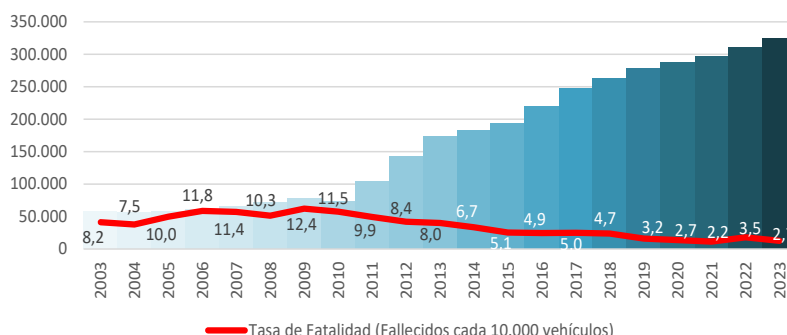
Día de la Familia.	Barrio Lote 4.
Programa Territorial Identidad Formoseña.	EPET N° 7.
	Eva Perón.
Día Nacional de la Seguridad Vial.	Barrio Antenor Gauna.
Segunda Asamblea Consejo Federal de Seguridad Vial del año.	Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Programa Territorial Identidad Formoseña.	Barrio Mariano Moreno.
Segunda Reunión del CPSV.	Ciudad de Formosa.
Jornada de concientización por el Mes de la Seguridad Vial.	Localidad de Nainck.
Programa Territorial Identidad Formoseña.	Barrio Villa del Rosario.
Desfile por el Día de la Provincialización de Formosa.	Plaza San Martín – ciudad de Formosa.
Tercera Reunión del CPSV.	Ciudad de Formosa.
Curso de Capacitación “operación de tecnología de constatación de infracciones de tránsito”.	Hotel Casino Círculo de Oficiales de Policía de la Provincia de Formosa.
Educación Vial.	Paraíso de los Niños – ciudad de Formosa.
Formación: Primeros Auxilios Psicológicos.	Escuela de Cadetes.
Educación Vial.	Plaza Antenor Gaúna.
Prestaciones en Conjunto.	Lote 111.
Prestaciones en Conjunto.	Plaza Temática.
OPNGT.	Barrio Eva Perón.
Prestaciones en Conjunto.	Calle Barbieri y Girola.
Unidos por la Patria.	Barrio San Isidro.
Tercera Asamblea Consejo Federal de Seguridad Vial del Año.	Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Cuarta Reunión del CPSV.	Ciudad de Formosa.
Lanzamiento de la Campaña de Seguridad Vial y Ciudadana del Verano 2.023-2.024.	Ciudad de Formosa.
Presentación de la Campaña de Seguridad Vial y Ciudadana del Verano 2.023-2.024.	Ciudad de Laguna Blanca.
Presentación de la Campaña de Seguridad Vial y Ciudadana del Verano 2.023-2.024.	Ciudad de Clorinda.
Presentación de la Campaña de Seguridad Vial y Ciudadana del Verano 2.023-2.024.	Ciudad de El Chorro.
Presentación de la Campaña de Seguridad Vial y Ciudadana del Verano 2.023-2.024.	Ciudad de Ingeniero Juárez.
Presentación de la Campaña de Seguridad Vial y Ciudadana del Verano 2.023-2.024.	Ciudad de Pozo del Tigre.

Conclusiones

A través del conjunto de acciones organizadas, planificadas e implementadas desde los diferentes organismos del Estado Provincial conjuntamente con los Municipales y Organizaciones Libres del Pueblo, durante el año 2023 se logró una reducción de un 21% personas fallecidas por siniestros viales y una reducción del 30% de la siniestralidad vial fatal respecto del año 2022; y se mantuvo la estadística de hechos viales en general con respecto al año 2.018, que es un año de referencia estable fuera del contexto de la pandemia del COVID 19. No deja de ser importante destacar que en relación al crecimiento del parque automotor y sobre todo ciclomotor, en términos relativos la tasa de personas fallecidas por siniestros viales cada 10.000 vehículos (carrozados y motovehículos) sigue en franco descenso desde la puesta en vigencia del programa de Prevención Vial Por La Vida a la actualidad llegando cerrar el año 2024 con un dato preliminar al 3 de enero del 2024 de 2,7 víctimas fatales cada 10.000 vehículos, que es el registro más bajo de toda la serie histórica desde el año 2.003 a la fecha (sin considerar los años 2.020 y 2021 que estuvieron incididos por la estrategia sanitaria contra el covid que prestigió la circulación vehicular).

AÑO	PARQUE AUTOMOTOR EN LA PROVINCIA DE FORMOSA (AUTOS Y MOTOS)	TASA DE FATALIDAD (FALLECIDOS CADA 10.000 VEHÍCULOS)
2.003	58.529	8,2
2.004	55.941	7,5
2.005	58.282	10,0
2.006	61.254	11,8
2.007	64.997	11,4
2.008	72.161	10,3
2.009	77.116	12,4
2.010	72.922	11,5
2.011	104.257	9,9
2.012	141.785	8,4
2.013	173.492	8,0
2.014	182.254	6,7
2.015	192.962	5,1
2.016	219.094	4,9
2.017	247.174	5,0
2.018	262.975	4,7
2.019	277.732	3,2
2.020	286.762	2,7
2.021	296.927	2,2
2.022	309.871	3,5
2.023	324.549	2,7

Evolución del Parque Automotor y la Tasa de Fatalidad en la Provincia de Formosa entre 2.003 y 2.023



Podemos afirmar en general que la Seguridad y en particular la Vial, es un Valor Social fundamental que se instituye a partir del conjunto de consideraciones reglamentarias que ordenan y le dan un sentido armonioso al conjunto de intereses de cada usuario de la vía pública, que en el sesgo de su naturaleza generalmente suelen ser disímiles; pero que fundamentalmente se constituye a partir del grado de aceptación y cumplimiento que manifieste ese conjunto social cuando se apresta a la tarea de hacer el tránsito.

Por esto, es válido afirmar que la Seguridad Vial responde a una construcción colectiva, en donde cada sujeto social la consolida desde un rol proactivo. Los hechos evidencian que el Estado tiene la tenaz vocación de provocar en su máxima expresión la Seguridad Vial.

Con la desinversión en obras de infraestructura vial para la seguridad del tránsito, la quita del subsidio del transporte público de pasajeros, el incremento del precio de los combustibles, entre otras medidas desafortunadas a nivel nacional, se avizoran tiempos complejos para el pueblo argentino. A pesar de ello, los Formoseños aprendimos a ser artífices de nuestro propio destino común, nuestra comunidad organizada cuenta con una carta de navegación sobradamente potente que es el Modelo Formoseño y una conducción lo suficientemente preclara como para no zozobrar en tiempos de oprobio cuando en interés de las minorías quiere imponerse sobre el pueblo.

Durante el cierre del año 2023 el Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, en su carácter de Presidente del Consejo Provincial de Seguridad Vial, y en representación de la gestión de Gobierno de la Provincia de Formosa el 15 de diciembre en el acto de lanzamiento de la campaña de Seguridad Vial y Ciudadana, hizo entrega de un lote de 25 alcoholímetros, 4 alómetros y 4 radares a la Policía de la Provincia de Formosa, demostrando con ello que cuando el Estado tiene voluntad de reducir los índices de siniestralidad vial para cuidar la vida, la inversión es un hecho.

La seguridad vial como una característica esperada derivada del tránsito, por ser una facultad no delegada a la Nación, es celosamente guardada en custodia por las políticas de Estado Provincial, para hacer prevalecer como único y fundamental bien, la vida de los usuarios de la vía pública.

En ese proceso no podemos dejar de ver que una reducción interanual del 24% de la tasa de fatalidad cada 10.000 vehículos, pasando de 3,55 a 2,68 y de la reducción de un 30% la tasa de siniestralidad vial fatal cada 10.000 vehículos, pasando de 3,29 a 2,29 son pruebas elocuentes que demuestran el camino recorrido tiene un horizonte de resolución a favor del Bien Común.

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Desde la sanción de la Ley N° 1.685 del 12 de marzo de 2.020, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo entiende en materia de Derechos Humanos e implementación de políticas de Promoción y Protección de los mismos, quedando la Subsecretaría de Derechos Humanos bajo su órbita.

ACCIONES INTEGRALES DE GOBIERNO

- ✓ La Subsecretaría de Derechos Humanos coordinó e integró el Equipo Técnico Interdisciplinario que intervino en los Centros de Asistencia Sanitaria de la ciudad de Formosa, desde principio de este año y hasta el mes de abril, con el cual se realizaron actividades y gestiones para satisfacer demandas de los ciudadanos alojados en los mismos.
- ✓ Se participó en el Programa Territorial de Identidad Formoseña como actividad integral del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, acompañando las actividades del Registro Civil, atendiendo a vecinos de la ciudad Capital en 18 barrios, actividad en la que se realizaron numerosos trámites.
- ✓ Se participó en el Operativo Solidario "Por Nuestra Gente Todo", como acción integral del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, acompañando actividades del Registro Civil. Durante los meses de junio y julio se sensibilizó sobre la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente, distribuyendo folletería alusiva a la temática. De igual forma, durante el mes de julio se sensibilizó y concientizó sobre la prevención y erradicación de la trata de personas, y la asistencia integral a las víctimas de explotación sexual y explotación laboral. Teniendo en cuenta los Operativos que se realizaron, se participó en Formosa Capital en distintos barrios y en el interior provincial en distintas localidades.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acciones

A – CENTRO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA

Centro de Atención y Orientación Ciudadana, en el que se reciben demandas de los ciudadanos, presentadas por mail, por teléfono, por escrito, personalmente, además de las presentaciones institucionales. En los casos que lo requieran, se diseñan dispositivos de seguimiento en coordinación con otras Áreas de Gobierno.

CONFORME MODALIDAD DE INGRESO	
Espontánea/ Nota / Oficio.	774

Telefónica/ E-mail.	39
Monitoreo en contexto de encierro penitenciario.	597
TOTAL casos**.	1.410

Fuente: Realización de la SSDHH – 2023

** La mayoría de los casos anteriormente enumerados, dada su complejidad, requieren de un abordaje integral del equipo técnico y numerosas intervenciones legales, psicológicas y sociales. Se refieren a cuestiones penitenciarias, judiciales, asesoramientos legales y administrativos, cuestiones sociales, habitacionales, de seguridad, de educación, de salud, previsionales, de identidad, entre otros. También se abordan situaciones de violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia institucional. De igual manera, se asiste a víctimas de trata de personas y se interviene en casos de averiguación de paradero y situaciones de discriminación.

B – INTERVENCIONES ESPECÍFICAS

✓ Punto focal de asistencia a víctimas del delito de trata y explotación de personas

La Subsecretaría de Derechos Humanos como Punto Focal de Asistencia a Víctimas del Delito de Trata y Explotación de Personas realiza una asistencia integral psicológica, social y legal a las víctimas de trata de personas. En este marco se articula con diversos organismos nacionales, provinciales y municipales, a fin de restituir derechos, gestionando entre otros, el acceso a los Programas Nacionales Potenciar Trabajo y Fomentar Empleo, a la salud, a la educación, a la vivienda, acompañando a las víctimas en la elaboración de un proyecto de vida.

Entre los Organismo nacionales con los que se articula se encuentran: Fiscalías Federales N° 1 y N° 2 de Formosa, Fiscalías Federales de las provincias de Buenos Aires (Bahía Blanca), Córdoba (Río Cuarto), Salta y San Luis, Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, puntos focales de C.A.B.A., Corrientes y Santiago del Estero, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, Comité de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, Defensoría Pública de Víctimas de la provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Chubut, Programa de Reparación de Derechos y de Fortalecimiento de la Competencia Laboral para las Afectadas por los Delitos de Trata y Explotación de Personas, ANSES, Banco Nación, ENACOM, Gerencia de Empleo, SeNAF, CAJ, RENATRE.

Entre los Organismos provinciales y municipales con los que la Subsecretaría de Derechos Humanos articula en los casos de trata de personas se encuentran: Municipalidades de Formosa capital, Clorinda y Las Lomitas, Hospitales de Clorinda, Las Lomitas y Comandante Fontana, Hospital Central, Hospital de La Madre y el Niño, Área de Salud Mental del Hospital Distrital N°8, Hospital de Alta Complejidad, Secretaría de la Mujer, Subsecretaría de Trabajo, Registro Civil, SeTIC, Ministerio de la Comunidad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Dirección de Fortalecimiento Familiar, I.A.P.A., Unidades Regionales de la Policía de la Provincia, Departamento de Informaciones (Sección Trata de Personas de la Policía de la provincia), Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar de la Policía de la provincia, Programa provincial alimentario NUTRIR, Programa Provincial Mejor Calidad de Vida, Hogar “María Auxiliadora”, Residencia de Niños “Mi Casita”, Espacio ECO, Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas, Tribunal de Familia, Defensoría de Pobres y Ausentes, UAVT y Banco Formosa.

Durante el año 2023 se interviene brindando asistencia integral a ciento dieciocho víctimas del delito de Trata de Personas: ciento trece de explotación laboral y cinco de explotación sexual.

Asimismo, teniendo en cuenta el proceso por el que transitan las víctimas de este delito y las nuevas situaciones en las que pueden encontrarse tanto las víctimas como su entorno más cercano, las asistencias pueden ser continuas o reanudarse en distintos momentos y también abarcar a familiares. En este sentido se continúa asistiendo a cinco víctimas de explotación sexual y cincuenta y siete víctimas de explotación laboral de años anteriores.

Total de personas asistidas en el año 2023: ciento ochenta víctimas.

✓ Género y diversidad

Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos se brinda asesoramiento y asistencia en cuestiones de género, comunicando de manera inmediata a la Secretaría de la Mujer, organismo competente en la Provincia, a fin de garantizar la asistencia a las víctimas de violencia de género.

También se interviene en cuestiones que afectan al colectivo LGBTI, brindando asesoramiento legal y social, así como también asistencia psicológica, de acuerdo al caso particular.

Total de personas asistidas: veintidós.

✓ Cuestiones aborígenes

Durante el año 2023 se interviene en diversos casos relacionados a cuestiones legales, previsionales, salud e identidad.

Total de personas asistidas: trece.

✓ Averiguación de paradero

Durante el año 2023 se recepcionan un total de doscientos treinta y tres casos de denuncias de Averiguación de Paradero de Menores, de Formosa capital, todos habidos. Las mismas son comunicadas por Oficio de la Sección Trata de Personas del Departamento de Informaciones Policiales D2 de la Provincia de Formosa, con copia de igual tenor a la Secretaría de la Mujer y a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Asimismo, se pone en conocimiento al Registro Nacional de Menores Extraviados, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación.

En relación a las Averiguaciones de Paradero del interior provincial, la Subsecretaría de Derechos Humanos inicia actuaciones de oficio por publicaciones en los medios de comunicación o a solicitud de los familiares.

Desde esta Subsecretaría, se realizan visitas domiciliarias y/o comunicaciones telefónicas a las familias de los niños/as y adolescentes a efectos de poner a disposición de los familiares los servicios que brinda el organismo y articular con los organismos correspondientes, de acuerdo a las necesidades y requerimientos.

Total de casos: doscientos treinta y tres.

✓ Acompañamiento psicológico

Desde el Área Psicológica de la Subsecretaría de Derechos Humanos se brinda acompañamiento psicológico, contención, espacios de escucha, de manera presencial y/o remota, en casos de vulneración de derechos, abuso sexual, siniestros viales, trata de personas, violencia, bullying, entre otros.

Total de casos: sesenta y cuatro.

C – MONITOREO EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

La Subsecretaría de Derechos Humanos, con el objeto de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos, realiza visitas y monitoreos a Unidades Penitenciarias, Comisarías, centros de institucionalización por motivos de salud mental y/o cualquier otro lugar donde se encuentre una persona privada de su libertad por decisión de una autoridad pública, o con su consentimiento.

ÁMBITO PENITENCIARIO

Actas de unidades penitenciarias

Como forma de mantener el contacto y comunicación con las diferentes Unidades, desde el mes de enero y hasta el 30 de noviembre, se recepcionan un total de cuarenta y ocho Actas de la Dirección General de Unidades Penitenciarias, las que reflejan, una vez por semana, la síntesis de los informes que proporcionan los Directores de las seis Unidades Penitenciarias Provinciales.

En dichas Actas se informan temas como la población penal, los traslados por diferentes motivos, el racionamiento de los alimentos, el estado de salud de los internos, huelgas de hambre y cuestiones judiciales, entre otros.

Monitoreos presenciales

Se visitan Unidades Penitenciarias Provinciales, Comisarías y Sub Comisarías de la Ciudad de Formosa e interior provincial.

UNIDADES PENITENCIARIAS	COMISARIAS	SUBCOMISARIAS	OTROS
UPPN°1: cinco (5) veces UPPN°2: cinco (5) veces UPPN°2 Anexo: dos (2) veces UPPN°3: uno (1) vez UPPN°4: uno (1) vez UPPN°5: uno (1) vez UPPN°6: dos (2) veces Subunidad UPPN°4 y N°5: uno (1) vez	Com. Sec. Primera: uno (1) vez Com. Sec. Segunda: dos (2) veces Com. Sec. Tercera: dos (2) veces Com. Sec. Cuarta: uno (1) vez Com. Sec. Quinta: uno (1) vez Com. Sec. Sexta: dos (2) veces Com. Sec. Séptima: uno (1) vez Com. Sec. Octava: dos (2) veces Comisaría de Los Territorios Nacionales - Clorinda: uno (1) vez Comisaría COSIV - Clorinda: uno (1) vez Comisaría Las Lomitas: uno (1) vez	Subcom. B° Namqom: uno (1) vez Subcom. B° Antenor Gauna: uno (1) vez Subcom. B° República Argentina: uno (1) vez Subcom. B° Colluccio: uno (1) vez Subcom. B° Guadalupe: dos (2) veces Subcom. B° Bernardino Rivadavia: uno (1) vez Subcom. Lote N° 111: dos (2) veces Subcom. Pte. Uriburu: dos (2) veces Subcom. 1° de Mayo - Clorinda: uno (1) vez	Destacamento El Porteño -Clorinda: uno (1) vez
Dieciocho (18) visitas	Quince (15) visitas	Doce (12) visitas	Uno (1) visita

Fuente: Realización de la SSDDHH – 2023

* En fecha 29 de octubre, durante el motín llevado a cabo por los internos de la Subcomisaría del B° Guadalupe, la Subsecretaría de Derechos Humanos conjuntamente con las autoridades policiales, judiciales, personal del SIPEC y Cuerpo de Bomberos, interviene a fin de pacificar la situación y dialogar con los internos y sus familiares.

ÁMBITO NO PENITENCIARIO

- ✓ Área de salud mental del hospital distrital N° 8: durante el año 2023, se realizan dos (2) visitas de monitoreo, manteniendo una entrevista con las autoridades del Hospital, a fin de recorrer las instalaciones y dialogar acerca de la implementación de la nueva Ley de Salud Mental N° 26.657.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS

- ✓ El Gobernador de la Provincia, Dr. Gildo Insfrán, hace entrega del material fotográfico "Madres y Abuelas" de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación a la Sra. Sara Monzón, madre de Lucy Gómez, desaparecida durante la última dictadura militar en nuestro país. Se trata de un compilado de fotos que retrata a 40 mujeres emblema de la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, en el marco de la conmemoración del 40° Aniversario de la recuperación democrática del país, siendo la Sra. Sara Monzón una de ellas. Las imágenes permiten apreciar en cada retrato las marcas del dolor y de una lucha casi tan larga como sus vidas y poder descubrir, junto a ellas, fragmentos de historias de vida que fueron arrebatadas por la larga noche del Terrorismo de Estado.
- ✓ Talleres de Sensibilización y reflexión: "24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia": en coordinación con la FeCES (Federación de Centros de Estudiantes Secundarios) y con el SeTIC (Servicio Técnico Interdisciplinario Central), dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, se realizan jornadas de reflexión y sensibilización, destinadas a alumnos de Nivel Secundario de distintos colegios de la ciudad de Formosa y del interior provincial. La actividad es replicada en el Instituto Superior de Formación Policial, destinada a Cadetes de la Policía de la provincia.
- ✓ Capacitación en Derechos Humanos al Personal Policial de la Provincia: en el marco de las capacitaciones coordinadas por la Dirección de Instituto Superior de Instrucción y Educación Policial (DISIEP) se dictan las materias:
 - Derechos Humanos del niño y la familia" - en el año 2023 se capacitan a doscientos treinta y seis (236) integrantes de la Policía de la provincia, entre ellos treinta y dos Comisarios y doscientos cuatro (204) Agentes.
 - "Género y Diversidad en Contexto de Encierro" a Oficiales de la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria, del Instituto Superior de Formación Policial. En el año 2023 se capacitan a trece cadetes.
 - Taller "40 años de Democracia: Democracia, Derechos Humanos y Memoria". La actividad es organizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Dirección de Asuntos Juveniles, la Federación de Centros de Estudiantes Secundarios (FeCES) y la Dirección de Nivel Terciario del Ministerio de Cultura y Educación, en articulación con la Secretaría de Derechos Humanos de Nación. El objetivo es llevar a cabo jornadas de reflexión y sensibilización acerca de la construcción del proceso democrático en nuestro país en los últimos 40 años, destinadas a estudiantes secundarios de diferentes instituciones educativas de la ciudad capital y estudiantes de nivel terciario.
 - Capacitación "Ley Micaela N° 27.499": esta actividad tiene como objetivo dar cumplimiento a la Ley N° 27.499, conocida como Ley Micaela, de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos los niveles y jerarquías. La misma se realiza en articulación con la Secretaría de la Mujer y está destinada al personal jerárquico y equipos técnicos de Organismos del Poder Ejecutivo.
 - Capacitación "Derechos Humanos en manifestaciones sociales, alteraciones del orden público y la función de la Policía" y Capacitación "Protocolo general de actuación para la realización de allanamientos y requisas personales", destinadas a personal policial integrante del DDR (Destacamento de Desplazamiento Rápido). El objetivo de las mismas es brindar herramientas de buenas prácticas en Derechos Humanos ante intervenciones específicas que involucren el trato directo con la comunidad.
 - Taller "Convivencia responsable": el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo lleva a cabo un taller reflexivo sobre la importancia de ser partícipes de una convivencia responsable y fue destinado a estudiantes secundarios de segundo año de la E.P.E.T. N° 7 de esta ciudad. En el mismo se desarrollan los siguientes temas: estereotipos y discriminación, bullying o acoso escolar entre pares (características, mitos, participantes, como ser parte de la solución) y el violentómetro.
 - "Taller sobre Prevención del Trabajo infantil y Trabajo adolescente": el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y

Trabajo, como integrante de la COPRETI (Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil), a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Trabajo y el Ministerio de Educación (a través de la FeCES), lleva a cabo un taller de prevención sobre el trabajo infantil y el trabajo adolescente, destinado a estudiantes secundarios de la E.P.E.S. N° 31. El mismo tiene por objetivo concientizar sobre la temática y brindar información sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Capacitación por el Día Mundial de la Trata de Personas. El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Subsecretaría de Justicia, la Sección Trata de Personas de la Policía, la Dirección de Niñez y Adolescencia del Ministerio de la Comunidad y la Secretaría de la Mujer, lleva a cabo una jornada de capacitación en el marco del Día Mundial de la lucha contra la Trata de Personas, destinada a efectivos policiales y Cadetes de la policía de la provincia, teniendo como objetivo brindar información acerca de la denuncia y la investigación del delito de trata de personas, y los trabajos de asistencia y prevención de los diferentes organismos provinciales.
- Además, se realiza una Campaña de Concientización por el Día Mundial de la Trata de Personas. La actividad se lleva a cabo en la Peatonal Rivadavia de esta ciudad en dos jornadas y está destinada a la comunidad en general, con la entrega de folletos informativos sobre la temática.
- Capacitación "Trata de Personas con fines de Explotación sexual de mujeres, niñas y niños": el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a través de la Subsecretaría de Derechos humanos y la Sección Trata de Personas de la Policía en articulación con el Fiscalía Federal N° 1 lleva a cabo una capacitación en el Instituto Superior de Formación Policial sobre la temática, destinado a efectivos policiales y cadetes de la policía de la provincia que trabajan en la primera línea de atención al ciudadano.
- Taller "40 años de Democracia". El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos en articulación la Federación de Centros de Estudiantes Secundarios (FeCES) del Ministerio de Cultura y Educación, lleva a cabo un taller reflexivo sobre los 40 años de Democracia ininterrumpida en nuestro país, destacado los logros y retrocesos en materia de Derechos para la sociedad. El mismo tiene lugar en la Feria del Libro provincial y está destinado a estudiantes secundarios y público en general.

TEMÁTICA	TALLERES	DESTINATARIOS
Capacitación "Ley Micaela N° 27.499"	Quince (15) personal jerárquico y equipos técnicos de Organismos del Poder Ejecutivo	-Departamento de Educación Especial del Ministerio de Cultura y Educación: ciento cincuenta (150) personas capacitadas -SITRAMF (Sindicato de Trabajadores Municipales de Formosa): treinta (30) personas capacitadas -Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica del NEA: sesenta (60) personas capacitadas -IPV (Instituto Provincial de la Vivienda): cien (100) personas capacitadas -Tribunal de Cuentas de la Provincia: ciento cincuenta (150) personas capacitadas -AMET (Asociación de Magisterios de Escuelas Técnicas): cincuenta (50) personas capacitadas -PAIPPA: cien (100) personas capacitadas -ADF (Asociación del Docente Formoseño): cien (100) personas capacitadas -EROSP: cien (100) personas capacitadas

		<p>-2 SIPEC: ciento sesenta (160) personas capacitadas</p> <p>-NUTRIFOR: sesenta (60) personas capacitadas</p> <p>-Dirección de Género de la Policía: sesenta (60) personas capacitadas</p> <p>-2 Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo: ciento doce (112) personas capacitadas</p> <p>Total: mil doscientos treinta y dos (1232)</p>
24 de Marzo: "Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia"	Ocho (8) Uno (1)	<p>- seiscientos cincuenta y uno (651) estudiantes de nivel secundario de toda la provincia</p> <p>- ciento diez (110) aspirantes y Cadetes de la Policía de la provincia</p> <p>Total: setecientos sesenta y uno (761)</p>
Taller 40 años de Democracia: Democracia, Derechos Humanos y Memoria	Uno (1) Uno (1) Dos (2)	<p>- ciento cincuenta (150) estudiantes de nivel terciario de Institutos Superiores de la Provincia</p> <p>- trescientos (300) Oficiales y Cadetes de la Policía de la Provincia</p> <p>- cuatrocientos cuarenta (440) estudiantes y docentes de nivel secundarios de instituciones educativas</p> <p>Total: ochocientos noventa (890)</p>
Capacitación "Derechos Humanos en manifestaciones sociales, alteraciones del orden público y la función de la Policía"	Uno (1)	Treinta (30) Efectivos policiales del DDR (Destacamento Desplazamiento Rápido)
Capacitación "Protocolo general de actuación para la realización de allanamientos y requisas personales"	Uno (1)	Treinta (30) Operadores del Grupo de Intervenciones Especiales (GIE) de la Policía de la Provincia.
Taller "Convivencia responsable"	Uno (1)	Treinta y tres (33) estudiantes secundarios de la EPET 7
Taller "Prevención del Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente"	Uno (1)	Cien (100) estudiantes secundarios de la EPES 31
Capacitación por el Día Mundial de la Trata de Personas	Uno (1)	Ciento cincuenta (150) Efectivos policiales y aspirantes

Jornada de Sensibilización y Reflexión en la Peatonal Rivadavia "Día Mundial de la Trata de Personas"	Dos (2)	Doscientos treinta (230) personas de la comunidad en general
Capacitación "Trata de Personas con fines de Explotación sexual de mujeres, niñas y niños"	Uno (1)	Ochenta (80) Efectivos Policiales de la primera línea de atención
Taller "40 años de Democracia" en la Feria del Libro	Uno (1)	Cien (100) estudiantes secundarios de la provincia y público en general.

Fuente: Realización de la SSDDHH - 2023

Total de personas capacitadas: tres mil seiscientos treinta y seis (3.636).

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

- ✓ Programa Provincial de Asistencia Psicológica a Víctimas y Testigos del Terrorismo de Estado: creado en el año 2.008 mediante el Decreto N° 20/08 en un trabajo articulado entre la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Área de Salud Mental del Ministerio de Desarrollo Humano y el Hospital de Alta Complejidad de nuestra Provincia, para dar respuestas a las consecuencias actuales del Terrorismo de Estado en la salud mental de las personas, creando espacios de escucha, contención y acompañamiento. En el año 2023, a solicitud de la Fiscalía Federal N° 2 se entrevista a las posibles testigos de la causa REGGENI a fin de brindarles acompañamiento ante la proximidad del juicio; el cual finalmente no se realiza por el fallecimiento de la imputada.
- ✓ Asesoramiento, Orientación y Gestión de Leyes Reparatorias: en el año 2023 la Subsecretaría de Derechos Humanos continúa con las orientaciones y gestiones iniciadas, y con nuevas solicitudes de asesoramiento en las siguientes leyes Reparatorias:
 - Ley N° 24.043 Detenidos por razones Políticas y Gremiales durante la última Dictadura Militar.
 - Ley N° 26.564 Detenidos por razones políticas o gremiales a partir del 16 de junio de 1955 al 9 de diciembre de 1.983.
 - Ley N° 26.913 Pensión Nacional para ex presos políticos. Asesoramiento y seguimiento de formularios pertinentes.
 - Se realiza el seguimiento de diez expedientes de Leyes Reparatorias.
- ✓ Programa de Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas - Articulación con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF): continúa vigente el Programa de Iniciativa Latinoamericana, en coordinación con el EAAF, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Subsecretaría de Derechos Humanos de Formosa y el HAC.
- ✓ En el año 2023 el Gobierno de la Provincia de Formosa a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos de Nación invitan a miembros del EAAF a trasladarse a la Provincia de Formosa en el marco de la Causa N° FRE33000200/2.006, caratulada "SOTELO ESTEBAN ROBERTO, RODRÍGUEZ MARCOS FRANCISCO S/ASOCIACIÓN ILÍCITA EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE TORMENTOS AGRAVADOS, EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADAS", con el objetivo de realizar una evaluación preliminar del predio de la Policía Montada y Sección Canes de la Policía de la provincia, conocido como "La Escuelita", y a la Estancia Monteagudo, a fin de identificar las necesidades de logística, recursos humanos y materiales necesarios para que puedan realizar el trabajo asignado de corroborar la posible existencia de restos óseos de interés para las Causas Judiciales.
- ✓ Acto central 24 de marzo "Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia": el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y

Trabajo a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos lleva a cabo el acto central por el 24 de marzo "Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia" por primera vez en el Espacio Provincial de la Memoria, predio conocido como "La Escuelita", donde funcionara durante la última dictadura cívico-militar un centro clandestino de detención. El mismo tiene por objetivo reflexionar sobre lo sucedido en nuestro país en la última dictadura militar. Participan autoridades provinciales y municipales, agrupaciones políticas, agrupaciones sociales, víctimas del terrorismo de estado, familiares de desaparecidos y de víctimas, y la comunidad en general. El Gobernador de la provincia anuncia que en ese espacio se construirá un "Parque Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia con el objetivo de inculcar a los niños, niñas y jóvenes sobre lo sucedido en la Argentina en aquella etapa tan oscura de nuestra historia". Al finalizar, el Gobernador, autoridades, víctimas y familiares de víctimas realizan un emotivo recorrido por las instalaciones.

INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- ✓ La Subsecretaría de Derechos Humanos integra el Consejo Federal de Derechos Humanos. En este sentido, en el año 2023, participa de reuniones plenarios en la ciudad de Mar del Plata, en el mes de marzo y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el mes de octubre.
- ✓ Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. En el año 2023, esta Subsecretaría participa de la reunión realizada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el mes de mayo y de manera virtual en el mes de noviembre.
- ✓ Red Nacional de Puntos Focales para la Asistencia a Víctimas de Trata de personas. Se mantiene contacto permanente y activo, en forma virtual y presencial, con todos los integrantes de la Red, tanto provinciales como nacionales.
- ✓ Se participa de las siguientes actividades de manera virtual:
 - Reunión para articular el trabajo entre las Agencias Territoriales y los Organismos Derivantes.
 - Reunión COOTRAVIC - Agencias Territoriales y Organismos Derivantes sobre avances en la Línea Programática II del Programa de Reparación de Derechos (REPARAR)
 - Reunión Federal de Puntos Focales, donde abordó el proceso de implementación del REDAVIT y el convenio del proceso de implementación del Programa RESTITUIR.
 - Ciclo de Capacitaciones sobre Consumo Problemáticos, actividad en conjunto con la Dirección Nacional de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos Problemáticos del Ministerio de Salud de la Nación. Se hace extensiva la invitación al I.A.P.A. y a la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen.
- ✓ También se participa en el Consejo Provincial de Atención, Promoción e Integración de Personas con Discapacidad, como en el Consejo Provincial de Seguridad Vial, donde la Subsecretaría de Derechos Humanos, como integrante de los mismos, participa de reuniones presenciales, así como también está presente en diversas actividades.
- ✓ De igual forma se participa en la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) y en la Mesa Provincial de Lucha contra la Trata de Personas. Se mantiene contacto en forma continua, de manera virtual y presencial.
- ✓ Se participa del primer encuentro de la Mesa Interinstitucional Binacional contra la Trata y Explotación de Personas que se realiza en el mes de marzo en la ciudad de Clorinda. La constitución de esta mesa forma parte de los objetivos del Plan Bienal 2022-2024, que plantea la necesidad de generar grupos de trabajo en las fronteras.
- ✓ La Subsecretaría de Derechos Humanos participa en el mes de agosto, de manera virtual, del Foro sobre la Trata de Personas, en contextos de explotación sexual y/o laboral. La misma es organizada por la fundación ANDESMAR y se abordan las siguientes temáticas: marco legal de la Trata de Personas, la situación de Migrantes y Trata de Personas, la Trata y el sector privado, la Trata de Personas y el contexto sexual.
- ✓ El Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo hace entrega a la Secretaría de la Mujer material audiovisual de los módulos de la capacitación obligatoria en perspectiva de género y violencia contra las mujeres en cumplimiento de la Ley N° 27.499 "Ley Micaela" para que se haga efectiva para toda la administración pública. La Subsecretaría de Derechos Humanos tiene a su cargo los módulos "Discriminación: género y diversidad", "Marco Normativo de derechos LGTBI", "Trata de personas: una mirada con perspectiva de género", "Prácticas inclusivas en género".
- ✓ El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo solicita a la SENAF la inclusión de la Subsecretaría de Derechos Humanos, en carácter de Punto Focal de asistencia a las víctimas de Trata y Explotación de personas, en el Registro de Asistencia a Víctimas de Trata (REDAVIT), en el marco de la implementación de un sistema único de información consolidado a nivel nacional sobre las intervenciones realizadas en la asistencia a las víctimas en todas las jurisdicciones.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en todo lo relacionado con la organización, promoción, coordinación, dirección y control de la defensa civil, dentro del ámbito provincial.

Conforme la Ley Provincial 079/75 y su Reglamentación N° 168/76, como así también en el Art. 33 de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554, Defensa Civil es “el conjunto de medidas y actividades no agresivas tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la guerra, los agentes de la naturaleza o cualquier desastre de otro origen que puedan provocar sobre la población y sus bienes, contribuyendo a restablecer el ritmo normal de vida de la población”.

De esa manera se trabaja en forma Conjunta Interinstitucional e Interministerialmente con distintas Áreas del Gobierno Provincial, con las Fuerzas de Seguridad y Policiales, Organizaciones Libres del Pueblo, la Comunidad y Voluntarios comprometidos con su Pueblo, con el fin único de brindar asistencia de manera Rápida, Efectiva, Justa y Equitativa a todas las familias o personas que han sufrido el efecto de algún tipo de Evento y/o Suceso relacionado a una Emergencia.

A continuación se hace un detalle cuantitativo de las Actividades más Destacadas realizadas durante el período 2023.

Enero

En el mes de enero se realizaron tareas varias de mantenimiento y reparación en los distintos Organismos Intraministerial.

Febrero

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESO
Asistencia.	Chapas.	500	ICA	16 familias.	Tormenta.
Asistencia.	Chapas.	200	Riacho He Hé.	8 familias.	Tormenta.
Asistencia.	Chapas.	30	Formosa capital.	1 familia.	-
Tareas comunitarias.	Evento.	-	Barrio Santa Rosa.	-	-
Resumen total mensual de elementos entregados.	Chapas cartón.	730	Capital e interior.	25 familias.	Lluvias y vientos fuertes.

Observaciones:

✓ Mantenimiento de sistema de refrigeración intraministerial y trabajo comunitario.

Marzo

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESO
Asistencias.	Chapas de cartón.	300	Pozo de Maza.	10 familias.	Temporal.
Asistencia	Chapas de cartón.	1.000	Clorinda.	33 familias.	Temporal.
Resumen total mensual de elementos entregados.	Chapas de cartón.	1.300	Interior.	43 familias.	Temporal.

Observaciones:

✓ Trabajo de sistema de refrigeracion intraministerial y trabajo comunitario.

Abril

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESOS
Asistencia.	Chapas de cartón.	300	Pozo de Maza.	10 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	200	Pirané.	6 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón Plástico.	100 1 corte	Formosa capital.	3 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de plástico.	200	Pirané.	6 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	2.000	Operativo del oeste.	66 familias.	Temporal.
Resumen total mensual de elementos entregados.	Chapa de cartón. Plástico.	2.800 1 corte	Capital e interior.	96 familias.	Temporal.

Observaciones:

✓ Trabajo de sistema de refrigeracion intraministerial y trabajo comunitario.

Mayo

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIO	EVENTO/SUCESO
Asistencia y relevamiento.	Chapas de cartón.	30	Puente Uriburu.	1 familia.	Lluvia intensa.
Asistencia.	Chapas de cartón.	700	Poso de Maza.	23 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	400	ICA	13 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón. Plástico.	200 Medio rollo.	Ministerio de la Comunidad.	6 familias.	Temporal.
Resumen total mensual de elementos entregados.	Chapas de cartón. Plástico.	1330 Medio rollo.	Capital e interior.	43 familias.	Temporal.

Observaciones:

✓ trabajo de sistema de refrigeracion intraministerial y trabajo comunitario.

Junio

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESOS
Asistencia.	Chapas de cartón.	400	ICA	13 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	500	Poso de Maza.	17 familias.	Temporal.
Asistencia.	Maderas clavadera.	5 mazos de 10	Herradura.	2 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	1.000	Clorinda.	33 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	400	Pirané.	13 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	400	ICA.	13 familias.	Temporal.
Resumen total mensual de elementos entregados.	Chapas de cartón.	2.700	Interior.	91 familias.	Temporal.

Observaciones:

- ✓ Trabajo de sistema de refrigeracion intraministerial y trabajo comunitario.

Julio

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESOS
Asistencia.	Chapas de cartón.	100	Formosa.	3 familias.	Temporal.
Resumen total mensual de elementos entregados.	Chapas de cartón.	100	Capital.	3 familias.	Temporal.

Observaciones:

- ✓ Trabajo de sistema de refrigeracion intraministerial y trabajo comunitario.

Agosto

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESOS
Asistencia	Chapas de cartón.	400	Poso de Maza.	13 familias.	Temporal.
Asistencia y revelamiento.	Chapas de cartón. Maderas.	30 10 3x2 10 2x1 10 1x1	Villa Valentina.	1 familia.	Temporal.

Asistencia y revelamiento.	Chapas de cartón. Maderas. Clavos. Alambre.	90 8 3x3 4 3x2 10 2x1 20 1x1 1/2 k 1 rollo	Don Bosco.	1 familia.	Reubicación y construcción de modulo habitacional.
Asistencia.	Chapas de cartón.	15	Formosa capital.	1 familia.	Temporal.
Resumen total mensual de elemento entregados.	Chapas de cartón. Maderas. Clavos. Alambre.	535 8 3x3 14 3x2 20 2x1 30 1x1 1/2 k 1 rollo	Capital e interior.	15 familia.	Temporal.

Observaciones:

✓ Trabajo de sistema de refrigeracion intraministerial y trabajo comunitario.

Septiembre

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESOS
Asistencia.	Chapas de cartón. Plástico.	30 1 corte.	Villa del Carmen.	1 familia.	Lluvias y vientos fuertes.
Asistencia.	Chapas de cartón.	150	Bartolomé de las Casas.	5 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	250	ICA.	8 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	100	El Espinillo.	3 familias.	Temporal.
Asistencia	Chapas de cartón.	400	Namqom.	13 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	30	Santa Isabel.	1 familia.	Temporal.
Resumen total mensual de elementos entregados.	Chapa cartón. Plástico.	960 1 corte.	Capital e interior.	31 familia.	Temporal.

Observaciones:

✓ Trabajo de sistema de refrigeracion, mantenimiento herreria pinturas intraministerial y trabajo comunitario.

Octubre

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESOS
Asistencia.	Chapas de cartón. Alambre Clavos.	1.000 33 rollos. 33 k	Loro cué.	33 familias.	Temporal fuerte.
Asistencia.	Chapas de cartón.	40	Formosa capital.	1 familia.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	200	Formosa capital.	6 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	210	Clorinda.	7 familias.	Temporal.
Resumen total mensual de elementos entregados.	Chapas de cartón. Alambre. Clavos.	1.450 33 rollos. 33 kilos.	Capital e interior.	47 familias.	Eventos varios.

Observaciones:

- ✓ Viaje al paraje loro cue para tareas de relevamiento por fenómeno meteorológico 2 días-trabajo de sistema de refrigeración intraministerial y trabajo comunitario.

Noviembre

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTO/SUCESOS
Asistencia.	Chapas de cartón.	200	Poso de Maza.	6 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	400	ICA.	13 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	250	Formosa capital.	8 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	50	Km 100.	1 familia.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	60	Boca Riacho Pilagá.	1 familia.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón. Maderas.	60 20 de 2x1	Villa del Carmen.	1 familia.	Temporal.
Asistencia.	Corte de plástico. Maderas.	2 12 unidades de 2x1	Villa del Carmen.	1 familia.	Temporal.

Asistencia.	Chapas de cartón. Madera.	40 10 de 2x1 10 de 2x2	Villa del Carmen.	1 familia.	Temporal.
Asistencia y relevamiento.	Chapas de cartón.	40	Mariano Boedo.	1 familia.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	400	Formosa capital.	13 familias.	Temporal.
Asistencia y relevamiento.	Chapa de cartón.	30	Barrio El Resguardo.	1 familia.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	20	Barrio Obrero.	1 familia.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	700	Barrio Namqom.	23 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	200	Misión Laishí.	6 familias.	Temporal.
Asistencia y revelamiento.	Chapas de cartón.	40	Mariano Boedo.	1 familia.	Temporal.
Asistencia y revelamiento.	Chapas de zinc.	129	Mariano Boedo.	24 familias.	Temporal.
Asistencia y relevamiento.	Chapas de zinc.	99	Tatane.	15 familias.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	20	Pirané.	1 familia.	Temporal.
Resumen total mensual de elementos entregados.	Chapas de cartón. Maderas. Chapas de zinc.	2510 40 2x1 10 2x2 228	Capital e interior.	108 familias.	Eventos varios.

Obervaciones:

- ✓ Viaje a localidades de Mariano Boedo y Tatane para tareas de relevamiento por fenómeno meteorológico 2 días - Trabajos de mantenimientos varios intraministerial y trabajo comunitario.

Diciembre

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTO/SUCESOS
Asistencia.	Chapas de cartón.	15	Irigoyen.	1 familia.	Temporal.
Asistencia.	Chapas de cartón.	30 1 corte Plástico.	Formosa capital.	1 familia.	Temporal.
Asistencia y relevamiento.	Chapas de cartón.	45 1 corte. Plástico.	Capital e interior.	2 familias.	Temporal.

Observaciones.

Trabajos de Relevamientos por inclemencia del tiempo lluvia torrencial y con más de 200mm de agua caída en la Ciudad Capital en los barrios anegados como Fachini y Lote 111.

- ✓ Agentes de la Institución colaboran en la entrega de sidras y pan dulce en diferentes barrios de la Ciudad.
- ✓ Agentes de la Institución participan de la Capacitación de la Ley Micaela.
- ✓ Agentes de la parte técnica realizaron mantenimientos y arreglos en diferentes direcciones .
- ✓ Se realizaron tareas de relevamiento en el Barrio Evita por intensa lluvias.

Los resultados obtenidos durante el Período 2023 son positivos, tomando como parámetro la totalidad de las actividades y tareas realizadas de manera coordinada con los distintos Ministerios y Organismos del Estado Provincial, los Municipios y Comisiones de Fomento del Interior Provincial y la Municipalidad de la Ciudad de Formosa. Permitiéndonos solucionar con medidas concretas y efectivas, los inconvenientes sufridos por las familias a causa de Fenómenos Meteorológicos o Emergencias dentro del Territorio Provincial.

Durante el año se ha prestado asistencia a más de 502 familias aproximadamente y a instituciones a causa de eventos varios, entre capital e interior, se han entregado la siguiente cantidad de elementos:

- ✓ 14.415 chapas de cartón.
- ✓ 1 rollo plástico.
- ✓ 80 pack de maderas.
- ✓ 40 kg de alambre.
- ✓ 33,1/2 kg.
- ✓ 228 chapas de zinc.

Otras actividades que son de destacar durante el año

Tareas comunitarias varias, tareas de mantenimiento y/o reparación intraministerial, ya sea de refrigeracion, herreria, revestimientos, pinturas y acondicionamientos de inmuebles y muebles de las direcciones dentro del ministerio.

DIRECCIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en las funciones de carácter presupuestario, administrativo, contable, patrimonial, financiero y rendición de cuentas de la jurisdicción, centralizándolas en servicios perfeccionados y adaptados al cumplimiento de los planes del ministerio, en el marco de la normativa vigente.

La Dirección de Servicio Administrativo Financiero, se encuentra organizada en 7 Departamentos, siendo ellos:

- ✓ Contabilidad y Presupuesto.
- ✓ Gestión de Compras y Contrataciones.
- ✓ Tesorería.
- ✓ Rendición de Cuentas.
- ✓ Gestión de Personal.
- ✓ Registración Patrimonial.
- ✓ Secretaría Administrativa.

La Dirección lleva a cabo la labor de entender en las cuestiones relativas al aspecto presupuestario, contable, financiero, patrimonial y administrativo de la Institución, de conformidad con las normas legales que rigen la tarea administrativa contable que son entre otras: Ley Nº 1.180 de administración financiera, Ley Nº 696/78 Estatuto para el personal de la Administración Provincial, Ley Nº 656/78 y sus modificatorias sobre concesión de compensaciones por viáticos- reintegro de gastos, movilidad, etc., Ley 780/79 sobre remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial, Ley 766 de Coparticipación de Impuestos entre las Provincias, Municipalidades y Comisiones de Fomento.

Las actividades de coordinación y control desarrolladas, fueron entre otras:

- ✓ Ejecución de gastos, dando despacho a todo expediente iniciado por esta Dirección y/u otras dependencias del Ministerio, a los efectos de cumplir con los requerimientos de las mismas (adquisición de bienes y servicios solicitados por las distintas Direcciones).
- ✓ Retenciones de Ingresos Brutos que competen a todas las cuentas de Rentas Generales y Específicas, generación de DDJJ y pago.
- ✓ Generación de trámites de Ayudas Financieras corrientes (Transportes de Aguas y Desequilibrio Financiero), las de Capital (Obras o Adquisición de Bienes de Uso).
- ✓ Liquidación de Sueldos, Asistencia Social al Personal, aportes, contribuciones, retenciones varias como: Judiciales, Impuesto a las Ganancias y otros.

- ✓ Registros contables de movimientos económicos, financieros y patrimoniales de la Institución y remisión de actuaciones consumadas a rendición de cuentas, para su registro y archivo de comprobantes respaldatorios, que son informadas a los organismos de contralor del erario público en tiempo y forma.
- ✓ Se continuaron los relevamientos y actualización de los legajos de los agentes de esta Institución, cumpliéndose de esta manera las directivas de la Subsecretaría de Recursos Humanos y la U.P.S.T.I..
- ✓ Participación Activa del personal de las diferentes áreas en la capacitación obligatoria de género y violencias de género, ley L° 27.499, "Ley Micaela", llevando a cabo la primera capacitación en el marco de la Ley N° 1.684/20, de adhesión provincial a la Ley Nacional N° 27.499 denominada "Ley Micaela", la misma estuvo a cargo de la Secretaría de la Mujer y la Subsecretaría de Derechos Humanos, realizada en las instalaciones del Nuevo Edificio del Registro Civil 2da Sección del Barrio 2 de Abril.
- ✓ Participación activa del personal de las diferentes áreas en el Curso de Capacitación del Sistema Integrado de Gestión de la APP "SIGAPP" presidido por la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información "UPSTI" en las instalaciones del Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos "IASEP" (sala de conferencia 4to. piso).
- ✓ Cierre de ejercicio, balance mensual y anual año 2023, confección y presentación ante el tribunal de cuentas y la contaduría general de la Provincia.

La realización de las labores mencionadas precedentes, involucran gestiones desarrolladas en forma coordinada en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, como también con otros organismos extra ministeriales como:

- ✓ Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.
- ✓ Subsecretaría de Hacienda y Finanzas.
- ✓ Dirección de Presupuesto.
- ✓ Dirección de Compra y Suministro.
- ✓ Dirección de Área Técnica.
- ✓ Dirección de Control de Gasto Público.
- ✓ Registro de Proveedores.
- ✓ Contaduría General de la Provincia.
- ✓ Tesorería General de la Provincia.
- ✓ Secretaría Legal y Técnica (Poder Ejecutivo).
- ✓ Unidad Provincial en Sistema y Tecnología en Información (U.P.S.T.I.).
- ✓ Dirección General de Rentas (DGR).
- ✓ Tribunal de Cuentas.
- ✓ Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- ✓ Juzgados Provinciales y extra provinciales.
- ✓ Gremios del Personal ente otros.

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Aplicar y consolidar un sistema de planificación estratégica y operativa anual, contribuyendo a mejorar la calidad en la gestión del Ministerio y las unidades de gestión que lo componen, en concordancia con las políticas, planes y necesidades del gobierno de la provincia.

ACTIVIDADES DESTACADAS DURANTE EL AÑO 2023

1. Participación en el equipo de coordinación de la Comunicación Institucional del Ministerio en redes sociales.
2. Participación en el equipo de coordinación de la Comunicación Institucional del Gobierno de la Provincia de Formosa en redes sociales.
3. Participación en la coordinación general del Programa Territorial "Identidad Formoseña" desarrollado en todo el territorio provincial.
4. Participación en la coordinación general para las actividades del Ministerio en el Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" y en el Programa Solidario "Por Nuestra Gente Todo" desarrollados en todo el territorio provincial.
5. Participación en la coordinación de actividades desarrolladas en nuestra provincia conjuntamente con el Ministerio de Seguridad de la Nación y Cancillería.
6. Participación en la implementación de las normas ISO 39001 en la Policía de la Provincia de Formosa.

DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Que esta dependencia interviene permanentemente en la tramitación de toda actuación administrativa que involucre la necesidad de opinión jurídica respecto de las gestiones que tengan inicio de oficio tendientes a la consecución de las metas y objetivos trazados por la administración central dentro de la esfera de acción del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; así como también en cuanto a la procedencia de las peticiones formuladas por los administrados; asistir al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y organismos que lo conforman, brindando el asesoramiento legal y técnico en relación del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades; emitir legalmente en el marco de las actuaciones administrativas que se sustancien en las distintas dependencias ministeriales; emitir opinión legal y técnica en materia de elaboración y modificación de normas legales y reglamentarias; las que se encuentran reguladas y reglamentadas en la Ley N° 1.578/11 y en el Decreto N° 29/12, Artículo N° 21.

En este sentido, durante el año 2023:

- ✓ Se emitieron 325 dictámenes legales en gestiones administrativas relativas al personal de la jurisdicción, Jubilaciones, de la Policía de la Provincia de Formosa, del Registro Civil y Capacidad de las Personas, del Registro de la Propiedad Inmueble, de la Inspección General de Personas Jurídicas, de la Dirección de Municipios, de las Subsecretarías de Justicia, de Gobierno, y de Trabajo, con relación a proyectos normativos, Acuerdos y Convenios de la Dirección de Seguridad Vial, etc.
- ✓ Se solicitaron 12 medidas previas, requiriéndose al Sr. Ministro de Gobierno, a la Sra. Jefa de Despacho del Ministerio de Gobierno, a la Sra. Jefa A/C del Departamento de Gestión Personal dependiente de este Ministerio, al Sr. Jefe de Policía de la Provincia, respecto de antecedentes sumariales, Disposiciones e informes circunstanciados; y se enviaron 32 notas entre otras gestiones de coordinación administrativa.
- ✓ Se intervino en distintas acciones administrativas ante los organismos del Ministerio; Presencia del Personal de esta Dirección en el "Programa del Operativo Por Nuestra Gente Todo", en la ciudad de Formosa de igual manera del Programa Territorial "Identidad Formoseña" en la capital de la misma como así en el interior provincial, colaborando permanente; como también, se participó: del tradicional desfile por el día de "La provincialización de Formosa" el día 25/06/23; y seguidamente el día 04/10/23 se participó de la capacitación de ciber delito, llevada a cabo en el polideportivo policial de la ciudad de Formosa; y a continuación el día 12/10/23 se presenció una charla de concientización "Cáncer de mama" Organizada por el Ministerio de Desarrollo Humano, realizada en el Galpón "G" del paseo costanero "Vuelta a Formosa".
- ✓ Se han llevado adelante las actividades ordinarias para el normal funcionamiento de la Dirección Legal y Técnica del Ministerio como ser: provisión de insumos, elementos de oficina, etc., coordinación del personal en el desempeño de las tareas administrativas y de mantenimiento.

CONSEJO PROVINCIAL DE COMPLEMENTACIÓN PARA LA SEGURIDAD INTERIOR

En el marco de las normas establecidas en la Ley Nacional de Seguridad Interior N° 24.059, a la que la Provincia de Formosa se halla adherida por Decreto Provincial N° 191/92, se crea por Decreto Provincial N° 587/92, el Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior, bajo la coordinación del Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

El Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior tiene como misión la implementación de planes de seguridad, la previsión de empleo de los recursos humanos y logísticos de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, tanto nacionales como provinciales, como así lograr el constante perfeccionamiento en el accionar de los mismos en materia de seguridad, el constante intercambio de información, seguimiento de la situación y el logro sobre el modo de actuar; ello, en el marco del esfuerzo nacional de Policía.

Este organismo, se halla constituido por los Responsables Provinciales del área de seguridad y las máximas autoridades de las Fuerzas Federales con asiento en nuestra provincia, actuando como Jefe Coordinador Operativo de la Provincia de Formosa, el Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Formosa y, como Jefe Coordinador Operativo de la Región NEA, el Jefe de la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, con sede en la Provincia de Corrientes.

Fuerzas Integrantes

- ✓ Jefe Agrupación VI – Gendarmería Nacional Argentina.
- ✓ Jefe Prefectura Naval "Formosa".
- ✓ Jefe Prefectura Naval "Pilcomayo".
- ✓ Jefe Delegación Formosa – Policía Federal Argentina.
- ✓ Jefe Unidad Operacional "Formosa" – Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- ✓ Jefe Policía de la Provincia de Formosa.

Instituciones Invitadas

- ✓ Servicio Penitenciario Federal (U-10).

- ✓ Jefatura Aeropuerto Internacional “El Pucú”.

Organismos Cooperantes

- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano
- ✓ Subsecretaría de Recursos, Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental.
- ✓ A.F.I.P. - División Aduana “Formosa”.
- ✓ A.F.I.P. - División Aduana “Clorinda”.
- ✓ SENASA – Regional Formosa.
- ✓ Dirección General de Registro Civil y General de las Personas.
- ✓ Dirección de Transporte de la Provincia.
- ✓ Dirección Nacional de Migraciones – Delegación Formosa.
- ✓ CO.PAL.DRO.NAR.
- ✓ ANSES.
- ✓ Dirección de Bromatología de la Provincia.

El Organismo cuenta con una “Sala de Situación” encargada de llevar en forma actualizada la situación delictiva de la Provincia, y de la región, y, a través de la elaboración del mapa del delito. A partir de este conocimiento se elaboran los planes y ejecutan acciones tendientes a garantizar el adecuado nivel de seguridad pública en la Provincia de Formosa.

Características de la Sala de Situación

- ✓ Funcionamiento permanente con cobertura de turnos mediante “enlaces” de las Fuerzas Integrantes del C.P.C.S.I.
- ✓ Carácter restringido.
- ✓ En caso de constituirse el Comité de Crisis, la Sala de Situación funciona como asiento del mismo.
- ✓ Mantiene vinculación directa con las similares de las provincias que componen la región, con el Jefe Operativo Regional y con la Sala de Situación del Ministerio de Seguridad de la Nación;
- ✓ Se mantiene actualizada la situación delictiva y operativa de la provincia y todo otro dato de interés que sea necesario, señalando sobre el mapa del delito, las posiciones geográficas de las áreas críticas o hechos de relevancia.
- ✓ Cuenta con una secretaría ejecutiva, la cual coordina, mantiene y canaliza el permanente intercambio de la información, seguimiento de la situación y planificación sobre el modo de actuar. Mantiene comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior; convoca a los miembros del C.P.C.S.I. para las reuniones ordinarias o extraordinarias que se deben llevar a cabo. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de Complementación funciona como órgano de enlace por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE (CO.PRO.SE.DE.)

Este organismo, es presidido por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo e integrado por organizaciones a nivel provincial, comprometidas con la prevención de la violencia y la seguridad en el deporte. El Comité, fue creado como un ente de carácter provincial que nuclea a todos los actores con competencia, jurisdicción y decisión en los deportes que se practican a nivel local, permitiendo con ello, una mejor administración de los recursos y, por consiguiente, evitar la dispersión de esfuerzos, efectuando al mismo tiempo, el logro de la eficacia de las instituciones a la hora de intervenir en forma proactiva, como así, reactivamente. Asimismo, se logró el constante perfeccionamiento en el accionar de los mismos en materia de seguridad, el constante intercambio de información, el seguimiento de la situación y el logro sobre el modo de actuar. Intervino en las distintas competencias interdisciplinarias desarrolladas en el Territorio Provincial, para lo cual se crearon subcomités, que dependen en forma directa del Comité Provincial de Seguridad en el Deporte, a saber:

- a) Subcomité de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos.
- b) Subcomité de Seguridad en Espectáculos Automovilísticos.
- c) Subcomité de Seguridad en Eventos Náuticos.
- d) Subcomité de Seguridad en otros Eventos Deportivos.

Miembros Permanentes

- ✓ Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

- ✓ Jefe de Policía de la Provincia de Formosa.
- ✓ Presidentes de las Ligas, Federaciones o similares.
- ✓ Titulares de los Colegios de Árbitros.
- ✓ Representante del Ministerio de Desarrollo Humano.
- ✓ Representante del Ministerio de Educación.
- ✓ Representante del Ministerio de Turismo.
- ✓ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.
- ✓ Director de Transporte de la Provincia.
- ✓ Secretaría de Deportes de la Provincia.
- ✓ Director de Defensa Civil.
- ✓ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal.
- ✓ Secretario de Deportes Municipal.
- ✓ Titular de la Asociación de Técnicos.

Miembros Invitados

- ✓ Procurador General (Superior Tribunal de Justicia).
- ✓ Fiscales del Ministerio Público.
- ✓ Defensor del Pueblo.
- ✓ Jueces de Falta.
- ✓ Otros.

Cuenta con una sala de situación cuya misión es la de llevar actualizada la situación en el ámbito deportivo del Territorio Provincial, donde se llevan a cabo las reuniones para la concreción de las distintas actividades de prevención a desarrollarse con relación a las competencias deportivas en sus distintas disciplinas. Cuenta, además, con una Secretaría Ejecutiva, la cual coordina, mantiene y canaliza el permanente intercambio de la información, seguimiento de la situación y planificación sobre el modo de actuar.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE

- ✓ Continúa en vigencia el convenio de colaboración, firmado en Abril/2.014, entre la Liga Formoseña de Fútbol y el Gobierno Provincial, representado a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, para la provisión de las medidas de seguridad en espectáculos futbolísticos, en miras de garantizar las medidas de seguridad necesarias en el marco de la Ley Nacional del Deporte N° 20.655 y la Ley de Espectáculos Deportivos N° 23.184 – modificada por Ley 24.192, a las cuales la Provincia de Formosa se adhirió mediante Ley Provincial N° 1.475.
- ✓ Comunicación y articulación permanente con el Consejo Federal de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos, y los demás Organismos de las distintas Provincias.
- ✓ Implementación de inspecciones técnicas por parte del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia y de otras autoridades competentes, en los distintos Estadios de Fútbol y otros recintos donde se desarrollaron los eventos del Torneo Local “A” y “B” LFF, Federal “A”, Federal Amateur, Torneo Federativo, Clasificatorio.
- ✓ Se instó a las autoridades de prevención en la implementación de las normativas vigentes, ante la presencia de hechos ilícitos y contravencionales, en el desarrollo de eventos deportivos; de manera especial durante el desarrollo de los eventos de; Juegos Deportivos del “Norte Grande”, Campeonato de Vóley Argentino Sub16, Liga de Vóley Argentina, Torneo de la Amistad “Dr. Gildo Insfrán”, Torneo Federal de Fútbol Femenino 2023, 7º Edición de la Copa Argentina de Triatlón “Vuelta Formosa”, Final del Campeonato Formoseño Triatlón 2023, Ultra Maratón 30K, 50K y 100k, Fútbol Masculino Torneo Nacional de Clubes Sub17, Torneo Black Dragon de Judo, Torneo Tierra del Sol de Judo, Handball Mixto: Torneo Nacional de NEA Norte, y Ciclismo Mountain Bike: Ciclismo Provincial Imperio del Verde, desarrollados en el territorio provincial.
- ✓ Se participó de forma activa en la inspecciones de los predios utilizados para el desarrollo de eventos deportivos: Estadio de la Liga Formoseña de Fútbol “Don Antonio Romero”, Club Deportivo San Lorenzo; Club Deportivo Fontana; Club Deportivo Sargento Rivarola, San Martín, 8 de Diciembre y el Club Deportivo Sol de América.
- ✓ Participación de los integrantes del CO.PRO.SE.DE., en todo el ámbito territorial, en lo que respecta a las actividades desarrolladas dentro de las áreas: Rally, Karting (diurno y nocturno), Fútbol, Vóley, Básquetbol, cuyas cifras son las siguientes:

EVENTOS DEPORTIVOS DESARROLLADOS	TOTAL DE COMPETENCIAS
Fútbol.	832
Básquet.	18
Futsal.	14
Karting.	11
Rally.	08
Otras competiciones.	13

Fuente: antecedentes de control interno y relevamientos de servicios de seguridad y preventivos llevados a cabo por la Policía de la Provincia de Formosa.

- ✓ Aspectos que hacen a la seguridad en los eventos del Torneo Local; Federativo y Argentino "A" y "B", respectivamente, en el que participan equipos de esta Provincia, y la Liga Nacional de Vóley y Básquet; y el Campeonato de Rally a nivel Provincial.

COMANDO DE EMERGENCIAS

Por Resolución Ministerial N° 1.805/04, quedaron determinadas las competencias y funciones del Comando de Emergencias, que, al establecerse como Organismo de carácter estable y permanente, permite:

- ✓ Implementar acciones en casos de emergencias por: sequías, inundaciones, fenómenos meteorológicos, incendios; otros estragos, epidemias, derrame de compuestos tóxicos, etc.
- ✓ Durante situaciones normales, realiza acopio de información y análisis para la prevención de emergencias, para lograr una coordinación coherente, dinámica y eficiente de todos los recursos humanos, y medios técnicos disponibles, con la finalidad de no superponer esfuerzos y dispositivos de auxilios o asistencia en forma innecesaria.
- ✓ Centralizar y procesar la información sobre la emergencia; vinculando a los distintos actores y organismos para establecer las acciones conjuntas a fin de controlar la situación emergente.
- ✓ Ante una emergencia o desastre realizar todas las acciones tendientes a lograr el restablecimiento de la normalidad.

Coordina acciones con los siguientes organismos

Fuerzas Policiales y de Seguridad con asiento en la Provincia a través del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior (CPCSI), entre ellos, Policía de la Provincia, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Ejército Argentino.

- ✓ Salud Pública, Acción Social.
- ✓ Municipios y Comisiones de Fomento.
- ✓ Ministerio de Educación.
- ✓ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.
- ✓ Unidad Provincial Coordinadora del Agua (U.P.C.A.).
- ✓ Servicio Provincial de Agua Potable (S.P.A.P.).
- ✓ Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia.
- ✓ Dirección Provincial de Vialidad.
- ✓ Dirección de Emergencias Sociales de la Nación y otros.
- ✓ Subsecretaría de Recursos Naturales.
- ✓ Dirección Provincial de Defensa Civil.
- ✓ Organismos Interprovinciales.

OBRAS Y ACCIONES DEL COMANDO DE EMERGENCIAS

Durante el año 2023, en el período del 1° al 31° de diciembre, el Comando de Emergencias asistió a un total de veintinueve (29) Municipios y Comisiones de Fomento como ser: Buena Vista, Clorinda, Comandante Fontana, Estanislao del Campo, El Chorro, El Colorado, Fortín Lugones, Gral. Belgrano, Gral. Güemes, Herradura, Ibarreta, Ing. Juárez, Laguna Blanca, Laguna Nainéck, Las Lomitas, Los Chiriguano, Lucio V. Mansilla, Misión Tacaaglé, My. Villafañe, Pirané, Pozo de Maza, Pozo del Tigre, Riacho He-Hé, San Martín Dos, Siete Palmas, Sbtte. Perín, Tres Lagunas y Villa Dos Trece; con el apoyo de camiones cisterna para el traslado y distribución de agua potable a las respectivas comunidades de cada jurisdicción.

La asistencia en medios de transporte fue de ochenta y tres unidades de distintas capacidades.

RESUMEN MENSUAL SOBRE TOTAL DE CAMIONES EMPLEADOS EN LA EMERGENCIA POR SEQUÍA – DECRETO PROVINCIAL N° 1.036/03

N°	MESES	CANTIDAD DE CAMIONES
1	Enero.	82
2	Febrero.	86
3	Marzo.	83
4	Abril.	83
5	Mayo.	83
6	Junio.	83
7	Julio.	83
8	Agosto.	83
9	Septiembre.	83
10	Octubre.	84
11	Noviembre.	83
12	Diciembre.	83

Fuente: antecedentes de control interno.

Asimismo, se atendieron requerimientos por consecuencias de fenómenos naturales (inundaciones, precipitaciones, tormentas); que se abatieron sobre las localidades del Interior Provincial; coordinándose con la Dirección Provincial de Defensa Civil, la asistencia con insumos necesarios para la reconstrucción de las viviendas que fueron afectadas a lo largo y a lo ancho de todo el territorio.

En este sentido, se registraron precipitaciones intensas, en algunos casos con registros extraordinarios y fuertes ráfagas de viento. El Gobierno de la Provincia, a través del Comando de Emergencias, coordinó las tareas para la inmediata asistencia de las familias que resultaron damnificadas. A continuación, se detallan las novedades que surgieron a consecuencia de los citados fenómenos:

ÁREA CAPITAL				
LOCALIDAD	MES	AFECTADOS		
		BARRIOS	VIVIENDAS	EDIFICIOS PÚBLICOS
Formosa capital.	Diciembre.	34	148	00
TOTALES AÑO 2.023		114	404	03

ÁREA INTERIOR				
DEPARTAMENTO	MES	AFECTADOS		
		ZONAS	VIVIENDAS	EDIFICIOS PÚBLICOS
Misión Laishí.	Diciembre.	05	29	00
Pirané.		06	21	01
Patiño.		03	10	00
Pilcomayo.		02	07	00
Matacos.		02	02	01
Bermejo.		04	11	01
TOTALES AÑO 2.023		77	784	13

Fuente: antecedentes de control interno y relevamientos en terreno efectuados por la Policía de la Provincia de Formosa.

El Gobierno de la Provincia de Formosa, ante esta situación, activó inmediatamente el programa de contingencia diseñado e instrumentado para este tipo de sucesos, asistiendo con todas las estructuras que lo componen y con número de recursos humanos suficientes, permitiendo la inmediata atención y contención de las familias damnificadas.

Detalle de la asistencia a las familias afectadas

- ✓ Alimentos.
- ✓ Atención Sanitaria.
- ✓ Atención Médica.
- ✓ Vacunación.
- ✓ Medicamentos.
- ✓ Materiales para reubicación temporal.
- ✓ Agua Potable.
- ✓ Energía eléctrica.

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

INTRODUCCIÓN

La Policía de la Provincia de Formosa cumple desde sus orígenes con la función de “Seguridad y Auxiliar de la Justicia”, resultando un eslabón más en la política de seguridad pública destacada por la labor de brindar seguridad, prevención y asistencia a las personas y bienes de éstas, como así también, del Estado; intrínsecamente integrada en el Plan de Gobierno basado en el Modelo Formoseño, cuyo destinatario y centro de todas las acciones es el Hombre (varones y mujeres).

Conforme Ley Orgánica Policial (Nro. 428), sancionada en el año 1.969, se establecen las funciones, la misión y las atribuciones de todos los integrantes, dependiendo orgánicamente del Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Formosa, desde el que se definen los lineamientos sobre políticas públicas en materia de seguridad del Estado provincial, para ser aplicados en materia de seguridad; demostrando así, el constante apoyo y la promoción de la seguridad en todo el territorio, marcando los “ejes centrales de prevención y favoreciendo a la incorporación de recursos humanos, logísticos, tecnológicos y aquellos que resulten necesarios para la materialización de los objetivos encomendados a la institución policial”.

El actual modelo de seguridad parte de una noción amplia, integral y democrática, la cual no se limita a una situación de ausencia de delito, sino que también incluye la generación y el sostenimiento de las condiciones para el pleno ejercicio de todos los derechos fundamentales por parte de todos los integrantes de la sociedad.

Dentro de los lineamientos contemporáneos para el servicio policial, la seguridad ha pasado a ocupar un lugar relevante entre los temas de análisis, cuya búsqueda de soluciones no es una tarea fácil debido a las complejidades y cambios constantes que se producen no solo en el ámbito delictivo, sino también en nuestra sociedad. En este contexto es que el actual modelo de seguridad, parte de una noción amplia, integral y democrática, que no se limita a una situación de ausencia de delito, sino que también incluye la generación y el sostenimiento de las condiciones para el pleno ejercicio de todos los derechos fundamentales por parte de todos los integrantes de la sociedad.

La seguridad es un concepto amplio, que va desde tener en cuenta los indicadores objetivos (cantidad de denuncias, hechos delictuosos, relación de cantidad de agentes respecto al número de habitantes, entre otros), como así, la percepción subjetiva de la seguridad por parte de los ciudadanos (opinión ciudadana). Para ello, fue importante, la implementación de “acciones sistemáticas de acercamiento” según las características de cada vecindario, para la inclusión de todos sus partícipes (vecinos, referentes políticos, sociales, entidades intermedias, etc.), con la finalidad de recabar información, averiguar cuáles son los temas que preocupan y así identificar, y resolver las cuestiones planteadas, o en su defecto; derivar y dar intervención a las autoridades correspondientes.

La elaboración de estrategias políticas para la gestión en la organización policial, permitieron optimizar las labores de todos los recursos involucrados; reestructurando las acciones preventivas, entendiendo que los problemas de hoy no son los de ayer, emergiendo constantemente la necesidad una evolución acorde a los cambios contemporáneos, materializados en la implementación de innovaciones permanentes, para adaptarse así, a la nueva realidad de los ciudadanos.

FORMAS EN QUE SE CUMPLIERON LAS DISTINTAS TAREAS DE PREVENCIÓN

- ✓ Tareas permanentes de prevención (ejemplos patrullajes, recorridos, vigilancias y observación, etc.).
- ✓ Trabajos en coordinación permanente con Jueces de los Fueros Criminal, de Menores, de Faltas, de Familia, etc.
- ✓ Aplicación real y efectiva de las normas legales, ajustadas a Derecho.
- ✓ Tareas coordinadas con las Fuerzas Nacionales de Seguridad y Policiales en materia de seguridad pública.
- ✓ Actividades inherentes en materia de Policía Auxiliar Migratoria.
- ✓ Reunión y Coordinación permanente con entidades vinculadas a la problemática agropecuaria para prevenir y reprimir el abigeato y otros delitos rurales.

- ✓ Reunión con comunidades barriales para el tratamiento de necesidades en materia de Seguridad Pública.
- ✓ Coordinación permanente con entidades municipales para contribuir en tareas comunitarias.
- ✓ Colaboración con Instituciones del Estado Provincial para preservar la Seguridad en el Tránsito Público, la ecología y el medio ambiente, la salud física y mental de los menores, etc.
- ✓ Coordinación permanente con los distintos medios de comunicación, para difundir acciones de prevención en general.
- ✓ Seguridad y tratamiento de resocialización de los internos procesados y condenados alojados en las Unidades Provinciales Penitenciarias.

ACCIONES

Acciones integrales de prevención ejecutados a nivel provincial

- ✓ PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR: a través del Memorándum N° 113/2023.D-3, se dispuso como todos los años, el Servicio de Seguridad Escolar para la ciudad de Formosa Capital y el interior provincial (Circular General N° 04/23.D-3), desplegándose de manera coordinada y simultánea, recursos humanos y logísticos de la Institución, en inmediaciones a los distintos establecimientos educativos, durante todo el desarrollo del ciclo lectivo 2023; tanto en los horarios de entrada, como a la salida de la “comunidad estudiantil”.

Esta actividad, reforzó la implementación del código A.15 del Plan General de Operaciones; consistente en las visitas e inspecciones periódicas a los establecimientos educativos en todos sus niveles, especialmente en horarios nocturnos, con entrevistas a vecinos del lugar y al personal que cumple tareas de “sereno o vigilante” en dichas instalaciones.

En la ciudad capital, en este periodo se brindó la cobertura mencionada, de manera ininterrumpida, a un total de 108 establecimientos educativos; seleccionados estratégicamente, según su ubicación geográfica; dentro el conglomerado urbano de la ciudad.

- ✓ PLAN DE SEGURIDAD VIAL: a los fines de profundizar el modelo de policía de proximidad con el usuario de la vía pública, atendiendo los lineamientos políticos establecidos al respecto desde el Consejo Provincial de Seguridad Vial (CPSV); a través de la Dirección General de Policía de Seguridad Vial D.G.P.S.V. y sus Delegaciones Viales desplegadas en distintos puntos del territorio provincial, en coordinación con las Estructuras Operativas de la Institución, y de manera extensiva con las áreas municipales competentes en la materia, en los distintos conglomerados urbanos de la provincia; se desarrollaron de manera intensiva “operativos conjuntos” y “campañas de difusión de prevención y concientización vial”; en ambos casos, con una importante participación de la comunidad del lugar.

Al respecto, se detalla estadísticamente, el resultado de los operativos viales mencionados precedentemente, durante el periodo analizado:

Actas de infracción

AÑO	MUNICIPAL	POLICIAL	TOTAL ACTAS	PERIODO
2.023	18.369	10.876	29.245	HASTA 01/12/23

DETALLADO POR MES					
AÑO	MESES	MUNICIPAL	POLICIAL	TOTAL ACTAS	TOTAL
2.023	Enero.	2.862	1.413	4.275	29.245
	Febrero.	2.427	1.880	4.307	
	Marzo.	2.635	1.596	4.231	
	Abril.	2.297	1.343	3.640	
	Mayo.	505	617	1.122	
	Junio.	432	368	800	
	Julio.	1.060	496	1.556	
	Agosto.	1.587	627	2.214	
	Septiembre.	1.473	1.110	2.583	
	Octubre.	1.241	762	2.003	
	Noviembre.	1.850	664	2.514	

Fuente: informe de la dirección general de policía de seguridad vial.

ACTAS POLICIALES (ENERO A NOVIEMBRE 2.023)				
ESPECIFICACIÓN DE LAS FALTAS	ACTAS MUNICIPALES	ACTAS POLICIALES	TOTAL	PORCENTAJE RELATIVO AL TOTAL HASTA EL 01/12/23
Falta Licencia de Conducir.	5.423	2.223	7.646	26,06 %
Falta Cedula ID del Vehículo.	1.975	1.547	3.522	12 %
Conducir en estado de Intoxicación Alcohólica.	3.726	1.697	5.423	18,5 %
No utilizar casco protector.	2.216	640	2.856	9,73 %
Cruzar Semáforo en rojo.	1.084	--	1.084	3,7 %
Falta de placa de identificación (patente).	141	194	335	1,14 %
Falta de Habitación de pasajeros.	24	19	43	0,15 %
Licencia Vencida.	1.154	997	2.151	7,33 %
Falta de Luces.	819	492	1.311	4,48 %
Falta Póliza del Seguro.	12	1.153	1.165	3,97 %
Estacionar en Lugar Prohibido.	1.038	5	1.043	3,55 %
Estacionar en doble fila.	39	-	39	0,13 %
Falta de RTO.	6	721	727	2,48 %
Cubiertas con Fallas.		89	89	0,3 %
Otras faltas ley 24.449.	712	1.189	1.901	6,48 %

Fuente: informe de la dirección general de policía de seguridad vial.

REGISTROS RETENIDOS POR INFRACCIONES AL TRANSITO AÑO 2023:				
AÑO	CAPITAL	INTERIOR	TOTAL RETENIDOS	
2023	8.944	2.135	11.079	HASTA EL 01/12/23

Fuente: informe de la dirección general de policía de seguridad vial.

d. RODADOS FUERA DE CIRCULACION P/INFRACCIONES AL TRANSITO/23:

AÑO	CAPITAL	INTERIOR	TOTAL
2023	6.184	609	6.793

TIPO VEHICULO	AÑO 2.023 DESDE EL 01/01/23 AL 01/12/23		TOTAL POR RODADO	PORC.
	CAPITAL	INTERIOR		
VEHICULO	478	139	617	9,08%
MOTOCICLETA	5.692	445	6.137	90,34%
TRANSP. PASAJEROS		2	2	0,03%
TRANSP. CARGA	14	19	33	0,48%
VELOCIPEDO		4	4	0,06%
TOTAL	6.184	609	6.793	100%

Fuente: informe de la dirección general de policía de seguridad vial.

e. INTERVENCIONES POR CUBIERTAS "SIN AVAL ADUANERO" PERIODO 2023:

CUBIERTAS SECUESTRADAS POR DELEGACIONES VIALES:

<u>DEPENDENCIAS</u>	<u>SECUESTROS</u>
CAPITAL:	120
MANSILLA	162
LAVALLE	16
LIBERTAD	24
TOTAL: 322	

TOTAL SECUESTRO CUBIERTAS DE CAMION: 69

TOTAL CUBIERTAS RODADO MENOR (CAMIONETA Y AUTO): 253

FUENTE: INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE SEGURIDAD VIAL.

✓ **PLAN DE SEGURIDAD CONTRA EL ALCOHOLISMO ("ALCOHOL 0"):** es otra temática que fue abordada de manera especial durante el presente periodo, en el marco de la ley nacional de lucha contra el alcoholismo y el código de faltas de la provincia, realizándose tareas en torno a la prevención de este consumo; en especial, la conducción de vehículos bajo los efectos de dicha sustancia. Las principales acciones desplegadas al respecto fueron:

- Control de prohibición de ventas a menos de 18 años.
- Prohibición de ventas en locales comerciales no habilitados.
- Coordinación permanente de acciones conjuntas con organismos provinciales y/o Municipales e inspecciones de rutina, en el área capital e interior provincial.
- Operativos alcohol "0" en horarios nocturnos, al finalizar los eventos de concurrencia masiva (ej. Festivales, salida de boliches, bailantas, etc.).

En este contexto, se detalla las intervenciones policiales en materia del tránsito y la seguridad vial; a los fines de contribuir en la disminución de la siniestralidad vial, en especial los ocasionados por el consumo de alcohol por parte de los usuarios de la vía pública:

PRUEBAS Y RESULTADOS DE ALCOHOTEST/23

<u>AÑO</u>	<u>POSITIVO</u>	<u>NEGATIVO</u>	<u>TOTAL PRUEBAS</u>	<u>PORCENTAJE POSITIVO SOBRE TOTAL</u>
2023	5.316	6.360	11.676	45.53 %

DETALLADO POR MES:

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>POSITIVO</u>	<u>NEGATIVO</u>	<u>TOTAL PRUEBAS</u>	<u>TOTAL</u>
2023	ENERO	426	955	1.381	11.676
	FEBRERO	685	1377	2.062	
	MARZO	573	1124	1.697	
	ABRIL	627	732	1.359	
	MAYO	263	263	526	
	JUNIO	317	307	624	
	JULIO	515	436	951	
	AGOSTO	347	362	709	
	SEPTIEMBRE	657	380	1.037	
	OCTUBRE	484	252	736	
	NOVIEMBRE	422	172	594	

FUENTE: INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE SEGURIDAD VIAL.

RODADOS FUERA DE CIRCULACION POR INFRACCIONES AL TRANSITO:

AÑO	CAPITAL	INTERIOR	TOTAL
2023	6.184	609	6.793

TIPO DE VEHICULO	AÑO 2.023 DESDE EL 01/01/23 AL 01/12/23		TOTAL POR RODADO	PORCENTAJE
	CAPITAL	INTERIOR		
VEHICULO	478	139	617	9,08%
MOTOCICLETA	5.692	445	6.137	90,34%
TRANSP. PASAJERO	-	2	2	0,03%
TRANSP. CARGA	14	19	33	0,48%
VELOCIPEDO	-	4	4	0,06%
TOTAL	6.184	609	6.793	100%

FUENTE: INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE SEGURIDAD VIAL.

✓ PLAN DE SEGURIDAD DEPORTIVA: la Institución policial, siguiendo los lineamientos fundamentales del Gobierno de la Provincia de Formosa, ha acompañado al deporte formoseño durante todo el transcurso del presente periodo. Colaborando activamente en la cobertura de Seguridad de los distintos eventos organizados, tanto de fútbol como en las distintas disciplinas deportivas. En tal sentido, se detalla a continuación la estadística de cobertura de eventos de futbol enmarcados dentro de la liga local de la ciudad capital y los torneos Amateur, Federativo de Clubes, Federal "A", conforme datos suministrados por la division seguridad deportiva del departamento operaciones policiales. Haciendo constar, que "no se registraron novedades de relevancia durante los dispositivos de seguridad desplegados tanto en Formosa Capital como el interior provincial".

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD BRINDADO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD CAPITAL

ORDENES DE SEGURIDAD DISPUESTAS POR CATEGORÍA DEL EVENTO FUTBOLÍSTICO

TORNEOS FEDERALES

Torneo Federal "A".	33
Torneo Federal "Regional Amateur".	8
Torneo copa "Federal Femenina".	1
TOTAL	42

TORNEOS LOCALES

Torneo Federativo de Clubes.	10
Torneo Primera División "A" I.F.F	56
Torneo Primera División "B" I.F.F	39
Torneo Femenino 2023 división "a" I.F.F	2
TOTAL	107

TOTAL ORDENES DE SEGURIDAD DEPORTIVA.	149
--	------------

TOTAL DE PARTIDOS POR TORNEOS CUBIERTOS:

TORNEOS FEDERALES

Torneo Federal A.	33
Torneo Federal Regional Amateur.	8
Torneo Copa Federal Femenina.	1
TOTAL	42

TORNEO LOCAL

Torneo Federativo de Clubes.	10
Torneo Primera División "A" L.F.F.	224
Torneo Primera División "B" L.F.F.	164
Torneo Femenino 2023 División "A".	1
TOTAL	399

TOTAL PARTIDOS PROGRAMADOS CUBIERTOS POR LA POLICÍA DE FORMOSA.	441
--	------------

SUSPENDIDOS

Clima.	54
Incidentes con árbitros.	3
Incidentes Deportivos.	4
TOTAL	61

TOTAL PARTIDOS DISPUTADOS	380
----------------------------------	------------

PERSONAL AFECTADO PARA SERVICIO SEGURIDAD POR EVENTOS DEPORTIVOS:

Torneo Federal "A".	2.640
Torneo Regional "Federal Amateur".	640
Torneo Copa "Federal Femenina".	15
Torneo Federativo de Clubes.	200
Torneo Primera División "A" L.F.F.	2.452
Torneo Primera División "B" L.F.F.	1.340
Torneo Femenino 2023 División "A"	40

TOTAL PERSONAL AFECTADO	7.327
--------------------------------	--------------

ESCENARIO DE JUEGOS -ENCUENTROS DISPUTADOS-:

Estadio Antonio Romero.	3
Estadio Sol de América.	23
Estadio 17 de Octubre.	29
Estadio Defensores de Evita.	12
Cancha Club Fontana.	66
Cancha Club San Lorenzo.	52
Cancha Club 8 de Diciembre.	15
Cancha Club Sgto. Rivarola.	45
Cancha Sol de América-Auxiliar.	21

TOTAL DE ESCENARIO DEPORTIVOS	266
--------------------------------------	------------

TOTAL REUNIONES DE COORDINACIÓN	138
--	------------

FUENTE: DIVISION SEGURIDAD DEPORTIVA (D.3)

- ✓ PLAN DE SEGURIDAD BANCARIA: como todos los años, a través de permanentes controles y visitas de inspección efectuados sobre las medidas de Seguridad tanto externas, como internas de las distintas entidades bancarias con asiento en esta ciudad capital, y sucursales del interior provincial; la Institución Policial llevó adelante de manera ininterrumpida dicha actividad; poniendo especial atención los días de pago de haberes a pasivos y activos de la administración pública. Sin haberse producido hecho delictivo con consecuencias graves y/o de trascendencia en lo que va del presente año. Asimismo, conforme instrucciones del Banco Central de la República, se llevaron a cabo visitas de inspección técnica y de seguridad de las entidades Bancarias de la ciudad de Formosa Capital; actividad desarrollada por personal especializado e idóneo en la materia.
- ✓ PLAN DE SEGURIDAD RURAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL: como el párrafo anterior, durante el presente periodo, teniendo en cuenta que dentro del perfil económico del Modelo Formoseño se encuentra la actividad Agrícola-Ganadera-Forestal en el contexto de una Comunidad Rural Organizada e inclusiva destinada a pequeños, medianos y grandes productores de la región, se dispuso la implementación del código de Seguridad Rural, desarrollada por las Unidades Operativas del interior provincial y prioritariamente por las Dependencias correspondientes a la Unidad Especial de Asuntos Rurales (UEAR), en las que también se agrega la Unidad Especial de Policía Ecológica (UEPE) y el Grupo Especial de Operaciones Policía de Formosa (GEO-PF). Se profundizó el modelo de Policía de Proximidad para con las personas que se desempeñan laboralmente en el rubro precedentemente mencionado, a través de:
 - Visitas a establecimientos ganaderos y agropecuarios a los pequeños, medianos y grandes productores.
 - Recorridos programados en el interior de dichos establecimientos, para verificar con sus encargados, el estado de seguridad de sus divisorias perimetrales.
 - Control de hacienda.
 - Control de marca y señal (yerras).
 - Control de faenamiento.
 - Control de carnicerías, mataderos y coladeros.
 - Patrullajes nocturnos por rutas.

En este contexto, se detalla sintéticamente las acciones desplegadas por la Unidad Especial de Policía Ecológica, en materia de protección de los recursos naturales de la provincia de Formosa (intervenciones y secuestros). Como dato de interés, se anexa, estadística sobre las actividades preventivas desarrolladas en la Reserva de la laguna Oca del Río Paraguay, Objetivo asignado a dicha Unidad Especial; que contó en este periodo con una concurrencia importante de la ciudadanía formoseña, además de visitas de turistas de distintos puntos de la región y del extranjero inclusive.

ACCIONES	CLASIFICACION	CANT.	OBS.
Intervenciones en procedimientos a nivel local y provincial.	Ordenes de Servicios a nivel Provincial Ejecutadas.	09	Dichas Intervenciones fueron Evaluadas y planificadas en coordinación con el Departamento Operaciones Pol. (D-3).
	Dispositivos de Seguridad a Nivel Provincial realizados.	47	
	Actas de Infracciones Labradas (Nivel Interior Provincial).	34	Estos elementos de Prueba fueron remitidos a la Dirección de Registro Control y Fiscalización de la Provincia.
	Infractores (Nivel Interior Provincial).	34	
	Actas de Infracciones Labradas (Nivel local).	07	
	Infractores (Nivel local).	07	
	Secuestros de Armas Largas.	11	
	Secuestros de Armas Cortas.	04	

	Secuestros de Cartuchos.	80	Todo ello, fue remitido a la Dirección de Registro Control y Fiscalización de la Provincia.
	Secuestro de Armas Blancas.-	10	
	Secuestro de Elementos Lumínicos.	07	
	Secuestro de Conservadoras.	11	
	Secuestro de instrumentos de Pesca (Caña de Pescar, Reel, Mallones).	30	
	Secuestro de Motor Fuera de Borda.	00	
	Secuestro de Subproducto Forestal (Rollos de Quebracho).	00	
	Secuestro en preservación de la Fauna Ictícola (Peces).	125	
	Secuestro en preservación de la Fauna Silvestre (Mamíferos y Reptiles).	11	
Rescate de animales silvestres.	En el Interior Provincial.	02	
	En la Ciudad Capital.	131	
	Rescate de Mamíferos.	37	
	Rescate de Reptiles.	46	
	Rescate de Aves.	50	
Actividades desarrolladas en la biósfera Laguna Oca.	Ingreso de Personas.	110.189	En su gran mayoría el desarrollo de estas actividades fueron auspiciadas por el Ministerio de Turismo, Ministerio de la Producción y Ambiente, Secretaria de Deportes, SIPEC, y como medio de "Cobertura de Seguridad" nuestra institución Policial.

FUENTE: JEFATURA UEPE.-

Asimismo, se especifica a continuación, la estadística correspondiente la Jefatura de la Unidad Especial de Asuntos Rurales (UEAR), de la Policía de la Provincia de Formosa:

N°	REFERENCIAS	CANTIDAD
1	Vacunos secuestrados en causas judiciales/contravenciones.	178
2	Porcinos secuestrados en casusas judiciales/contravenciones.	08

3	Equinos secuestrados en causas judiciales/contravenciones.	129
4	Caprinos secuestrados en causas judiciales/contravenciones.	12
TOTAL		327

FUENTE: JEFATURA UEPE.-

Nº	REFERENCIAS	CANTIDAD
1	Armas de fuego secuestradas en causas judiciales/ contravenciones /actas de infracción.	71
2	Armas blancas secuestradas en causas judiciales/contravenciones/actas de infracción.	12
3	Cartuchos diferentes calibres armas de fuego.	13
4	Botes.	1
5	Trailer.	1
6	Madera.	50 rollos 161 piezas
7	Producto cárnico.	906 KG.
8	Cigarrillos.	--

FUENTE: JEFATURA UEPE.-

CAPACITACIONES DESARROLLADAS EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Siguiendo con la temática expuesta precedentemente, recientemente se llevó a cabo una reunión de capacitación en el SUM de la Jefatura de la Unidad Regional Cinco Las Lomitas, de la que participó el Dr. Bay Hugo, Ingeniero Forestal Díaz Gustavo, Ingeniero Forestal Díaz Valeria, Licenciado del Rosso Franco, Ingeniero Forestal Silva Carolina franco y Agentes Forestales González Diego y Pedro Felipe, con la asistencia de un total de 52 efectivos policiales de las distintas Dependencias del área. Oportunidad, donde se brindó capacitación destinada a profundizar las tareas de Control de los Recursos Naturales por parte del personal Policial. Para lo cual, personal de la Unidad Especial de Policía Ecológica, también presentes de referida capacitación, instruyeron a los presentes, respecto de las cuestiones específicas relacionadas con las formas y modos de inspección de los productos forestales, y aspectos procedimentales en los casos de detectarse alguna infracción a las normas que regulan dicha actividad.

PROYECTOS INSTITUCIONALES PRESENTADOS

- ✓ Proyecto plan general de seguridad – (Política Institucional para la Seguridad Pública): teniendo en cuenta los lineamientos del comando superior y la necesidad de generar un plan general de seguridad, para contar con una institución policial formada, que responda a altos niveles de profesionalismo con estándares éticos acordes al nivel de responsabilidad conferido por el Estado y considerando que el buen desempeño policial no solo se basa en prevenir hechos delictivos, sino que además posibilita el ejercicio de otros derechos como el acceso a la educación o a la salud (entre otros) permitiendo que dichos servicios brindados por otras áreas del Estado puedan efectivamente llegar y cumplir con su labor.
- ✓ El Plan General de Seguridad que se presenta se fundamenta en la necesidad de conocer la génesis de todas las decisiones que se toman en materia de seguridad pública, que la seguridad materializada en el servicio que brinda el funcionario policial, no resulta de un situación aislada o antojadiza implementada por cada jefe responsable de área o de alguna jurisdicción en particular, sino que resulta de una planificación que se establece desde las más altas autoridades del Estado Provincial, de las cuales la policía se encuentra subordinada, resultando ésta en un eslabón más en la seguridad pública que se moldea en los preceptos del Modelo Formoseño, que constituyen la base de toda la política de Estado.
- ✓ Desde esta perspectiva, y atendiendo que el gobierno provincial a través de las políticas de seguridad pública atribuye a las Fuerzas Policiales y de Seguridad un lugar de relevancia desde el cual deben interactuar con otros actores en la coproducción de Seguridad Ciudadana bajo la coordinación de la autoridad política del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, desde el que se definen los lineamientos políticos del Estado provincial para ser aplicados en materia de seguridad, demostrando así el constante apoyo permanente y la promoción de la seguridad en todo el territorio, marcando los ejes centrales de prevención y favoreciendo a la incorporación de recursos humanos, logísticos, tecnológicos y aquellos que

resulten necesarios para la materialización de los objetivos encomendados a la institución policial, es que se desarrolla el plan general de seguridad a los fines de enmarcar la política institucional.

- ✓ Teniendo bien en claro la visión del Estado Provincial respecto de cómo orientar la definición de los objetivos y a los efectos de lograr la meta, “El Proyecto del Plan General de Seguridad, orienta el contenido a “enaltecer la imagen institucional, el prestigio profesional, lograr la excelencia profesional y eficiencia para los diversos servicios y atenciones que se brindan a la ciudadanía formoseña y toda aquella persona que transite por nuestro territorio”; enumerando los objetivos particulares, analizados y desarrollados particularmente, fijando los plazos para la concreción de los objetivos y definiendo los roles de cada área de la institución policial; mismo que de ser aprobado, será puestos a conocimiento de la institución toda a los fines de su aplicación y puesta en marcha.
- ✓ Proyecto de guía básica para intervención en situaciones de desastres naturales o crisis provocadas por el ser humano: teniendo en consideración que históricamente y desde un tiempo hasta la fecha, debido a cuestiones naturales como ser la topografía, la ubicación geográfica y las particularidades climáticas de la región, como así también las devenida por el fenómeno de urbanización propios del crecimiento social, se vienen sucediendo en la provincia de Formosa una serie de eventos naturales que afectan tanto en zonas urbanas como en las rurales; y resultando oportuno determinar un marco referencial de actuación ante estas situaciones para homogeneizar el accionar de los efectivos policiales a los fines de garantizar la seguridad de los afectados, tanto en la integridad personal, de los bienes personal y por los medios que correspondan lograr (con la premura de cada caso en particular) satisfacer las necesidades emergentes ocasionadas por el hecho en sí, como así también para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación; se dicta la presente guía para conocimiento de los distintos jefes de estructuras operativas y jefes de departamentos, y posterior capacitación a los cuadros subordinados para una efectiva y eficaz aplicación.
- ✓ Proyecto de creación oficina de análisis y gestión de la información (d3): para administración adecuada y lograr un abordaje sistemático de los datos recabados a través del S.I.S., y que de estas se desprendan referencias sustentables para la aplicación proactiva de acciones preventivas a los fines de mitigar, contrarrestar o bien anular la comisión de delitos y/o contravenciones. Se presenta el proyecto para la creación de la Oficina de análisis y gestión de la información, para propiciar una coordinación dinámica y proactiva entre las diferentes áreas de la Institución Policial y que ésta se nutra de toda información para dinamizar la gestión, compartición y explotación de datos, para optimización de todas las funciones operativas y administrativas propias de la función policial.
- ✓ Son funciones de esta oficina: las de asesorar al Comando Superior Policial, en la formulación de políticas institucionales de seguridad y acciones preventivas. Desarrollar e implementar los sistemas de información que sirvan de apoyo a las actividades operativas y de gestión de las distintas áreas policiales. Brindar asesoramientos respecto a políticas institucionales de seguridad. Diseñar y proponer planes operativos de trabajo para la optimización del servicio preventivo y/o actividades que precisen de un análisis sistémico de datos. Diseñar y proponer planes de contingencia ante eventos de relevancia que por su trascendencia ameriten un análisis profundo respecto a su ocurrencia y probabilidad de reincidencia. Establecer en base a la información analizada, zonas o regiones calientes que requieran atención especial. Proponer la intervención de manera focalizada en tipos de delitos o situaciones en conflicto con las leyes. Elaborar, difundir información estadística. Emitir opinión técnica sobre políticas de seguridad. Y la que el Comando Superior designe en situaciones análogas a las mencionadas.
- ✓ Protocolo de intervención ante desaparición de personas o averiguación de paradero: redactado en vistas a la problemática emergente de situaciones para averiguación de paraderos, en la que resultan vinculadas personas de distintos sexos y distintas franjas etarias, que imponen una responsabilidad y compromiso institucional para determinar si éstas han sido víctimas de algún delito contra la vida, la integridad física y/o la libertad, considerando que la búsqueda debe ser parte de una política pública integral en materia de desapariciones, en particular, en contextos en que la desaparición sea frecuente. Para es que se diagramó las instancias de actuaciones definiendo roles y responsabilidades desde tomado conocimiento (por denunciando o por medios de comunicación masiva) sobre la desaparición de una persona. Como así también las instancias de intervención por franja de tiempo, atendiendo a los resultados que surjan desde la desaparición de la persona.
- ✓ Proyecto de protocolo para traslado de personas detenidas, a salas de audiencia judiciales u otros trámites: se establece el protocolo para definir las medidas preventivas de seguridad para los casos en que se deban trasladar personas detenidas a concurrir ante los juzgados para audiencia judiciales u otras diligencias. Estableciéndose los siguientes puntos en general:
 - Principios básicos.
 - Reglas generales.
 - Procedimiento antes del egreso de los lugares de alojamiento.
 - Medidas durante el traslado.
 - Medidas de seguridad en edificios judiciales.
 - Medidas de seguridad en salas de audiencia.

- Registro y documentación de novedades.

✓ Guía de análisis básico para establecer exigencias operativas: cuadernillo didáctico en el cual se marcan los conceptos fundamentales para el estudio de seguridad, remarcando que resulta en un proceso metodológico de análisis de los factores internos y externos que favorecen o afectan la seguridad de una jurisdicción o área de trabajo. Para facilitar comprender algunas metodologías para reconocer riesgos y vulnerabilidades con el fin de implementar medidas para: controlar, reducir o mitigar riesgos, sirve de base para la elaboración de las acciones preventivas a implementar. Y así determinar los niveles de seguridad (existente y necesaria), explicando las bondades de realizar un estudio de seguridad, que permita determinar los factores tanto favorables como adversos que existen en el entorno; identificando riesgos, amenazas, potencialidades y finalmente se emitir las recomendaciones técnicas.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN LA CIUDAD CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL

Dispuestos por el Sr. Jefe de Policía (ordenes de operaciones)

1. Orden de operaciones N° 01/2023 D.3: dispositivo de seguridad con motivo del XX edición de la Fiesta Nacional de la Corvina de Río, días 10-11 y 12 febrero 2023 localidad de Herradura-Provincia de Formosa.
2. Orden de operaciones N° 02/2023 D-3: dispositivo de seguridad Campeonato de Ciclismo Masculino "2° Vuelta a Formosa masculina internacional – 2023" - días 11 al 14 mayo 2023.
3. Orden de operaciones N° 03/2023 D.3: dispositivo de seguridad elecciones provinciales y municipales distrito electoral Formosa - fecha 25 junio 2023.
4. Orden de operaciones N° 04/2023 D.3: dispositivo de seguridad elecciones PASO distrito electoral Formosa - fecha 13 agosto 2023.
5. Orden de operaciones N° 05/2023 D.3: dispositivo de seguridad XXXIX edición de la Fiesta Nacional del Pomelo, días 15-16 y 17 septiembre 2023 - localidad de Laguna Blanca - Provincia de Formosa.
6. Orden de operaciones N° 06/2023 D.3: dispositivo de seguridad elecciones generales distrito electoral Formosa - fecha 22 octubre 2023.
7. Orden de operaciones N° 07/2023 D.3: dispositivo de seguridad elecciones generales 2da. vuelta distrito electoral Formosa fecha 19 noviembre 2023.
8. Orden de operaciones N° 08/2023 D.3: operativo "Verano seguro 2023-2024" de control y fiscalización de las normas del tránsito y la seguridad vial.

Disposiciones policiales: de creación y habilitación de Dependencias Policiales, área capital e interior provincial; durante el transcurso del período analizado:

1. Disposición N° 114/2023 D-3: de creación del destacamento bomberos la Nueva Formosa, en el barrio homónimo, de la ciudad de Formosa capital.
2. Disposición N° 115/2023 D-3: de creación de la delegación de policía científica Nueva Formosa, en el barrio homónimo, de la ciudad de Formosa capital.
3. Disposición N° 116/2023 D-3: de creación de la delegación de policía de seguridad vial Clorinda.
4. Disposición N° 196/2023 D-3: de creación de la Dirección General de Grupos Tácticos Operativos de la Policía de Formosa (DGGTO).
5. Disposición N° 361/2023 D-3: de creación de la unidad regional nueve Palmar Largo en la localidad homónima de la Provincia de Formosa.
6. Disposición N° 440/2023 D-3: de elevación de categoría del destacamento Maria Cristina, a subcomisaría Maria Cristina; en la localidad homónima de la Provincia de Formosa.
7. Disposición N° 441/2023 D-3: de creación de la sección U.E.A.R Santa Rosa, en la localidad homónima; de la Provincia de Formosa.
8. Disposición N° 715/2023 D-3: de habilitación del destacamento Hospital Distrital 8 del Circuito 5 de la Ciudad de Formosa.
9. Disposición N° 716/2023 D-3: de habilitación del destacamento Hospital Interdistrital Evita de la ciudad de Formosa.
10. Disposición N° 717/2023 D-3: de elevación de categoría del destacamento Tatane, a subcomisaría Tatane; en la localidad homónima, de la Provincia de Formosa.

11. Disposición N° 934/2023 D-3: de habilitación del destacamento de desplazamiento rápido (DDR) Clorinda, con asiento de funciones en sede de la jefatura de la UR.3 Clorinda.
12. Disposición N° 1.016/2023 D-3: de elevación de categoría del destacamento Pozo de Maza, a subcomisaría Pozo de Maza; en la localidad homónima, de la Provincia de Formosa.
13. Disposición N° 1.134/2.02 D-3: de habilitación del destacamento residencia terapéutica Evita del I.A.P.A barrio Virgen del Carmen ciudad de Formosa.
14. Disposición N° 1.437/2023 D-3: de habilitación de la delegación drogas peligrosas Palmar Largo en la localidad homónima; de la Provincia de Formosa.
15. Disposición N° 1.549/2023 D-3: de habilitación del destacamento bomberos Palmar Largo, en la localidad homónima; de la Provincia de Formosa.
16. Disposición N° 1.650/2023 D-3: de elevación de categoría de la subcomisaría Bernardino Rivadavia, a comisaría Bernardino Rivadavia; en el barrio homónimo de la ciudad de Formosa capital.

Coberturas de seguridad desplegadas por orden del Comando Superior en distintos puntos del interior provincial

En el marco de la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad, desde el Comando Superior de la Institución, se dispuso el despliegue de recursos humanos con funciones en la ciudad capital, hacia distintos puntos considerados de “interés estratégico”, para reforzar una cobertura permanente en dichos lugares (Puestos Irigoyen, La Madrugada, Benedicta Almirón, El Mistolar, etc.). Asimismo, se afectaron recursos humanos para operativos de magnitud, en esta oportunidad para una cobertura transitoria mientras se extienda el desarrollo del evento en cuestión (Ej. Fiesta de la Corvina, del Pomelo, Laslo Fest, pre-cosquin Pirané, actividades comunitarias, etc.). Situación que generó la necesidad de una planificación, en cuanto a la cobertura de las necesidades básicas de dichos recursos, como ser el “racionamiento de los mismos”. A continuación se detalla numéricamente dichas coberturas:

Cantidad personal racionado, en la modalidad rotativa de “ <i>plan 30 días</i> ” p/cobertura permanente de objetivos estratégicos interior provincial.	385
Cobertura de seguridad varios y actividades comunitarias.	1.310
TOTAL	1.695 efectivos policiales.

FUENTE: DIRECCION DE ADMINISTRACION JP.

La policía comunitaria - “un contacto más directo con los vecinos de los barrios”

En el marco de la puesta en ejecución del Plan Estratégico de la Seguridad Pública, y en atención a las exigencias actuales de la sociedad, que demanda ampliar la mirada en materia del servicio policial, donde la expresión “Policía Comunitaria” gana cada día más influencia en todo nuestro territorio, generando espacios para “afianzar un vínculo permanente y fluido entre la Policía y los integrantes de cada comunidad formoseña”.

Esta interacción con los vecinos, permite una llegada con más apertura y acercamiento, en cada barrio de la ciudad y localidades del interior provincial, con la participación activa y la capacidad de “escucha permanente”.

Esta tarea no sólo se realizó con los vecinos, sino también con los integrantes de organizaciones no gubernamentales, entidades intermedias, las instituciones educativas, religiosas, comunidades aborígenes, entre otras; con la finalidad de saber cuáles son los temas que preocupan en cada conglomerado.

Esa experiencia de proximidad real y efectiva hizo posible un contacto directo y efectivo con las personas, identificando y resolviendo en conjunto diferentes problemáticas, resaltando además, la importancia de la mediación.

Desde la División Policía Comunitaria, se atendieron las necesidades en materia de seguridad y resolviéndose eficazmente los inconvenientes que incluso excedían la función policial, mediante la canalización de éstas situación, con otras instituciones tanto públicas como privadas competentes.

La acción de la policía comunitaria se legitima con la participación de los ciudadanos en las tareas de coproducción de la seguridad en sus comunidades

Se coordinaron actividades con las distintas dependencias policiales para brindar contención de hechos de violencia escolar, bullying, violencia familiar, menores en situación de vulnerabilidad, víctimas de delitos violentos y mediación vecinal, además se mantiene un estrecho trabajo con integrantes de la comunidad LGTBI+, pueblos originarios, T.E.A FSA, y vecinos. También hubo una participación activa en las actividades desplegadas por el operativo “Por Nuestra Gente, Todo” en toda la Provincia, y en todos los casos se atendió a vecinos de los barrios beneficiados con el programa solidario. Otra experiencia destacable fue la puesta del Stand Policial, que permitió el acercamiento directo de los vecinos de los diferentes barrios de la ciudad y de localidades del interior

provincial. Mediante esta tarea preventiva se atiende la demanda de la sociedad y se trabaja con las necesidades planteadas, promoviendo acciones concretas a fin de dar una respuesta eficaz y eficiente.

Desde dicha División, se brindó además asistencia, acompañamiento y contención al personal policial ya sea en actividad o en situación de retiro y/o familiares, en casos de:

Problemas de Salud; fallecimiento; inconveniente familiar u otros requerimientos. Se trabaja en forma conjunta con el Equipo de la Asociación Mutual Policial, Psicólogos y asistente social, asimismo con el Departamento de Retiros y Pensiones de la Policía (D7).

Asimismo, se detallan el resultado de las siguientes actividades específicas desarrolladas durante el presente periodo:

- ✓ **RELEVAMIENTOS POR SEGURIDAD EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD CAPITAL E INTERIOR PROVINCIAL:** se realizaron visitas a los vecinos de los barrios, escuchando la problemática en general, y recibiendo inquietudes y propuestas, todo ello con la premisa que la seguridad la construimos entre todos, se hacen entregas de tarjetas con números de teléfonos de las comisarías, delegaciones de drogas y violencia intrafamiliar. Conforme los datos brindados por los vecinos se buscar brindar una respuesta a las inquietudes, derivando a las áreas correspondientes, de ser necesario.

Dicha actividad se llevó a cabo en los barrios de la Ciudad Capital y fue extensivo inclusive, en localidades del interior provincial.

- ✓ **REUNION DE COORDINACIÓN POR CONFLICTO VECINAL EN BARRIO LOTE 111:** se llevó a cabo en sede del espacio ECO del barrio lote 111, presidida por la Directora Dra. María Arce, encontrándose presentes además personal del Ministerio de la Comunidad, IAPA, Jefe de la Delegación Lote 111, Zona y Comisaría. Se desarrollaron los temas de abordaje territorial coordinados con diversos organismos del estado, a fin de buscar una solución alternativa a la problemática de familias residentes en la Mz. 9, Mz 8 y Mz. 73 quienes mantienen conflictos.
- ✓ **REUNION COMUNITARIA EN BARRIO BERNARDINO RIVADAVIA:** se participó de la Reunión Comunitaria en el B° Lote 4", con la presencia del Sr. Jefe de la Unidad Operativa jurisdiccional, abordándose temas relacionados a la seguridad y cuestiones municipales, brindando a los vecinos números telefónicos.
- ✓ **STAND INSTITUCIONAL XX EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA CORVINA RIO:** personal de esta División de Relaciones Comunitarias a cargo de la titular de la oficina participaron conjuntamente con la Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar, Dirección General de Drogas Peligrosas, Sección Trata de Personas, Museo Policial, Dirección General de Policía Seguridad Vial, Cuerpo de Bomberos, Instituto Superior de Formación Policial e Instituto de Formación y Capacitación Personal Subalterno de la XX° Edición Fiesta Nacional de la Corvina de Río los días 10 y 11/02/23, donde se realizó exposición de las diferentes áreas y además entrega de folleterías.

PROGRAMA DE ACERCAMIENTO POLICÍA – COMUNIDAD (FORMOSA CAPITAL): siguiendo con los lineamientos institucionales, se desarrolló esta actividad en los siguientes conglomerados urbanos:

- ✓ **Barrio Guadalupe:** realizado en turno matutino y vespertino. Con la participación de 20 personal de distintas áreas: comunitaria, D2, CRP, Drogas, Deleg Ur1 y Ur1. Se realizó visita a 102 vecinos con entrega de tarjetas con números de teléfonos de emergencias quienes plantearon diversas problemática área seguridad, municipal entre otros.
- ✓ **Barrio Obrero:** jurisdicción de la Comisaría Segunda. Con la participación de 20 personal de distintas áreas: comunitaria, D2, Drogas, C.R.P, Deleg Ur1 C5 y Ur1.

Con Visita a 76 vecinos de diferentes sectores del Barrio Obrero, con entrega de tarjetas con números de teléfonos de emergencias.

- ✓ **Barrio 20 de Julio:** en horario matutino. Se contó con la participación de 24 personal de distintas áreas: Comunitaria, D2, Drogas, C.R.P, Deleg Ur1, C5 y Ur1, brigada Cría. Quinta. Con visita a 168 vecinos donde se realizó entrega de tarjetas con números de teléfonos de emergencias.
- ✓ **Barrio Antenor Gauna:** jurisdicción de la Subcomisaría Antenor Gauna. Con la participación de 20 personal de distintas áreas: comunitaria, D2, Drogas, C.R.P, Delegación Ur1, C5 y UR-1, brigada Subcría. Antenor Gauna. Se realizó entrevistas a 91 vecinos con entrega de tarjetas con números de teléfonos de emergencias.
- ✓ **Barrio La Floresta:** jurisdicción de la Comisaría Tercera. Con la participación de 20 personal policial (de civil) de distintas áreas: comunitaria, D2, Drogas, C.R.P, Deleg Ur1 C5 y Ur1, brigada de L7. Se realizó visita a 112 vecinos de diferentes sectores del barrio La Floresta.
- ✓ **Barrio El Resguardo:** jurisdicción de la Comisaría Seccional Tercera. Con la participación 21 personal de distintas áreas: comunitaria, D2, Drogas, C.R.P, Deleg Ur1, C5 y UR-1, brigada de la Cría. Secc. Tercera. Se realizó visita a 86 vecinos de diferentes sectores del barrio el Resguardo, con entrega de tarjetas con números de teléfonos de emergencias.

- ✓ Localidad de Tatane: se realizó operativo de acercamiento a vecinos en la Localidad de Tatané Jurisdicción de la Delegación UR-1 de Mansilla. Con la participación de 19 personal (de civil) de distintas áreas: comunitaria, D2, Drogas, C.R.P, Delegación Ur1, C5 y UR-1, personal del Dcto. Tatané, con entrega de tarjetas conteniendo números de teléfonos de emergencias.
- ✓ Barrio Monteagudo: se realizó el Operativo de acercamiento en el Barrio Monteagudo Jurisdicción de la Subcomisaría Antenor Gauna, con la participación 13 personal policial (de civil) de distintas áreas: Comunitaria, D2, Drogas, C.R.P, Delegación Ur1, C5 y UR-1. Se realizó la visita a 28 vecinos del sector haciendo entrega de tarjetas con números de teléfonos de emergencias.
- ✓ Barrio 7 de Mayo: se realizó el Operativo de acercamiento en el B° 7 de Mayo Jurisdicción de la Subcría. República, Argentina, con la participación 13 personal (de civil) de distintas áreas: comunitaria, D2, Drogas, C.R.P, Delegación Ur1, C5 y UR-1, brigada de la Subcría, se realizó visita a 55 vecinos con entrega de tarjetas con números de teléfonos de emergencias, escuchando sugerencias de los mismos.
- ✓ Barrio San Martín: se realizó entrevista a los vecinos del barrio San Martín, se realizó visita a 18 vecinos con entrega de tarjetas con números de teléfonos de emergencias.
- ✓ Barrio Itati 1: se realizó el Operativo de acercamiento en el Barrio Irati Uno, (sector de la Plaza y Cementerio Viejo), jurisdicción de la Comisaría Seccional Cuarta. Se realizó la visita a 35 vecinos del sector haciendo entrega de tarjetas con números de teléfonos de emergencias, en su mayoría se mostraron conforme con el personal policial.

REUNION DE COORDINACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICA DE SUICIDIO: se mantuvo reunión en el Ministerio de Desarrollo Humano con diferentes áreas como ser IAPA, Setic, Salud Mental del hospital Distrital 8 y del Hospital Central, donde se trataron los siguientes puntos.

En prevención de suicidio sobre todo en adolescentes por los últimos casos que ocurrieron, armar equipos de trabajo para abordaje en la familia y en la escuela, en ese sentido SETIC remarco que al momento del hecho no hay que intervenir inmediatamente y no crear culpa en el grupo, sino que generar confianza.

En el abordaje en el terreno cuando por casos de tentativa de suicidio acude la policía al lugar, se planteó que el SIPEC cuente con personal capacitado de salud mental o se realizaran capacitaciones al efecto. En seguimiento de casos, coordinar la comunicación y crear mesas de trabajo. Dar a conocer los centros de salud y profesionales con que se cuenta para la atención de la problemática.

PARTICIPACIÓN EN CHARLA SOBRE PROBLEMÁTICA DE ADICCIONES: se realizó charla para el personal policial desde la jerarquía de agentes y oficiales subalternos. Con la participación de 85 personal policial área capital. Brindada por el equipo interdisciplinario de la Institución, integrados por la "Dirección General Drogas Peligrosas, División Relaciones Comunitarias, Secretaría General, Pastoral Policial y AMP en dicha disertación se trataron temas de relevancia, como ser la lucha contra adicciones, problemas cotidianos del ámbito social, laboral y abordajes en caso de detectar personas en situación de consumo con el fin de canalizarse las posibles salidas y soluciones.

ASISTENCIA Y VISITA A FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS POR HECHOS DE SUICIDIO.

CHARLA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: se realizó dos veces por semana durante el mes de mayo, donde se brindó charla de capacitación relacionado a la atención al público como así también sobre adicciones, destinada al personal policial.

CHARLA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO DIVERSIDAD E INCLUSIÓN: personal de esta División participó de una charla, en el salón de la UR-1, la cual fue disertada por la representante de Diversidad Peronista Arquitecta Emma Medina, contando con la presencia del Jefe de la Unidad Regional N° 1 y personal de las diferentes Comisarias Subcomisarias, y Delegadas de las Oficinas de Violencia de Género e intrafamiliar, dependiente de la UR-1. En la misma se mantuvo charla informativa acerca del abordaje en cuestiones de género, Diversidad e inclusión, exponiendo diversas ideas, en cuanto a las actuaciones de la institución Policial en relación a la ley de identidad de Género.

COMISIÓN DE SERVICIO A LA LOCALIDAD DE POSTA CAMBIO ZALAZAR: el grupo de trabajo realizó trabajos de Policía de Proximidad en dicha localidad y zonas aledañas. Total personal policial 19, visitando a vecinos de las localidades de Posta Cambio Zalazar, La Madrid, Paraje Libertad, Media Luna, Guadalcazar, Río Muerto y comunidades originarias San José, Colonia Sarmiento, entre otros.

PARTICIPACIÓN EN DISERTACIÓN PARA PERSONAL POLICIAL: se participó de charlas brindada al personal superior y oficiales Jefes en la UR5 Las Lomitas y en la UR6 Ingeniero Juárez, tratando temas sobre el buen trato y el trabajo de Policía Comunitaria, se realizaron exámenes psicológicos al personal que se encuentran próximo a la entrega del arma reglamentaria.

CAPACITACIÓN EN EL HARAS POLICIAL: se participó del curso de capacitación de Cabo 1ro., en el Haras Policial, a cargo de la Oficial Inspector Florencia B. Jerez, explicando sobre rol diario de esta División, el buen trato en general y como así se dio a conocer los beneficios que nos brinda nuestra institución policial a través de AMP y círculos. Asimismo participaron de la disertación, el Crio. Inspector Jorge David (Dir. Científica), Subcrio. Diego Silva (Del. Drogas Pirané) y Oficial Principal Sebastián Bobadilla (UEPE). Como así se contó con el acompañamiento y supervisor del Subcrio. Martín Palacios del DISIEP.

RELEVAMIENTO POR INCONVENIENTE VECINAL DEL B° LA NUEVA FORMOSA: personal de esta División se constituyó, hasta el barrio La Nueva Formosa Mz. 45 Csa. 12 Sector "A", a fin de entrevistar con una vecina del lugar, que fue damnificada por hechos de daños y amenazas por parte de jóvenes del barrio.

PARTICIPACIÓN STAND INSITUACIONAL OPERATIVO SOLIDARIO POR NUESTRA GENTE TODO: se realizó el Stand Policial

en el OPNGT en la EPPF N° 2 “Mojón de Fierro” y EPEPF N° 15 “Boca Riacho Pilagá”, donde participaron personal de:

- ✓ Dirección Gral., de Género y Violencia Intrafamiliar.
- ✓ División Relaciones Comunitarias.
- ✓ ISFP y IFCPS.

Se entregó folleterías y se realizó recepción de inquietudes y sugerencias a los vecinos en relación a la seguridad.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LAS LOCALIDADES DE MISION LAISHI Y TATANE: personal de esta División participó del evento destinado a niños, con participación de los vecinos y presentación de disfraces de animales autóctonos de la Provincia de Formosa como ser el carpincho, yaguareté y Loro, como así se organizó juegos de mesa con dibujos, colores y pinta caritas. Asimismo en la Localidad de Laishí se contó con la presencia de la sección canes de la Policía de Formosa, quienes realizaron exhibición de destreza, contando con Stand policial de la Dirección General de Violencia de Genero de la mencionada Localidad.

CAPACITACIÓN AL PERSONAL POLICIAL EN EL DISIEP: charla de capacitación desde las 08:30 a 10:00 hs y desde las 16:30 hasta las 18:30 hs, destinadas a 27 de los cuales 22 son oficiales ayudantes y 5 agentes de policía, en el cual desde esta División, se hizo hincapié en el buen trato para con los civiles y personal policial, la buena atención que deben brindar al momento de dialogar o intervenir en alguna situación problemática ya sea en la dependencia o en algún requerimiento. Posterior a ello algunos oficiales y personal dieron su aporte sobre lo hablado.

REUNIÓN COMUNITARIA LOCALIDAD DE INGENIERO JUÁREZ: personal de esta División a cargo de la Jefa de esta oficina Subcrio., Gabriela Osorio, participó de una reunión comunitaria llevada a cabo en el Salón de Multiusos de la municipalidad de Ingeniero Juárez, donde estuvieron presente el intendente local Rafael Naif, representantes del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo Coquí Presentado y el Dr. Darío Rivero, asimismo Caciques, Representantes y Presidentes de las diferentes Comunidades Originarias, el Sr Jef.Ur6 y personal, donde se abordaron diversos temas y en relación a la problemática de consumo de bebidas alcohólicas, participaron un grupo de 60 personas aproximadamente.

CAPACITACIÓN A EFECTIVOS POLICIALES EN AREA DE POLICÍA COMUNITARIA: desde las 21,00 hasta las 22,30 hs la titular de esta oficina, brindo charla de capacitación a personal policial con prestación de servicios en la localidad de Ingeniero Juárez (C.R.P; CRIA., UR-6) donde se mencionó el rol diario del personal de esta División, el buen trato en general y se dio a conocer también como intervenir ante diferentes problemáticas y a que Organismos del Estado acudir e informar. Dicha disertación fue dirigida a un total de 26 personales entre femenino y masculino. Se entregó folletos informativos a los participantes, para mañana se tiene previsto visita vecinal.

“MASCOTAS” DE LA DIVISION RELACIONES COMUNITARIAS: con el objetivo de lograr el acercamiento a la comunidad y concientizar sobre el cuidado de los animales autóctonos que habitan en nuestra fauna provincial, esta división incorporó a tres disfraces, adquiridos a través de la Jefatura de Policía y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Formosa, los cuales son

- ✓ Carpi: un carpincho.
- ✓ Lolo: un yaguareté.
- ✓ Tita: una lorita.

Los cuales se utilizan con la colaboración de los aspirantes a Agentes del Instituto de Capacitación para el personal subalterno. Presentación que tuvo lugar durante las vacaciones de invierno para los niños, y en conjunto con otras actividades recreativas en el Paraíso de los niños, como así también en diferentes localidades del interior provincial.

NARCOMENUDEO: tras la decisión política del Gobierno de la Provincia a través de la puesta en vigencia de la Ley Provincial N° 1.627, y el consecuente funcionamiento del Juzgado de Instrucción y Correccional Contra el Narco-crimen y la Fiscalía del mismo fuero, la Subsecretaría de Lucha Contra el Narco-crimen y la del Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones I.A.P.A.; la Policía de la Provincia de Formosa incrementó la cantidad de procedimientos con secuestros de estupefacientes para consumo personal, venta al menudeo y las detenciones de personas que estaban detrás de los centros de distribución de sustancias. La lucha frontal contra esta actividad se desarrolló intensamente por personal y medios de las distintas Unidades Operativas jurisdiccionales en coordinación permanente con la Dirección General de Drogas Peligrosas y sus distintas Delegaciones ubicadas estratégicamente en localidades del interior provincial. Esta Dirección continúa su ardua lucha en la prevención e investigación del flagelo que ocasiona la droga, que no solo afecta al individuo en sí, sino a sus familias y a toda la sociedad. Un punto importante para resaltar es el trabajo articulado con otros organismos del Estado como ser la Subsecretaría de Lucha contra el Narco-crimen, a través de la coordinación permanente entre la Justicia y el Gobierno provincial; se continúan además los trabajos de asistencia a los adictos a través de los centros de atención del IAPA. El equipo interdisciplinario de ésta dirección otro aporte a la sociedad para orientar, capacitar y lograr el acercamiento con su comunidad a través de las charlas en establecimientos educativos, clubes de barrios, centros religiosos y juntas vecinales.

Estadísticas comparativa año 2022 y 2023

- ✓ CANTIDAD CAUSAS JUDICIALES

- Año 2022: 1.210, con la detención de 1.103 personas mayores y la retención de 65 menores de edad;

- Año 2023: 1.630, con la detención de 1.549 personas mayores y la retención de 81 menores de edad;

Total secuestro 2022 y 2023 por tipo de sustancias

✓ MARIHUANA

- Año 2022: 203.112,834 grs. de marihuana.
- Año 2023: 156.479,39 grs. de marihuana.

✓ COCAINA

- Año 2022: 8744,16 grs de cocaína.
- Año 2023: 22.325,84 grs de cocaína.

Centros desarticulados por cada área

✓ DIRECCIÓN GENERAL DROGAS PELIGROSAS

- Año 2022: 720 causas y 52 allanamientos.
- Año 2023: 1.039 causas y 88 allanamientos.

✓ DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS PIRANÉ

- Año 2022: 56 causas y 19 allanamientos.
- Año 2023: 85 causas y 14 allanamientos.

✓ DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS EL COLORADO

- Año 2022: 56 causas y 07 allanamientos.
- Año 2023: 51 causas y 04 allanamientos.

✓ DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS CLORINDA

- Año 2022: (86) causas y (44) allanamientos.
- Año 2023: (59) causas y (34) allanamientos.

✓ DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS LAGUNA BLANCA

- Año 2022: 29 causas y 22 allanamientos.
- Año 2023: 44 causas y 18 allanamientos.

✓ DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS LOMITAS

- Año 2022: 18 causas y 07 allanamientos.
- Año 2023: 17 causas y 05 allanamientos.

✓ DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS ING. JUÁREZ

- Año 2022: 27 causas y 06 allanamientos.
- Año 2023: 50 causas y 06 allanamientos.

✓ DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS GRAL. GUEMES

- Año 2022: 19 causas y 09 allanamientos.
- Año 2023: 27 causas y 09 allanamientos.

✓ OTRAS DEPENDENCIAS

- Año 2022: 113 causas y (01) allanamientos.
- Año 2023: 204 causas y (00) allanamientos.

Lo que hace una proporción de trece registros domiciliarios por mes aproximadamente, totalizando 344 allanamientos en toda la provincia durante estos dos años, con un porcentaje de más de 86 registros por mes de Causas Judiciales.

En la Provincia de Formosa los esfuerzos se redoblaron, trabajando todas las aéreas policiales en forma conjunta, a fin de preve-

nir este delito, es así que en la ejecución de las distintas medidas judiciales llevadas a cabo durante el presente año, se trabajó con los grupos especiales del DDR, GIE y GEOPF.

Total "Centros de Distribución" desarticulados en el territorio	344
---	-----

FUENTE: DIRECCION GENERAL DROGAS PELIGROSAS.

DIRECCIÓN DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar (DGVIF) cuenta actualmente con 67 Oficinas de Género en la Provincia, con quienes se trabaja de forma coordinada, a fin de dar asistencia, contención y seguimiento a las víctimas que se registran en cada localidad de la Provincia de Formosa.

En el presente año y conforme gestión de ésta Dirección, se han registrado la Creación de las siguientes Oficinas, las cuales fueron incorporadas al despliegue operativo de citada Dirección; destacándose:

- ✓ Subcomisaria Tres Lagunas.
- ✓ Destacamento Potrero de los Caballos.
- ✓ Destacamento La Primavera.
- ✓ Subcomisaria Misión Tacaaglé.
- ✓ Subcomisaria Laguna Nainneck.
- ✓ Destacamento Kilometro 100 NRB.
- ✓ Destacamento Banco Payagua.
- ✓ Comisaria General Manuel Belgrano.
- ✓ Destacamento Subcría. Pozo de Maza.
- ✓ Destacamento Policial Colonia Aborigen.
- ✓ Subcomisaria María Cristina.
- ✓ Destacamento Lote 8.

La Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar de la Policía de Formosa a nivel Provincial desde el 01 de Enero al 30 de Noviembre, ha registrado un total de 6.680 intervenciones, los que comprende la toma de denuncias judiciales, Exposiciones y confeccion de los Expedientes Judiciales.

Asimismo, se realizaron visitas de inspección a las distintas Oficinas de Capital e interior provincial; aprovechandose la ocasión para el desarrollo de capacitaciones continuas al personal afectado a la tarea en particular. A continuación se detalla en números, las intervenciones, visitas y capacitaciones desarrolladas en el presente periodo analizado:

MESES ANALIZADOS	INTERVENCIONES	VISITAS	CAPACITACIONES
Enero.	562	956	136
Febrero.	521	1.202	166
Marzo.	721	1.086	190
Abril.	645	1.138	218
Mayo.	516	909	132
Junio.	593	1.751	233
Julio.	562	1.797	196
Agosto.	599	1.630	242
Septiembre.	624	1.748	241
Octubre.	736	1.804	262
Noviembre.	601	1.768	256
TOTAL	6.680	15.789	2.272

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE GENERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

La colocación de Dispositivos se llevan a cabo previa coordinación con la Subsecretaría de Justicia Seguridad y Trabajo con esta Dirección, disponiéndose conforme domicilio de la víctima y victimario la Oficina de Género jurisdiccional que llevara a cabo el acompañamiento.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA D.G.G.V.I.: la atención psicológica al personal policial involucrado en hechos de violencia de género, intrafamiliar o laboral, tanto víctima como victimario. Durante el presente año se realizaron 134 asistencias psicológicas, 107 Atenciones y 147 Entrevistas al personal policial y civil involucrado en hechos de esta índole, tarea llevada a cabo por la Licenciada en Psicología Oficial Principal Yanina Paola Salinas, de la Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar.

MESES ANALIZADOS	ATENCIONES	ESCUCHAS
Enero.	8	5
Febrero.	8	7
Marzo.	12	5
Abril.	10	5
Mayo.	19	12
Junio.	15	10
Julio.	24	12
Agosto.	19	9
Septiembre.	8	10
Octubre.	6	15
Noviembre.	5	17
Diciembre.	-	-
TOTAL	134	107

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE GENERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

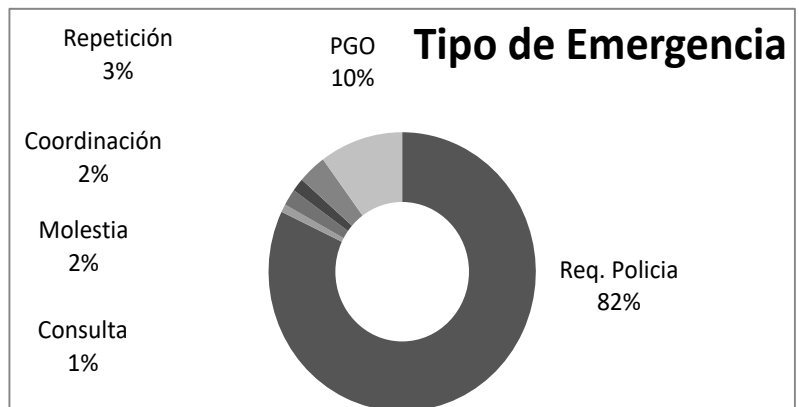
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

CANTIDAD DE LLAMADAS TELEFÓNICAS CLASIFICADAS POR TIPO DE EMERGENCIA

PROMEDIO POR MES: 8.392

PROMEDIO POR DÍA: 280

TIPO DE EMERGENCIA	CANTIDAD
Req. Policía.	75.756
Consulta.	856
Molestia.	1.786
Coordinación.	1.422
Repetición.	3.169
PGO.	9.322



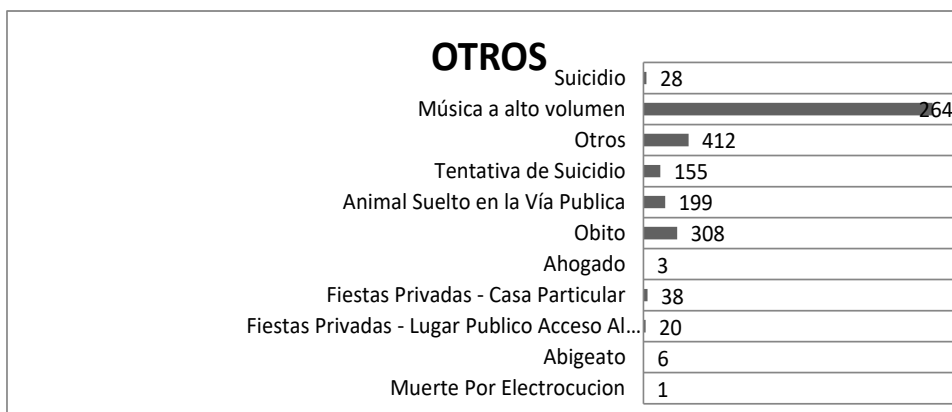
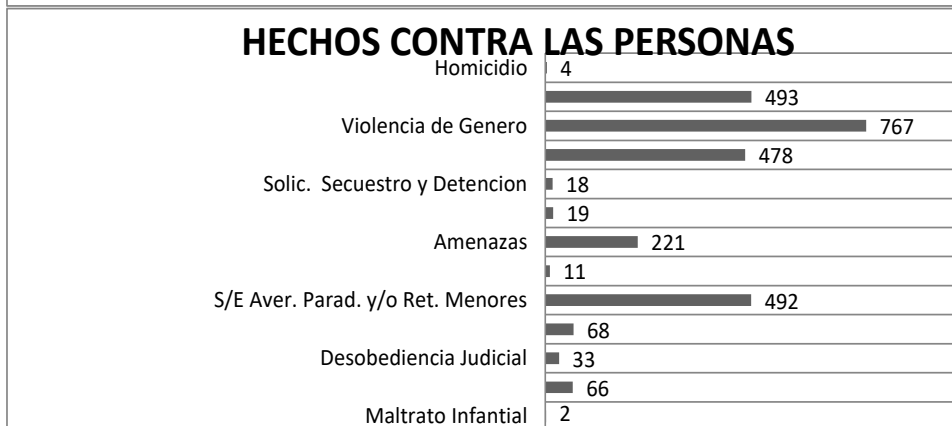
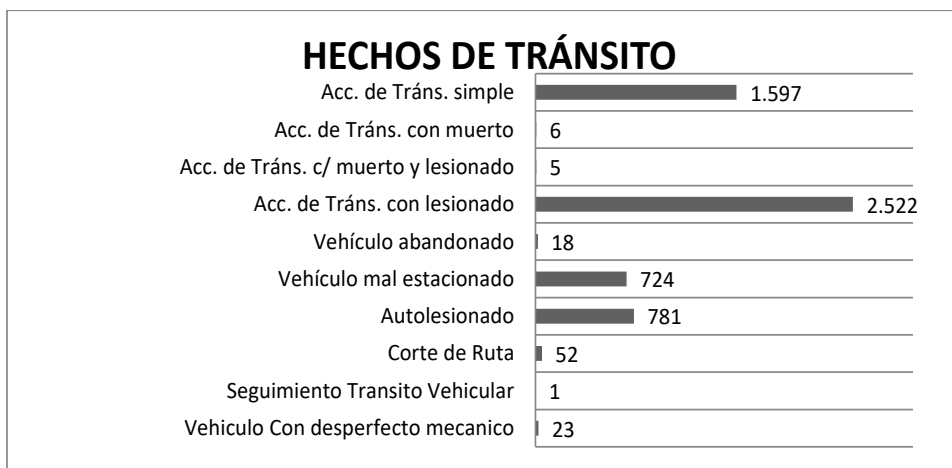
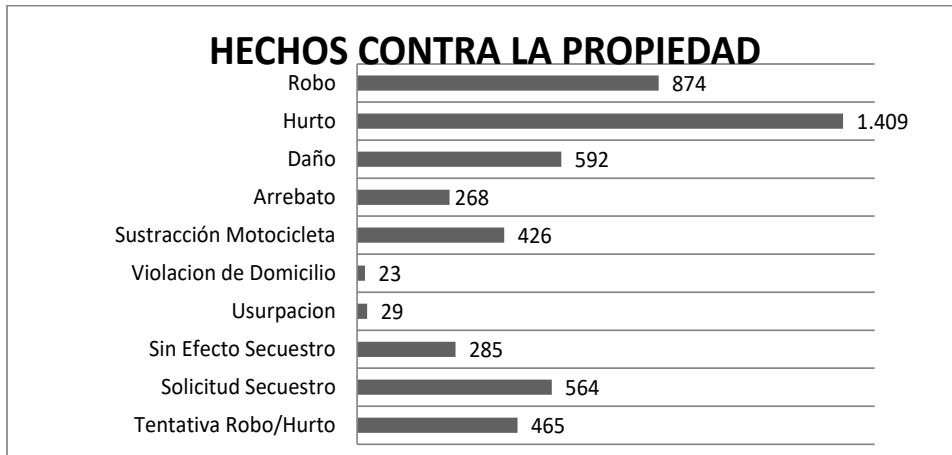
REQUERIMIENTOS POLICIALES: 75.756

PROMEDIO POR MES: 6.887

PROMEDIO POR DÍA: 230

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA.

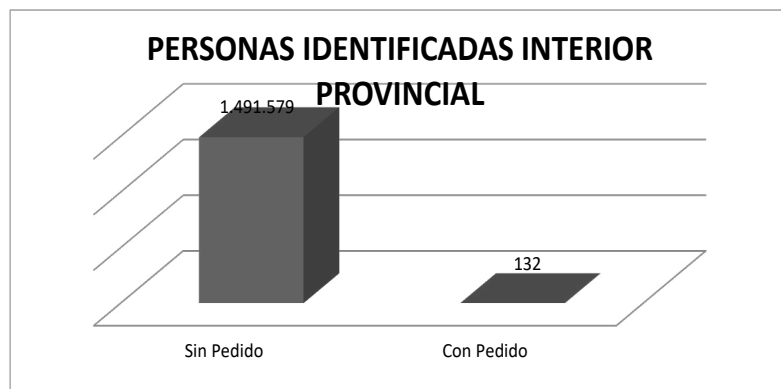
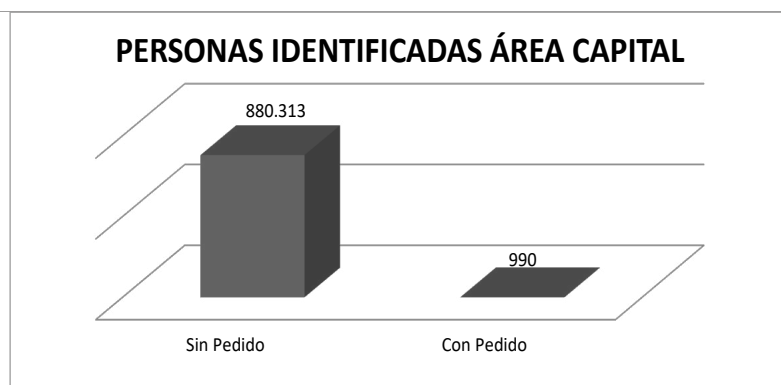
SUBCLASIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS POR TIPO DE HECHOS:



FUENTE: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA.

CANTIDAD DE PEDIDOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CAPITAL E INTERIOR CON PEDIDOS DE CAPTURA Y COMPARENDO:

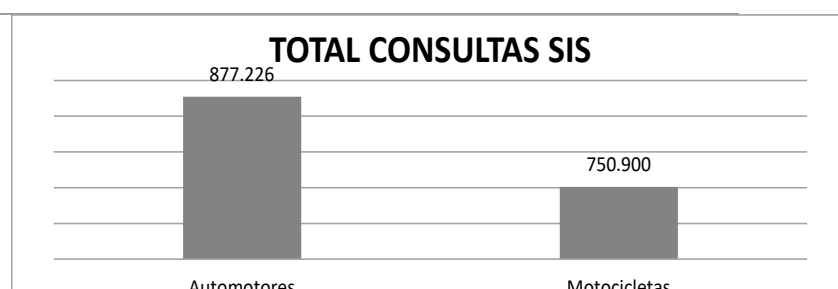
CANTIDAD DE PERSONAS IDENTIFICADAS	2.373.014		
PERSONAS IDENTIFICADAS CON PEDIDO DE CAPTURA Y/O COMPARENDO	1.122		
	CON PEDIDO	SIN PEDIDO	TOTAL PERSONAS IDENTIFICADAS
ÁREA CAPITAL	990	880.313	881.303
INTERIOR PROVINCIAL	132	1.491.579	1.491.711



FUENTE: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA.

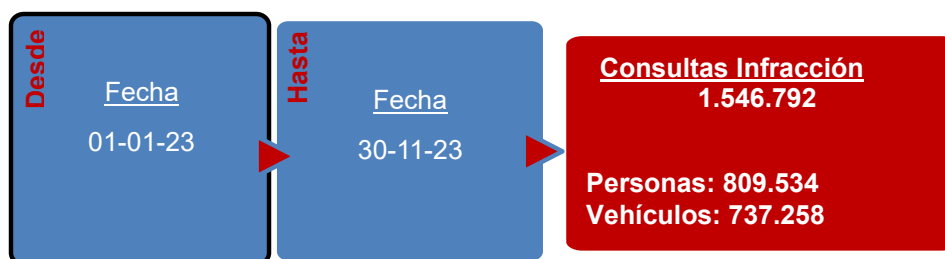
CANTIDAD DE PEDIDOS DE AVERIGUACIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS (PEDIDOS DE SECUESTRO Y PROHIBICION DE CIRCULAR).

Cantidad de Pedidos de Averiguación de Automotores y Motocicletas:	1.628.126
Automotores y/o motocicletas con Pedido de secuestro y/o prohibición de circular	194



MOTOCICLETAS VERIFICADAS				
	CON PEDIDO	SIN PEDIDO	TOTAL AVERIGUACIÓN	TOTAL PROVINCIAL
Área capital.	145	467.727	467.872	750.900
Interior provincial.	31	282.997	283.028	
VEHICULOS VERIFICADOS				
	CON PEDIDO	SIN PEDIDO	TOTAL AVERIGUACIÓN	TOTAL PROVINCIAL
Área Capital.	14	188.148	188.162	877.226
Interior Provincial.	4	689.060	689.064	

Información Estadística desde Consultas web realizadas en la Aplicación instalada en celulares en toda la Provincia



Fuente: Direccion General De Informatica.

DIVISIÓN CONVENIO POLICIAL: SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIÓN POLICIAL

La aplicación de seguridad ciudadana SIFCOP –en adelante, app SIFCOP- es una plataforma informática de comunicación destinado a la consulta inter-jurisdiccional de información vinculada a las medidas ordenadas por autoridad judicial competente de orden Federal, Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además de la información registrada en el SIFCOP, consulta las bases de datos de los siguientes organismos:

- ✓ Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- ✓ Policía Federal Argentina (PFA).
- ✓ Gendarmería Nacional Argentina (GNA).
- ✓ Prefectura Naval Argentina (PNA).
- ✓ Policía Seguridad Aeroportuaria (PSA).
- ✓ Policía de la Provincia de Buenos Aires (PBA).
- ✓ Dirección Nacional de Migraciones (DNM).
- ✓ Dirección Nacional de Reincidencia (DNR).
- ✓ Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor (DNRPA): datos de pedidos de secuestro vehicular y/o restricciones de vehículos.

REGISTRO DE CARGAS ANUAL EN EL SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIONES-SIFCOP-

MEDIDA REQUERIDA	TOTAL
Prohibición salida del país.	-
Captura/detención.	60
Sol. Paradero por comparendo.	30
Búsqueda de personas extraviadas.	15
Secuestro de elementos.	-

Secuestro vehicular.	02
Secuestro de armas.	-
Medidas restrictivas.	-
Otras medidas.	-

Fuente: Direccion General de Informática.

REGISTRO DE MEDIDAS POR AÑO
230
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS
1.450

Fuente: Direccion General de Informática.

OFICINA DE ANÁLISIS: fue habilitado durante el presente periodo, la Oficina de Análisis y Gestion de la Información de la Policía de Formosa, con asiento de funciones en el edificio de la Jefatura de Policía. La misma, fue instituida ante la necesidad de contar con un equipo técnico que se encargue del análisis estadístico que arroja el Sistema Integral de Seguridad en sus distintos módulos, inclusive del Parte Preventivo Policial y el Registro Provincial de Accidentes de Tránsito; a través del cual, se orienta y direcciona el despliegue táctico de las Unidades Operativas y especiales en sus respectivas jurisdicciones.

De igual medida, respecto del análisis derivado de la estadística accidentológica vial, intensificándose la actividad preventiva policial, en los puntos neurálgicos de la ciudad, donde existe el mayor índice fatalidad y/o de accidentes con lesionados y daños materiales, dentro del ejido urbano capitalino e inclusive las distintas rutas del territorio provincial.

EL DEPARTAMENTO JUDICIAL (D-5): el personal policial que desempeña sus funciones en la Sección Documentos dependiente de este Departamento, participó a fines del presente año en operativos solidarios "Por Nuestra Gente Todo" impulsados por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia, los que se llevaron a cabo en diferentes establecimientos educativos de distintos puntos de la provincia, confeccionando y otorgando a los alumnos y ciudadanía en general las Cédulas Provinciales.

SECCIÓN DOCUMENTOS: el personal policial que desempeña sus funciones en esta sección participó durante el presente año en operativos solidarios "Por Nuestra Gente Todo" impulsados por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia, los que se llevaron a cabo en diferentes establecimientos educativos de distintos puntos de la provincia, confeccionando y otorgando a los alumnos y ciudadanía en general las Cédulas Provinciales:

CÉDULAS REALIZADAS EN EL OPERATIVO SOLIDARIO "POR NUESTRA GENTE TODO"	
CÉDULAS	CANTIDAD
Cédulas de identidad femeninas.	298
Cédulas de identidad masculinas.	363
TOTAL	661

Fuente: Departamento Judicial (D.5)

En el periodo comprendido del 01-01-2023 al 30-11-2023, se realizaron los siguientes trámites dentro del Departamento:

TRAMITES REALIZADOS EN EL DPTO. JUDICIAL (D-5)	CANTIDAD
CERTIFICADOS DE BUENA CONDUCTA	11.173
CEDULAS DE IDENTIDAD PROVINCIAL	2.895
CERTIFICACIONES VARIAS	252

Fuente: Departamento Judicial (D.5)

Se contabilizan en el transcurso del presente año, un total de tres mil quinientos cincuenta y seis cédulas de identidad.

DIVISIÓN RE.P.AR: en el periodo, se han llevado a cabo los siguientes trámites:

TRÁMITES	CANTIDAD
Legítimo usuario nuevo.	30
Renovación de legítimo usuario.	76
Tenencia por transferencia.	35
Tenencia por adquisición.	26
Tenencia por duplicado.	13
Tenencia por cambio.	03
Portación.	01
Renovación de portación.	01
Tarjeta de consumo.	85
Renovación de ITA.	00
Libro de idoneidad.	01
Alta de secuestro.	03
Secuestros recepcionados para decomiso.	65
Secuestro para guarda y custodia.	21
Solicitud de baja de c. Legítimo usuario.	02
Total de trámites.	362

Fuente: Departamento Judicial (D.5)

SECCIONES DEPÓSITOS JUDICIALES: las secciones encargadas del almacenamiento de secuestros involucrados en causas judiciales, contravencionales y actas de infracción a la ley de Tránsito, contabilizándose hasta la fecha el siguiente registro:

SECCIÓN DEPÓSITO JUDICIAL B° 7 DE MAYO	CANTIDAD
Motocicletas.	2.710
Automóviles.	83
Cubiertas.	192
TOTAL	2.985

Fuente: Departamento Judicial (D.5)

SECCIÓN DEPÓSITO JUDICIAL TRES MARIAS	CANTIDAD
Motocicletas.	1.375
Automóviles.	13
Cubiertas.	24
TOTAL	1.412

Fuente: Departamento Judicial (D.5)

SECCIÓN DEPÓSITO JUDICIAL MONTEAGUDO	CANTIDAD
Motocicletas.	104
Automóviles.	32
Cubiertas.	00
TOTAL	136

Fuente: Departamento Judicial (D.5)

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDADES PENITENCIARIAS PROVINCIALES

A continuación se detallan las actividades que por Unidad Penitenciaria, se desarrollaron durante el presente periodo analizado:

Actividades como herramienta de integración/reinserción de los internos a la vida social:

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 1 (UPP1): en el presente año, se llevó a cabo diversas actividades de acompañamiento y contención, teniendo como aportadores fundamentales a maestros y profesores del C.E.S.E.P. N°25 y el N.E.P. y F.P. N°44 con la colaboración permanente por parte de la Dirección a través de la Sección Educación y Espiritual.

Asimismo, en lo que va del presente ciclo se llevaron a cabo, con gran convocatoria y reconocimiento las siguientes actividades:

- ✓ 1° torneo de Vóley intramuros para los internos alojados en esta unidad penal.
- ✓ Concurso literario y creativo "Aniversario de la Provincia de Formosa: pintura, musica, poemas, canciones, dibujos (la presentación de los trabajos se realizó el 06-08-23, donde hubo entregas de premios y certificados).
- ✓ Formularios anónimos: se distribuyó a todos los internos alojados formularios para que completen en forma anónima, sus preferencias sobre: juego de mesas, como ser ajedrez, dama, truco, poema, canto, dibujos, arrojando los siguientes resultados:
- ✓ Truco: 95 - Ajedrez: 55 - Damas: 52 - Dibujos: 42 - Poemas: 21 - Canto: 18 - Otros: 08
- ✓ Se gestionó a través de la dirección compras de juegos de mesa (ajedrez, damas, yenga).
- ✓ Muestreo de artesanías y muebles: muestreo del área de técnicas y practicas contables a cargo de la Profesora Teresa Zarate del CESEP-N°25 en esta Unidad Penal, con alumnos del 3°Año y articulados con las Diferentes áreas de esta institución.
- ✓ Participación en actividades externas: De (02) internos, en el galpón "G" del paseo costanera, en representación del C.E.S.E.P N° 25 en la "exposición anual de trabajos en conmemoración de la educación de adulto". En el lugar, se contó con la presencia de la Jueza de Ejecución de Penal Dra. Silvia Edith Benitez, el Director de Políticas Penitenciarias - Dr. Dario Rivero y de la Jefa del Ministerio de Educación Permanente-Profesora Marta Nuñez, quienes visitaron el estante representativo del área de educación. En el presente ciclo se encuentra en desarrollo un proyecto que fue presentado por el Director del C.E.S.E.P N° 25-Profesor Saul Aquino, "Muros que hablan", el cual tiene por finalidad, plasmar habilidades artísticas por parte de internos, supervisados por Docentes y de esta forma fortalecer la articulación académica y pedagógica.
- ✓ Actividades de laborterapia: área carpintería- herrería: a través del trabajo en conjunto de la Sección Seguridad Interna, Gabinete Criminológico, Trabajo, y reuniones realizadas con el Consejo Correccional, los internos (en su mayoría condenados) son incorporados a las diferentes actividades con las que cuenta la Unidad, con la finalidad de incorporar oficios y conocimientos a través del trabajo teniendo como objetivo principal la reinserción en el mercado laboral, como así continuar avanzando en el Régimen de la Progresividad.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 2 (UPP 2): durante el periodo solicitado, las internas alojadas realizaron diversas actividades, que sirven de herramientas de integración/reinserción a la vida social, a continuación se detallan algunas de las actividades desarrolladas por las internas:

- ✓ Agasajos, por el día de la mujer, del niño, de la madre, Actos 9 de Julio, 25 de Mayo, Acto por la semana del Estudiante.
- ✓ Visitas por parte de sus familiares, visitas a otras unidades Penales.
- ✓ Actividades áulicas Primaria y Secundaria.
- ✓ Actividades de Huerta, Peluquería y Costura.
- ✓ Laborterapia.
- ✓ Visita de entidades religiosas.
- ✓ Atención médica, vacunación.
- ✓ Elecciones Electorales, entre otras actividades, siempre bajo el conocimiento y contralor de la Dirección General de Unidades Penitenciarias, contándose para cada actividad con la afectación del personal de esta Unidad.
- ✓ El día del niño con la colaboración del personal de esa Unidad se ornamentó el sector del SUM, preparándose un refrigerio, para los niños que visitaron a sus madres, abuelas y tías aquí alojadas, también se contrató un pelotero inflable, se hizo entrega de juguetes y golosinas a los niños, además el personal de esta Unidad disfrazadas realizaron pinta caritas a todos los niños.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 3 (UPP 3): teniendo en cuenta lineamientos trazados desde el Gobierno Provincial a través del Comando Superior Policial y de la Dirección General de Unidades Penitenciarias de la Provincia, relacionado al tratamiento

penitenciario de las personas privadas de su libertad, siendo la misión de las Unidades Penales la custodia y guarda de los detenidos procesados en post de observar y respetar las Leyes, además planificar y ejecutar actividades de la resocialización de los internos condenados para luego ser reinsertado en la sociedad, se diagramó actividades que benefician a la persona alojada, teniendo en cuenta la salud, trabajo y religión, además del acompañamiento de sus familias, como pilares fundamentales en el proceso de la re-inclusión del alojado en esta U.P.P. N° 3, en concordancia a lo establecido en: declaración universal de los derechos humanos, convención americana de los derechos humanos, reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (reglas Nelson Mandela), Constitución Nacional Argentina, Constitución de la Provincia de Formosa, Ley Nacional N° 24.660 de ejecución de la pena privativa de la libertad, ley provincial N° 1.263 (adhesión), decreto provincial N° 629/99. A todo ello la dirección de éste complejo penitenciario se basa en: tratar a todas las personas alojadas con el respeto debido a su dignidad y valor inherentes al ser humano. Prohibir y proteger a los reclusos de toda forma de tortura o tratos crueles. custodiar en todo momento por la seguridad de los internos, del personal penitenciario y todos los visitantes.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 4 (UPP 4): se llevó a cabo un agasajo por “el día de la primavera y elección de reina”, entre las internas alojadas en esta unidad penal, organizado por las oficiales femeninas con prestación de servicio en esta unidad penal. en septiembre, se llevó a cabo un agasajo por “el día de la niñez”, participando los internos alojados junto a sus hijos menores, se hizo entrega de juguetes, compartieron chocolate y factura,

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 5 (UPP5): actividades como herramientas de integración/reinserción de los Internos a la vida social: Régimen de visitas: Ordinarias, Extraordinarias, Consolidación familiar, visitas Intramuros. Talleres de laborterapia: sección huerta, carpintería, taller mecánico.

- ✓ Actividades deportivas: fútbol.
- ✓ Actividades religiosas: cultos católicos y evangélicos.
- ✓ Sección Aulas: clases dictadas de nivel primario y secundario.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 6 (UPP 6): a los efectos de forjar hábitos en materia educacional en los internos, fomentar y mejorar los distintos niveles de educación, dentro de las actividades didácticas previstas y llevadas a cabo en las aulas de esta Unidad Penal, desarrolladas por los profesores del Nivel Primario N.E.P. y F.P. N° 44 (núcleo de educación permanente y formación profesional) y Secundario C.E.C.E.P. N° 25 (centro educativo secundario de educación permanente), de Lunes a Viernes de 08:00 a 11:30 horas, en el tiempo indicado asistieron a la Primaria un total de 20 internos y a la Secundaria 17 internos. Cabe resaltar que como resultado de ésta política en el ámbito de la educación, este año egreso de esta Unidad Penitenciaria es el interno condenado Piriz Fausto Hernan culminando con sus estudios.

- ✓ Actividades de laborterapia: con objeto de aportar a la capacitación, instrucción, ocupación, y creatividad de los internos, diariamente se realizan las indicaciones pertinentes y suministran elementos idóneos para que los mismos dentro del lugar de alojamiento realicen aseo, limpieza y/o fajina salvaguardando la higiene personal y grupal. Asimismo, se articulan los recursos para que aquellos que se encuentran autorizados a asistir a los talleres de Carpintería, Huerta Orgánica y Herrería, lo hagan efectivo, lo cual represente la adquisición de hábitos de responsabilidad y oficios para una futura reinserción.
- ✓ Actividades recreativas, de esparcimiento, y participación de las familias: con la temática de permitir que cada interno realice actividades físicas y de integración individuales y/o grupales, que propicien la “buena salud” tanto física como mental, en ésta Unidad, todos los días de 14:00 a 16:00 horas, éstos cuentan con un horario de “actividad deportiva”, donde realizan fútbol y vóley utilizándose la cancha de éste predio. Además se llevaron a cabo dos eventos con concurrencia masiva de familiares de los internos, organizados desde la Dirección de esta Unidad Penal con la debida anuencia de la Dirección General, como ser:
 - Torneo de Fútbol por el Día del Padre: realizado en fecha 16 de junio del corriente año, donde se conformaron un total de 04 equipos que se enfrentaron entre sí, otorgándose trofeos, pelotas y comestibles como premio.
 - Evento por el día del niño: llevada a cabo en fecha 25 de agosto del corriente año en el Salón de Usos Múltiples de esta Unidad Penal, para los hijos de los internos participando un total de 17 familias. Se contó con la participación de Aspirantes a Agentes de Policía como así también con Personal de la Sección Canes de la Policía de Formosa, recepcionándose el reconocimiento y agradecimiento por parte de los familiares.
- ✓ Tareas de contención: con la premisa de conocer cuáles son los pensamientos, inquietudes, malestares, y/o necesidades de la población penal, periódicamente se practican entrevistas de contención por parte del Director y cuerpo de Oficiales, en donde se dialoga con cada interno en forma individual o grupal, lo que puede ser a requerimiento de las personas privadas de su libertad y/o como medida espontánea de los Oficiales, practicándose el seguimiento de los mismos. Por otra parte en la Sección Gabinete de la Unidad, el Licenciado Libio López, Psicólogo Penitenciario, realiza entrevistas con los internos con el fin de conocer situaciones del entorno familiar y social de cada uno de ellos, para así planificar un tratamiento penitenciario adecuado que lo lleve a la reinserción social.
- ✓ Charlas sobre derechos humanos y atención al ser humano en contexto de encierro._

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 01 (UPP 1): conforme lo establecen preceptos normativos estipulados en la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, en su artículo 143°: "El interno tiene derecho a la salud. Deberá brindársele oportuna asistencia médica integral, no pudiendo ser interferida su accesibilidad a la consulta y a los tratamientos prescritos", y el Decreto Provincial N° 629/99, Reglamento de Organización Interna - Título II, Capítulo XVIII la sección asistencia médica: tiene como misión, organizar, orientar, fiscalizar y ejecutar técnicamente los servicios de asistencia médica integral a los internos". Es por ello que deviene de los mismos la importante función que cumple el personal penitenciario en la Sección Servicio Médico de ésta Unidad Carcelaria, quienes de forma diaria realizan las atenciones y gestiones pertinentes a fin de prevalecer la salud y la vida de los internos. De la misma forma constantemente realizan cursos de aprendizaje y perfeccionamiento, con el objetivo de aplicar ante los sucesos que lo requieran. Asimismo es loable reconocer el trabajo en conjunto que se realiza a través de esa Dirección, que ante las diversas solicitudes, se brinda la atención, medicación y turnos con especialistas, a los alojados en las diferentes Unidades Operativas.

A continuación se detallan las actividades, y gestiones administrativas que realiza el personal, con el acompañamiento constante del Dr. Mario Zarate, quien evalúa, y realiza las derivaciones de mayor complejidad para las diferentes áreas y especialistas:

- ✓ Recorridos diarios por los distintos sectores de la Unidad Penal, recibiendo en audiencia a los internos alojados, sobre sus diversas inquietudes y consultas del área de salud, a fin de gestionar las correspondientes atenciones solicitadas.
- ✓ Traslados diarios a los diferentes Hospital y la preparación y entrega de las distintas Medicaciones que son suministrados a los internos bajo prescripción médica, por presentar enfermedades crónicas.
- ✓ Control de signos vitales y asistencia a los internos alojados en las distintas dependencias de la ciudad capital.
- ✓ Atenciones por parte de los profesionales de la salud, y gestiones por parte del personal policial del Servicio médico para conseguir los diferentes turnos con las especialidades médicas necesarias en los distintos Hospitales y Centros de salud de la ciudad capital.
- ✓ Así también a través del Organismo Técnico Criminológico, se realizan las evaluaciones psicológicas a los internos condenados quienes se encuentran en condiciones de realizar los trámites para beneficios de salidas transitorias, libertad condicional, libertad asistida. No obstante, por solicitudes del servicio médico de la Unidad, se gestionan los turnos con especialistas del área pública a fin de que la totalidad de los condenados realicen tratamiento psicológico. Asimismo con los internos declarados inimputables o con medidas de seguridad e internos procesados que lo requieran.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 02 (UPP 2): durante el periodo analizado se llevaron a cabo academias con el Personal de Oficiales y Subalternos de esa Unidad, en materia de Derechos Humanos, teniendo en cuenta que el personal se encuentra en constante convivencia con los internos, algunos de los cuales presentan problemas de disciplina, adicción, psicológicos, entre otros, quienes poseen episodios donde se debe abordarlos por medio de la fuerza pública, para evitar hechos mayores, estas intervenciones son medidas tendiente a la protección de la interna, resguardando la integridad física, del resto de la población y del personal policial, siempre en la medida de lo necesario, haciendo hincapié al personal que bajo ningún punto de vista se debe caer en excesos que lleven a tener un interno lesionado, o que derive en un hecho mayor que empañe la imagen y el prestigio de la institución, abordándose para ello el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer Cumplir la Ley, además constantemente se les recomienda a la totalidad del personal el buen trato con el que deben dirigirse a las internas alojadas en esta Unidad, como así también a los familiares que constantemente visitan o realizan llamadas telefónicas a las internas.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 03 (UPP 3): en forma periódica se mantienen reunión de academias con los oficiales con funciones en ésta Unidad Penitenciaria Provincial N° 3 Mixta Las Lomitas, y se tratan temas relacionados a lo establecido en:

- ✓ Declaración de Derechos Humanos.
- ✓ Reglas Nelson Mandela.
- ✓ Ley N° 26.660 de Ejecución de la pena privativa de la libertad.
- ✓ Ley N° 26.827 Prevención de la tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- ✓ Decreto N° 629/99 - reglamentos.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 04 (UPP 4): en el mes de septiembre del año en curso se recepcionó, la cantidad de 30 pupitres y 30 sillas de madera nuevos, provistos por el Ministerio de Educación de la Provincia, que serán utilizados por los alumnos que cursan el Nivel Primario y Secundario.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 05 (UPP 5): se realizaron charlas sobre Derechos Humanos y atención al ser humano en contexto de encierro, mediante capacitaciones permanentes del personal Policial que presta Servicios en la Unidad Penal en cuestión.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 06 (UPP 6): se realizan charlas sobre Derechos Humanos, mediante la coordinación y diagramación entre la Juez de Ejecución Penal - Dra. Silvia Edith Benítez y la Dirección de esta Unidad, en fecha 29 de Junio del corriente año se llevó a cabo un "Curso de Capacitación de Masculinidades Saludable Denominado Reaprender lo Aprendido", dictado por la aludida Magistrada, en compañía de la Directora de la Oficina de la Mujer del Poder Judicial Dra. María Zaragoza y la Psicóloga Social Pedemonte Estefanía, abordándose temáticas de tipo Socio-cultural y Jurídico, en el cual asistieron un total de 08

internos condenados.

CAPACITACIONES AL PERSONAL CON FUNCIONES EN UNIDADES PENITENCIARIAS PROVINCIALES

En lo que va del presente año, a través de la Dirección de Institutos, se convocó personal policial a fin de participar de diversos cursos, a fin de que adquieran y amplíen conocimientos, y en pos a retransmitir y aplicar en contexto de encierro lo aprendido, asimismo se destaca la capacitación realizada en ámbitos privados y por parte de Hospitales del área pública al personal del Servicio Médico. Seguidamente se detalla los cursos en los cuales participaron personal de ésta Unidad:

- ✓ Plan Anual de Capacitación para Personal Superior y Subalterno, que se encuentran en período de ascenso.
- ✓ Charlas sobre la prevención del suicidio.
- ✓ Charlas sobre materia de violencia de género e intrafamiliar.
- ✓ Capacitación para el uso y manejo de armas.
- ✓ Capacitación sobre la Niñez y adolescencia.
- ✓ Capacitación sobre Ciber-delitos.
- ✓ Curso para conductores de Vehículos Policiales.
- ✓ Jornadas en materia de salud mental- dictada por el H.I.E.F.
- ✓ Congreso Internacional en materia de medicina táctica, y prehospitalaria: emergencias médicas, rescate, trauma y salud mental. dictada por la institución brada
- ✓ Curso de reanimación cardiopulmonar. Dictada por SI.DO.FOR.
- ✓ Academias instructivas por parte de la Dirección y responsables de Secciones de Guardias y administrativas.
- ✓ Charlas sobre prevención de enfermedades para el personal policial, llevadas a cabo en ésta Unidad penal.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 02 (UPP 2): durante el periodo solicitado el personal policial de esta Unidad, recibió capacitaciones en:

- ✓ Violencia de Género, Ley Micaela.
- ✓ Perspectiva de Niñez en las Prácticas policiales.
- ✓ Curso de Conductores para Vehículo Policiales.
- ✓ Curso de Capacitación de Pronta atención a víctimas.
- ✓ Curso de atención al Público.
- ✓ Capacitación de traslados de internos.
- ✓ Curso de uso y manipulación de arma de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa.
- ✓ Conversatorio sobre la lucha de trata de personas en la Provincia de Formosa
- ✓ Jornada integral "Hablemos de autismo".
- ✓ El Tesoro de la Humanidad, los Niños.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 03 (UPP 3): durante el presente año se realizó constantemente reunión académica en el SUM de la Unidad Penitenciaria, con la totalidad del personal Administrativo y de las Sección de Guardia, dictadas por la Dirección y Subdirección de esta Unidad Penal, siguiendo los lineamientos emanados de la Dirección General de Unidades Penitenciarias de la Provincia, abordando temas como ser:

- ✓ El respeto, subordinación y disciplina con el que debe manejarse el personal policial con funciones en esta Unidad.
- ✓ El correcto desempeño y profesionalismo de las funciones asignadas por el Superior al personal con relación al servicio dentro del Penal.
- ✓ Lineamientos a seguir por el personal con respecto a la seguridad del Penal y al manejo de internos o de la Población actual, (requisa y control de los mismos, dialogo activo con cada uno de ellos, compenetración e interiorización de los problemas que presentan a fin de tratar de brindarles una solución a los mismos, etc.).
- ✓ La confección correcta de actuaciones judiciales y disciplinarias realizadas por parte del personal con orientación en contexto de encierro; el cuidado de los bienes otorgados por parte del Estado para el uso de las personas privadas de su libertad, y en su caso, la justificación debida de su inutilidad.
- ✓ La lealtad por parte del personal a la Institución Policial, espíritu de camaradería y compañerismo sobre todas las cosas.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 04 (UPP 4): en el mes de Agosto, se llevó a cabo una Jornada de Capacitación de RCP (reanimación cardiopulmonar), a cargo de la Sra. Fleitas Ana, Licenciada en Enfermería M.P 162, en el salón de Usos Múltiples de esta Unidad Penal.

Unidad Penitenciaria Provincial N° 05 (UPP 5): Se brindó al personal policial, charlas de Primeros Auxilios, capacitaciones por parte del personal de Bomberos y Criminalística.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 06 (UPP 6): capacitaciones realizadas por personal de esta unidad penal:

- ✓ Curso sobre uso racional, proporcional y progresivo de la escopeta policial (duración del curso: 03 días participando un personal).
- ✓ Curso de capacitación de pronta atención a víctimas (duración de 07 días participando un personal).-
- ✓ Curso de Formación de Operadores del Grupos de intervenciones GIE (participando dos personal).
- ✓ Jornada de abordaje preventivo del consumo de sustancias adictivas para el personal policial. (participaron un total de diez personal).
- ✓ Curso online sobre mercado ilícito y crimen organizado en las américas (participando un total de cinco personal).
- ✓ Curso conductores de móviles policiales (participando un total de siete personal policial).

Por intermedio de la Dirección General de Unidades Penitenciarias Provinciales, las actividades referenciadas son coordinadas, orientadas y gestionadas diariamente; velando por el pleno cumplimiento de sus derechos como seres humanos, todo ello, con el fin de lograr óptimas condiciones e instrumentos necesarios para garantizar que las personas privadas de su libertad sean reinseridas en la sociedad.

TOTAL INTERNOS CURSANTES POR NIVEL EDUCATIVO AÑO 2023:

UNIDAD PENITENCIARIA	ALUMNOS
Unidad Penitenciaria N° 1.	Educación primaria: 12 internos BEP y FP N°44. Educación secundaria: 28 internos CESEP N° 25. Total: 40.
Unidad Penitenciaria N° 2.	Educación primaria: 03 internas NEP y FP N°31. Educación secundaria: 06 internas CESEP N° 56. Total: 09.
Unidad Penitenciaria N° 3.	Educación primaria: s/r. Educación secundaria: 07 internos CESEP N° 7 anexo 1. Total: 07.
Unidad Penitenciaria N° 4.	Educación primaria: 03 internos NEP y FP N° 24. Educación secundaria: 17 internos CESEP N° 123. Total: 20.
Unidad Penitenciaria N° 5.	Educación primaria: 20 internos NEP N°24. Educación secundaria: 10 internos CESEP N° 44. Total: 30.
Unidad Penitenciaria N° 6.	Educación primaria: 04 internos NEP y FP N°44. Educación secundaria: 06 internos CESEP N° 25. Total: 10.
Total Internos Cursando Estudios (primarios y secundarios).	116

Fuente: Dirección General De Unidades Penitenciarias Provinciales

DIRECCION DE POLICÍA CIENTIFICA

La Dirección de Policía Científica es un órgano técnico científico, que tiene por misión fundamental asesorar a la administración de justicia a fin de fundamentar su sentencias en las ciencias, artes o técnicas que le competen a los profesionales de área pericial, evacuando informes de carácter técnico, laparoscópicos, balísticos, accidentalológicos, químico forense, fotografía pericial, informático, odontológico forense y medicina legal forense, entre otros.

Además, tiene como propósito elemental elevar el rango científico de las tareas inherentes de la investigación con los protocolos de bioseguridad en la escena del hecho, la cadena de custodia, con los tratamientos adecuados de los secuestros y la elevación de informes de carácter pericial, auxiliando a los organismos judiciales a nivel provincial y federal, dando así un salto cuantitativo y cualitativo a las intervenciones de carácter técnico y/o forense destinado al esclarecimiento de los hechos delictivos.

Las instalaciones de la Dirección de Policía Científica con lleva una responsabilidad ética y profesional, que incumbe a los distintos profesionales que integran la especialidad y que se encuentra dentro de la diagramación del Comando Superior y el Estado Provincial.

La organización de la Dirección de Policía Científica se estructura con el fin de satisfacer las necesidades impuestas en el relevo de la Criminalística de Campo, y en los análisis de las pruebas indiciaria en la Criminalística de Laboratorio, con el firme objetivo de cumplir con las requisitorias de la distintas Unidades Operativas del área Capital e Interior como así también de los Juzgados Criminales con asiento en las tres circunscripciones judiciales.

La Dirección está organizada teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Organización: de las tareas de Campo y de los análisis de Laboratorio.

Celeridad en el resultado pericial: la organización no solo de los gabinetes o divisiones sino también de las delegaciones criminalísticas, los cuales se basa en criterio geográfico, estratégico, teniendo más encuentra la distribución de la Circunscripción Judicial de la Justicia.

ÁREA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO:

INTERVENCIONES (ENERO A NOVIEMBRE AÑO 2023)

INTERVENCIONES (ENERO A NOVIEMBRE AÑO 2.023)												
INTERVENCIONES	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	TOTAL
Criminalísticas.	333	356	345	319	281	262	250	296	325	376	279	
Accidentalológicas.	129	140	167	169	143	186	167	199	146	183	176	
TOTAL POR MES	462	496	512	488	424	448	417	495	471	559	455	5.227

Fuente: Direccion De Policia Cientifica.

INFORMES TECNICOS (ENERO A NOVIEMBRE AÑO 2023)

INFORMES TÉCNICOS (ENERO A NOVIEMBRE AÑO 2.023)												
INFORMES TÉCNICOS	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	TOTAL
Balístico.		3	5	8	5	6	2	3	3	2	3	40
Documentológico.	2				1					2	1	6
Accidentalológico.	2	57	54	37	36	35	30	31	38	34	35	389
Criminalística.	7	72	67	48	50	38	41	40	58	44	43	508
TOTAL POR MES	11	132	126	93	92	79	73	74	99	82	82	943

Fuente: Direccion De Policia Cientifica.

SECTOR PERITO MÉDICO POLICIAL:

PERSONAS EXAMINADAS POR LOS PERITOS MÉDICOS POLICIALES DE TURNO (ENERO A NOVIEMBRE AÑO 2.023)												
PERSONAS EXAMINADAS	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	TOTAL
		1.540	1.598	1.841	1.998	1.779	1.621	1.619	2.058	1.782	1.851	1.740

Fuente: Direccion De Policia Cientifica.

ÁREA DELITOS INFORMÁTICOS:

PERITAJES REALIZADOS EN LA DIVISIÓN DELITOS INFORMÁTICOS						
DISPOSITIVOS ANALIZADOS	TELÉFONOS	COMPUTADORAS	PENDRIVE	CHIP	OTROS	TOTAL
		225	15	22	130	17

Fuente: Direccion De Policia Cientifica.

CONSULTAS REALIZADAS EN EL SISTEMA SI.BIO.S (ENERO A NOVIEMBRE 2.023)					
TOTAL DE INFORMES	TERMINADOS	POSITIVOS	EN TRÁMITE	PENDIENTES	SUSPENDIDOS

Fuente: Direccion De Policia Cientifica.

ÁREA LABORATORIO QUÍMICO/ SALA DE SECUESTROS:

PERITAJES REALIZADOS EN LA DIVISION DELITOS INFORMATICOS

PERICIAS QUIMICAS	DERMOTEST (RODIZONATO DE SODIO)	DIFENILAMINA SULFURICA	SANGRE	OTRO TIPO	TOTAL
		23	14	-	-

Fuente: Direccion De Policia Cientifica.

EVIDENCIAS	VARIAS	ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA	CARTUCHO	VAINAS	TOTAL
		240	15	1	831	159

Fuente: Direccion De Policia Cientifica.

ACCIONES ACADÉMICAS

Curso regular de capacitación

El mismo abarcó personal superior 128 y subalterno 867 modalidad virtual, con una duración de 6 meses con fecha de inicio el 1 de abril y culminación el 30 de septiembre.

PERSONAL SUPERIOR	Comisarios.		30
	Oficiales principales.	Abril. Mayo. Junio. Julio.	52
	Oficiales subinspectores.	Agosto. Septiembre.	46
TOTAL GENERAL			128

	JERARQUÍA	MESES	CONVOCADOS
PERSONAL SUBALTERNO	Cabos Primeros.	Abril. Mayo.	163
	Cabos.	Junio. Julio. Agosto.	153
	Agentes.	Septiembre.	551
TOTAL GENERAL			867

PLANES DE CAPACITACIÓN ANUAL PARA EL PERSONAL POLICIAL (CAPITAL E INTERIOR): El mismo fue aprobado conforme Disposición 299/23-DISIEP y preveía la realización de 119 cursos no regulares para la Actualización y Perfeccionamiento, en el marco de la formación continua, tanto de personal superior como de personal subalterno en todo el territorio provincial. Se alcanzó un total 7.464 de personal capacitados.

PLAN DE CAPACITACION ANUAL PARA EL PERSONAL POLICIAL

1.	Curso de natación y nadadores de rescates- enmarcado en el plan anual al personal policial con funciones en los cuerpos especiales del área de la dirección de cuerpos y servicios especiales. Realizados en el mes de febrero duración 4 días.	82
2.	"3° curso de nivelación de operaciones ante alteraciones al orden público" área capital e interior. Realizado para el personal del DDR. Realizado el 20 de febrero hasta 03 de marzo.	40
3.	Jornada natación policial C.O.E dictado en la ciudad de resistencia chaco y playas de la ciudad de corrientes. Desarrollado 13 febrero al 28 de febrero.	02
4.	Jornada capacitación complementaria p/instructores". Desarrollado marzo duración 2 días.	34

5.	Jornada de formación continua en la función policial año 2.023, ur-1; ur-2, ur-5 y ur-7. Realizado el en mes marzo hasta junio.	En ejecución.
6.	Curso de capacitación de pronta atención a víctimas año 2.023-area capital e interior. Siendo los capacitadores el SIPEC en el mes marzo en el ISFP:	125
7.	1er curso uso racional, proporcional y progresivo de la escopeta policial-fecha 20,21,22/02/2023 realizado el 20 de febrero duración 03 días.	26
8.	2do curso uso racional, proporcional y progresivo de la escopeta policial-fecha 02,03,04/03/23.	30
9.	3cer curso uso racional, proporcional y progresivo de la escopeta policial-fecha 27,28, 29/03/23 unidad regional seis ur-6.	29
10.	Curso de capacitación de natación y rescate de personas en espejos de agua dictado en el polideportivo evita de la localidad de Laguna Blanca. Realizado el 21 de febrero duración de 02 días.	23
11.	Inicio de la tecnicatura superior en desarrollo de software multiplataforma dictado en el instituto politécnico Formosa, con una duración de tres años. Inicio 02 de marzo.	03
12.	Capacitación sobre la policía de Formosa con perspectiva de género, diversidad e inclusión.	420
13.	Jornada capacitación sobre trata de personas" realizado en el ISFP el día 21 de febrero.	103
14.	Plan capacitación anual al personal policial c/funciones en los cuerpos especiales del área de la dirección de cuerpos y servicios espec. Sobre sustancias peligrosas. Desarrollado en el área capital e interior en mes de marzo.	21
15.	Licenciatura en tecnologías de la información y comunicaciones; licenciatura en accidentología y prevención vial ; y licenciatura en seguridad ciudadana, que se dicta en el instituto universitario de la policía federal.	03
16.	Curso de redacción de partes de prensa personal del d-6, u-1, ur-2, ur-3, ur-4, ur-5, ur-6, ur-7, deleg. Ur-1 Mansilla, deleg. Ur-1 lote 111, deleg. Ur- 4 Gral. Belgrano, deleg. Ur-5 Ibarreta, deleg. Ur-6 Laguna Yema, deleg. Ur-7 Guadalcazar desarrollado ISFP 25 de marzo.	31
17.	Curso de instructores de tiro-instalación del g.e.o.p.f. y g.i.e. el día 13 de marzo, con duración de 10 días.	19
18.	Curso detective federal, modalidad virtual a través del campus del instituto universitario de la policía federal argentina con fecha de inicio el 03 de abril.	05
19.	Curso de capacitación de atención al público-realizados en la instalaciones del ISFP.	140
20.	Plan de becas del ministerio de seguridad etapa 3, diplomatura en actualización en delitos informáticos y evidencia digital. Desarrollado en el mes de marzo. Sobre trata de persona, tráfico de migrantes y su vinculación con el lavado de activos. En ethical hacking nivel inicial y avanzado. En analisis forensics nivel inicial y avanzado. En wireless y mobile hacking nivel inicial.	07

21.	Curso básico de capacitación para francotiradores en la Dir. Gral. fuerza especiales (FOE) de pfa10 de abril hasta 19 de mayo.	02
22.	Curso básico de operador táctico de fuerzas especiales, dictado por la división centro de especialidades de la policía de la ciudad de Buenos Aires, en la fecha 03 de abril a 04 de julio.	02
23.	Curso encargados de destacamentos y puestos de vigilancia-entregados a jefes de las unidades regionales.	En ejecución.
24.	Curso básico de investigador policial-desarrollado en las instalaciones de circulo de suboficiales y agentes mes de marzo.	96
25.	Curso de guía de canes en rastreo específico (1ra etapa bs. As.) Del 19 de junio al 20 de julio.	03
26.	Curso básico en contención y grupos de combate en medios de transporte” dictado en las instalaciones del campo de instrucción 17 noviembre de la división de unidades preventivas en medios de transporte de la policía federal argentina. Desarrollado en las fechas 17 y 28 de abril.	04
27.	Jornada abordaje preventivo del consumo de sustancias adictivas para el personal policial-desarrollado en el mes de abril.	582
28.	Curso de motociclista policial realizado instalaciones del ISFP en el mes de abril.	24
29.	Curso de expresión oral dirigido a jefes de dependencias policiales, realizado los días 16,17 y 22 de mayo en las instalaciones del ISFP.	41
30.	Plan capacitación anual al personal policial con funciones en los cuerpos especiales del área de la dirección de cuerpos y servicios espec.- instrucción y adiestramiento psicofísico para el cuerpo de guardia infantería en el mes de abril.	60
31.	Curso básico de combatiente de incendios forestales presenciales, organizado por el Ministerio de la Producción y Ambiente, realizado en Formosa, capital y Gral. Belgrano en el mes de abril.	31
32.	2° curso nacional de conducción vehicular p/ formadores realizado los días 03 al 05 de mayo por la div. Escuela de agentes “Pedro FR Campell de ciudad de Villaguay prov. Entre Ríos.	02
33.	3 curso nacional de instructores policiales-realizado del 25 al 30 de mayo en las instalaciones de la escuela superior de oficiales doc. Salvador Masía de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.	02
34.	Curso operador de escopeta y unidades de dispersión y en el curso de bastón-tonfa, realizado el días 08 al 24 de mayo por la div. Operaciones urbanas de contención de actividades deportivas en la prov. Buenos aires.	04
35.	Curso de torrista-antenista, realizado en la segunda semana de junio en el predio de la dirección de comunicaciones.	10
36.	Curso de capacitación para brigada canina con duración de 10 días realizado del 01 al 10/05 dictado por el profesor veterinario Alfredo Roncoroni costanera, estadio liga formoseña, laguna oca, localidades y u otro lugar propicio para la actividad de esta Provincia.	10

37.	3° curso de formación de operadores del grupo de intervenciones GIE - realizado del 08 al 10/06 realizados en las instalaciones del centro de capacitación harás policial, poli deportivo policial, puerto nuevo y tres ambientes propicios para las actividades	24
38.	Curso de investigación sobre ciberdelitos, organizado consejo de jóvenes abogado los días 04, 05, 11,12/05/23 realizados en las instalaciones del colegio abogado de la ciudad de Formosa.	10
39.	Curso de capacitación integral a cuerpo de bomberos, realizados en el mes de mayo.	174
40.	Curso de operador de armas policiales antidisturbios, realizado del 16 al 30 de junio, dictado por la dirección de infantería de la policía de la Provincia de Buenos Aires.	03
41.	1er curso de conducción vehículos policiales, realizados en las instalaciones del ISFP del 16 al 18 de julio.	219
42.	Curso perspectiva de niñez en las práctica policiales, inicio de la 1° corte es el 29 de mayo, organizado por el senaf, modalidad virtual en las instalaciones ISPF.	200
43.	Jornada de capacitación a personal del 911 eco.	146
44.	Curso de capacitación sobre suicidios" desarrollado en el mes de mayo en instalaciones ISFP y área interior.	222
45.	Curso de capacitación violencia de género, femicidios, psicosis y locura criminal 17 de mayo en instalaciones ISFP.	11
46.	VIII curso básico nacional GIA sección GOM 2.023" 25 de mayo hasta 13 de junio – ciudad de Paraná - Entre Ríos.	05
47.	Proyecto de capacitación para el personal policial en maniobras de RCP y primeros auxilios en situación de asfixia inicio 19 de mayo- sito en el casco céntrico de paraje Río Muerto.	Pers. Área UR-7
48.	Curso de capacitación de suicidio: cómo prevenirlo y acompañar a personas en riesgo-área capital e interior.	Ejecución.
49.	Curso de patrullaje y seguridad en zona rural desarrollado en el harás policial mes de mayo duración de 3 días.	58
50.	"Forcic bootcamp 2.023- edición Patagonia" en el marco de las adhesiones al programa de fortalecimiento en ciberseguridad y en investigación del cibercrimen. 05 al 09 de junio en el hotel "monte claro" - Provincia de Rio Negro.	02
51.	Jornada integrales de derechos humanos.	200
52.	Congreso nacional de bomberos 12,13, y 14 de julio en la Provincia de Córdoba.	02
53.	XV reunión de la com. Permanente -para el desarrollo de propuestas snic.	02
54.	Jornadas integrales de capacitación isiep.	253
55.	Jornadas integrales de capacitación unidad reg. 2 (UR-2).	85

56.	Apertura del curso xxxii de aspirantes de agentes de policía.	404
57.	Curso básico de conductor náutico plan anual -disp. N° 299/23-disiep.	15
58.	Jornadas de capacitación sobre formalidades legales y pautas para confección de actas" área capital.	157
59.	2da jornada de biotecnología: la nueva revolución verde: personal de bomberos conforme plan anual disp. N° 299/23-disiep. En el galpón G ciudad capital.	10
60.	Jornada capacitación exposición informativa de búsqueda y rescates de aeronaves personal de bomberos conforme plan anual disp. N° 299/23-disiep. En el departamento Ing. Juárez.	09
61.	1° congreso panamericano de protocolo organizado por la organización mundial de protocolo y la universidad de San Pablo de Tucumán, realizado los días 20 y 21 de julio en Provincia de Tucumán.	01
62.	Curso verificador del automotor interfuerza, realizado del 17 al 21 de julio en la Provincia de Buenos Aires.	02
63.	Readoctrinamiento conforme memorándum "m" N° 2.037/23 d-1 oficiales ayudantes.	33
64.	Curso profesional de investigación de incendios, dictado por la superintendencia federal de bomberos- oficinas de investigación de siniestros- de la policía federal argentina. Los días 02 al 06 de julio en la ciudad autónomas de Bs. As.	01
65.	Segunda conferencia cumbre de asuntos cibernéticos, realizado los días 02 y 03 de julio en la sede puerto madero de la universidad católica argentina.	02
66.	Capacitación readoctrinamiento conforme memorándum "m" N° 2.592/23 d-1 agentes de policía.	103
67.	Curso guardavidas-trayecto 2.023/24.	04
68.	Jornadas de intereses generales sobre violencia de género.	250
69.	Curso de actualización para oficinas de judiciales.	134
70.	Uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa marco del plan de capacitación anual disiep año 2.023. Dirigido a oficiales jefes.	45
71.	Uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa" en el marco del plan de capacitación anual disiep año 2.023.	414
72.	"Tecnicatura superior en telecomunicaciones" duración de 2 años y medio (5 semestres), en el polo científico.	05

73.	“Capacitación de readoctrinamiento” conforme memorándum “m” N° 2.592/23 d-1 agentes de policía.	51
74.	“Curso básico en análisis de inteligencia criminal” dictado por la superintendencia de inteligencia criminal correspondiente al plan anual de capacitación técnico profesional 2.023 de la policía federal argentina, a desarrollarse desde el lunes 14 al 18 de agosto.	01
75.	“Jornada de articulación con la justicia de paz y narcocrimen” realizado el 16 de agosto en salón de reuniones de Jefatura.	83
76.	Taller de oratoria-dirigido a personal policial de la Gendarmería Infantería.	80
77.	“Plan de capacitación para personal policial año 2.023” uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal civil y administrativa – realizado en la unidad regional 5.	44
78.	“Curso perspectiva de niñez en las práctica policiales”, organizado por el SENAF en el ISFP dictado por el Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.	
79.	“Plan de capacitación para personal policial año 2.023”, jornada de uso racional y progresivo del arma de provisión individual y de dotación institucional (escopeta).	55
80.	Plan académico anual de instrucción y adiestramiento físico para el personal del cuerpo guardia infantería año 2.023” atención al público, buen trato, trabajo de proximidad organismos de asistencia. Dictado por personal de policía comunitaria.	45
81.	“1er curso de conductores de vehículos policiales” 28/07/23 conforme disp. N° 1.051/23-disiep.	97
82.	“Uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa” desarrollada por esta dirección de institutos, DGGTO y D-1. UR-4 (localidad de Laguna Blanca).	49
83.	“Uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa” desarrollada por esta dirección de institutos, DGGTO y D-1. Dirigidos al personal de UEAR unidad especial asuntos rurales.	30
84.	Uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa” desarrollada por esta dirección de institutos, DGGTO y D-1. Ur-3 (Clorinda).	54
85.	2do curso de conductores de vehículos policiales, conforme disposición n°637/23-disiep.	99
86.	Plan de capacitación para personal policial año 2.023 - charla de capacitación introductorio orientada al personal policial hacia la construcción con perspectiva de género, igualdad, e inclusión. Dirigidos al personal de la D.G.P.S.V.	37
87.	Curso de uso racional y proporcional de la fuerza pública en el empleo de la pistola de provisión y escopeta de dotación policial	58
88.	Plan de capacitación para personal policial año 2.023 - charla de capacitación introductorio orientada al personal policial hacia la construcción con perspectiva de género, igualdad, e inclusión. Dirigidos al personal del cuerpo guardia infantería.	150

89.	"Manejo y operaciones de autobomba forestal ar tatu tlf" – 2.000" realizado el 23/08/23 en las instalaciones de la empresa metalúrgica ARD SA sito calle Mariano Moreno N° 3.764 de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.	04
90.	Curso de piloto privado civil de la ANAC (administración nacional de aviación civil) a desarrollarse en las instalaciones del aéreo Club Formosa, sito en ruta nacional n° 11 km 1.156 con duración de 3 años.	01
91.	III seminario internacional presencial de canino detectores de restos humanos y fluidos biológicos, se desarrolló en la ciudad de empedrado, Provincia de Corrientes los días 12, 13,14 y 15 de octubre. Organizado por el internacional Forensic Canine Detection, con el aval del Ministerio de seguridad de Corrientes.	03
92.	1° congreso nacional de criminalística" se realizó los días 20 y 21 de septiembre del corriente año, en la Provincia de Salta.	03
93.	"Búsqueda de personas y restos biológicos" dirigido al personal policial con funciones en la sección canes y cuerpos de bomberos. Dictado por el veterinario Alfredo Roncoroni. Entre los días 10 al 20 de septiembre.	10
94.	"Curso verificador del automotor inter fuerza 2.023 – 2 edición" organizado por la dirección de plantas de verificación automotor- dependiente de la subsecretaria de gestión de registro y seguridad privada del ministerio de seguridad de la Provincia de buenos aires. Los días 18 al 22 de septiembre. En las instalaciones de la escuela de policía Juan Vucetich sito en camino km-17.500 de la localidad de Berazategui.	02
95.	"Jornada integral – hablemos de autismo" en instalaciones del ISPF el 22 de septiembre.	300
96.	"Curso de comunicación institucional" destinado a comisarios generales y comisarios mayores de las distintas dependencias policiales. Se desarrolló el día 28 de septiembre en el salón de reuniones de jefatura de policía.	17
97.	Curso de formación de instructores en defensa personal.	55
98.	Curso de investigación del robo organizado dictado desde del 02 al 06 de octubre, en las instalaciones de la superintendencia de investigaciones federales, sito en calle Joaquín de Madariaga N° 6.976 de la ciudad autónoma de Buenos Aires.	03
99.	"Curso de investigación post explosión" que será dictado desde el día 25 al 29 - en la instalación de la citada división, en Av. Belgrano N° 1.547 de la ciudad autónoma de Buenos Aires.	02
100.	Curso de capacitación en investigación de ciberdelitos, destinados a jefes de dependencias, oficiales principales, oficiales inspectores, oficiales subinspectores y oficiales ayudantes.	173
101.	XIV congreso Latinoamérica de técnicas de investigación criminal coltic en el auditorio del consejo de ciencias económicas en la ciudad de buenos aires. Y virtual a través del canal de youtube coltic.	04
102.	Primera jornada de innovación en la formación de las fuerzas policiales y de seguridad".	02
103.	Primer taller teórico-práctico sobre tendencias, riesgos y protección cibernéticas.	150

104.	Trabajo integral y reglamentos, consintientes a las actividades de asuntos rurales/uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa/núcleo de identidad institucional y formación policial. Destinado a personal policial de las distintas dependencias dependientes de la unidad regional siete UR-7 (Villa Gral. Güemes y Posta Cambio Zalazar).	67
105.	Jornada sobre el tesoro de la humanidad de los niños/as. A cargo del comisario Evangelina Prieto en compañía de la Subsecretaría de Derecho Humano la Dra. Silvina Arauz. En el ISFP dirigida a oficiales subinspectores hasta agentes de policía del área capital.	66
106.	Uso racional y progresivo del arma de fuego-neurociencia y espiritualidad - destinado a oficiales sub alternos y personal subalternos de las distintas dependencias del área capital.	31
107.	Trabajo integral y reglamentos, consintientes a las actividades de asuntos rurales/uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa/núcleo de identidad institucional y formación policial. Destinado a personal policial de las distintas dependencias de la delegación UR-1 Lucio V. Mansilla.	68
108.	Curso de investigación de delitos contra el automotor y ley de desarmaderos y actividades conexas (pac 2.023) dictado por el personal específico de la división delitos contra automotor de la PFA. En el salón de las américas en el instituto universitario de la policía federal argentina en la ciudad de Buenos Aires.	02
109.	Trabajo integral y reglamentos, consintientes a las actividades de asuntos rurales/uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa/núcleo de identidad institucional y formación	65
	policial. Destinado a personal policial de las distintas dependencias de la unidad regional dos UR-2 Pirané.	
110.	Trabajo integral reglamentos, concernientes a las actividades de asuntos rurales/uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa/núcleo de identidad institucional y formación policial. Destinado a personal policial de las distintas dependencias de la delegación UR-2 El Colorado.	55
111.	Curso de instructores técnicas entrenamiento policiales (ITEP).	02
112.	Trabajo integral y reglamentos, consintientes a las actividades de asuntos rurales/uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa/núcleo de identidad institucional y formación policial. Destinado a personal superior y subalterno del área de la unidad regional nueve UR-9 Ingeniero Juárez.	50
113.	"Curso de negociador policial en situaciones de crisis y resolución de conflictos".	02
114.	"III° curso de grupo especial de operaciones de la policía de Formosa".	48
115.	3° curso de conductores de vehículos policiales - unidad regional cuatro UR-1. 2 3 y 4.	116

116.	2do curso de motociclista policial.	24
117.	4to curso de conductores de vehículos policiales.	82
118.	Congreso internacional veterinario del Iguazu-10 y 11 en la Provincia de Misiones.	01
119.	Jornada de capacitación ley N° 27.499 denominada Ley Micaela.	124

ACTIVIDADES EN EL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO POLICIAL (HARAS POLICIAL): durante el periodo de análisis recibieron adiestramiento policial 2.576 efectivos tanto personal superior como subalterno, área capital e interior, incluyendo la totalidad de Cadetes y Aspirantes por lo que abarco la formación inicial y continua: Curso Regulares y NO Regulares.

1.	Prácticas de arma y tiro de la XXX promoción de agentes de policía.	227
2.	Prácticas de arma y tiro de la 44 y 45 promoción de oficiales ayudantes	159
3.	Prácticas de tiro para re provisión de armas reglamentarias.	54
4.	Primera practica de arma y tiro de la XXXI promoción de agentes de policía.	192
5.	Segunda práctica de arma y tiro de la xxxi promoción de agentes de policía.	206
6.	Curso regular año 2.023.	1.090
7.	Práctica de tiro de cadetes del III, II y I año del ISFP.	257
8.	Práctica de tiro de aspirantes a agentes de policía año 2.023.	391

TERMINALIDAD EDUCATIVA: un total de 187 efectivos policiales con Jerarquía de Cabos Primeros 08, Cabos 64 y Agentes 115 cursan esta modalidad educativa.

	JERARQUÍA	MESES	CURSANTES TERMINALIDAD
PERSONAL POLICIAL	Cabos primeros.	Marzo.	08
		Abril.	
	Cabos.	Mayo.	64
		Junio.	
		Julio.	
	Agentes.	Agosto.	115
Septiembre.			
Octubre. Noviembre.			

TOTAL GENERAL	187
----------------------	------------

AULA TALLER: Esta estrategia metodológica se implementó en los 191 cursos no regulares que se llevaron a cabo 1.834 esta modalidad permitió un mejor intercambio entre los disertantes y el auditorio ya que dio lugar a la participación activa de los cursantes, al sondeo de sus conocimientos previos y a la valoración de los resultados obtenidos.

AULA TALLER	MESES
TOTAL GENERAL	Notas de solicitud 191 = 1.834 capacitados.

JORNADAS DE GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS 15: tanto en el área capital e interior dando cumplimiento al plan anual académico desde esta Dirección se diagramó con los expositores de las distintas áreas y los jefes de Comando Regionales, a fin de brindar capacitaciones integrales sobre asuntos más demandantes y de actualidad (Género, Drogas, Asuntos Rurales, Clero Policial entre otros).

1.	Jornada de formación continua en la función policial año 2.023, ur-1; ur-2, ur-5 y ur-7.	En ejecución.
2.	1er curso "uso racional, proporcional y progresivo de la escopeta policial", fecha 20,21, 22/02/23.	26
3.	2do curso "uso racional, proporcional y progresivo de la escopeta policial", fecha 02, 03,04/03/23.	30
4.	3cer curso "uso racional, proporcional y progresivo de la escopeta policial", fecha 27,28, 29/03/23 unidad regional seis ur-6.	29
5.	Curso encargados de destacamentos y puestos de vigilancia, entregados a jefes de las unidades regionales.	En ejecución.
6.	Jornadas integrales de capacitación, unidad regional dos (ur-2).	85
7.	Plan de capacitación para personal policial año 2.023, uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal civil y administrativa – realizado en la unidad regional 5.	44
8.	Uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa, desarrollada por esta dirección de institutos, DGGTO y d-1. ur-4 (localidad de Laguna Blanca).	49

9.	Uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa, desarrollada por esta dirección de institutos, DGGTO y d-1. Dirigidos al personal de uer unidad especial asuntos rurales.	30
10.	Uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa, desarrollada por esta dirección de institutos, DGGTO y d-1. ur-3 (Clorinda).	54
11.	Trabajo integral y reglamentos, consintientes a las actividades de asuntos rurales / uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa / núcleo de identidad institucional y formación policial. Destinado a personal policial de las distintas dependencias dependientes de la unidad regional siete ur-7 (Villa Gral. Güemes y Posta Cambio Zalazar).	67
12.	Trabajo integral y reglamentos, consintientes a las actividades de asuntos rurales / uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa / núcleo de identidad institucional y formación policial. Destinado a personal policial de las distintas dependencias dependientes de la delegación ur-1 Lucio V. Mansilla.	68
13.	Trabajo integral y reglamentos, consintientes a las actividades de asuntos rurales / uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa / núcleo de identidad institucional y formación policial." destinado a personal policial de las distintas dependencias dependientes de la unidad regional dos ur-2 Pirané.	65
14.	Trabajo integral y reglamentos, consintientes a las actividades de asuntos rurales / uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa / núcleo de identidad institucional y formación policial, destinado a personal policial de las distintas dependencias de la delegación ur-2 El Colorado.	55
15.	Trabajo integral y reglamentos, consintientes a las actividades de asuntos rurales / uso y manipulación de armas de fuego, restricciones, prohibiciones, recomendaciones, responsabilidad penal, civil y administrativa / núcleo de identidad institucional y formación policial. destinado a personal superior y subalterno del área de la unidad regional nueve ur-9 Ingeniero Juárez.	50
TOTAL		652

JORNADAS DE CHARLAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS U OTROS PÚBLICOS (191): las mismas se realizaron a pedidos de establecimientos educativos de capital e interior principalmente abordando temas que afectan a los jóvenes y adolescentes y que son de interés general (Drogas, Genero, Científica, trata de personas etc.). 652 Capacitados.

BECADOS EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA: un total de 16 becarios, tanto presenciales extra provincial (Buenos Aires) y modalidad virtual. Las carreras son: Licenciatura en Seguridad Ciudadana, Licenciatura en Accidentología y prevención Vial, Licenciatura en Accidentología y Prevención Vial y Licenciatura en Seguridad en Tecnología de la Información y Comunicación; (Detalles en ANEXO 4). Anualmente se realizan un seguimiento del desempeño académico de los mismos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN POLICIAL (ISFP): Recursos humanos cadete de tercer año 60, segundo año 85 y de tercer año 99.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES (06):

- ✓ Residencia en Comisarías.
- ✓ Residencia en las Unidades Penitenciarias Provinciales.

- ✓ Servicio en la Biosfera Laguna Oca.
- ✓ Servicio de Participación Comunitaria.
 - Participación en el Operativo “Por Nuestra Gente Todo”.
- ✓ Operativos Policiales, Festivales Provinciales.

ACTIVIDADES COMUNITARIAS (08):

- ✓ Actividad Comunitaria en la localidad de El Potrillo.
- ✓ Actividades de acercamiento a la Comunidad y de promoción de inscripción en distintas localidades del interior provincial.
- ✓ Agasajo Día del Niño: Centro de Rehabilitación del AMP.
- ✓ Diversas actividades con Instituciones Educativas, dependientes del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa.
- ✓ Dispositivo Policía Comunitaria Programa, “IDENTIDAD FORMOSEÑA” actividades recreativas para niños y niñas área interior y capital.
- ✓ EXPO CARRERAS área interior Y capital en coordinación con el Ministerio de Cultura y Educación.
- ✓ Participación en el “Paraíso de los Niños, con distintos organismos de Poder Ejecutivo Provincial, por el mes de la Niñez y distintas actividades desarrolladas.
- ✓ PRÁCTICAS INNOVADORAS en coordinación con el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia.

PARTICIPACIÓN EN DESFILES (13):

- ✓ Localidad de Buena Vista.
- ✓ Localidad de El Espinillo.
- ✓ Localidad Pozo del Tigre.
- ✓ Localidad Estanislao del Campo.
- ✓ Localidad de Ibarreta.
- ✓ Localidad de Ingeniero Juárez.
- ✓ Localidad de Lucio V. Mansilla.
- ✓ Localidad de Pirané.
- ✓ Localidad San Martín 2.
- ✓ Localidad en Siete Palmas.
- ✓ Localidad de Misión Tacaaglé.
- ✓ Provincia de Entre Ríos.
- ✓ Aniversarios Patrios desarrollados en la Ciudad Capital.

CAPACITACIÓN A LOS CADETES (08):

- ✓ Ley Micaela, Ley de Violencia de Género, Tipos de Violencia, Responsabilidad Penal y Civil, Estereotipos Sociales, y el Rol del funcionario Público encargado de hacer cumplir la Ley en materia de Género.
- ✓ Normas de Seguridad Vial de la Provincia a cargo de miembros de la Dirección del Consejo de Seguridad Vial de la Provincia Comisario General @ Argentino Santillán, Ingeniero Fernando Inchausti.
- ✓ El Rol del Oficial de Policía en materia de Criminalística. Teórico y práctico.
- ✓ Género y Diversidad en el accionar Policial.
- ✓ Tránsito y Seguridad Vial- Cuestiones teóricas y prácticas.
- ✓ Tres Jornadas de Oratorias moderna y técnicas de expresión.
- ✓ Curso de Conducción Policial.
- ✓ Capacitación con distintos integrantes de la Plana Mayor Policial.

PROMOCIÓN DEL INSTITUTO COMO OFERTA ACADÉMICA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA- TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PENITENCIARIA (02):

- ✓ Jornada de Expo Carrera” en diferentes Establecimientos Educativos tanto en la ciudad capital como en el interior provincial. En medios de Comunicación.
- ✓ Actividades en el haras policial: se Realizaron Actividades De Adiestramiento Físico y Táctico Incluyendo Cadetes De Iº, IIº Y IIIº Año.

- ✓ Cadetes que cursan el tercer año: en año 2021 conforme decreto N° 229/2021 del poder ejecutivo provincial; se incorporaron 85 cadetes. Se encuentran en condiciones de egreso 60 cadetes, quienes ya sortearon las exigencias del proceso de exámenes finales.
- ✓ Cadetes que cursan el segundo año: conforme decreto n° 187/2022 del poder ejecutivo provincial, se incorporaron 123 cadetes. Actualmente se encuentran en condiciones de pasar a tercer año 85 cadetes.
- ✓ Cadetes que cursan el primer año: conforme decreto N° 144/2023 del poder ejecutivo provincial, se incorporaron 130 cadetes. Actualmente se encuentran en condiciones de pasar a segundo año 99 cadetes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO (IFCPS)-PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE POLICIA DE PROXIMIDAD Y POLICIA COMUNITARIA-:

- ✓ XXXI promoción de agentes de policia-egresados: dicha promoción realizo su formación en este Instituto de Formación desde el 03/05/22 hasta el 17/03/23, fecha ultima en la que mediante decreto provincial N° 48/2023 del P.E.P, egresaron de estas puertas un total de 422 agentes de policias siendo estos incorporados al servicio activo de nuestras filas policiales.
- ✓ Antecedentes de la incorporacion del “XXXII° curso de aspirantes a agentes de policia periodo 2023/24: Desde fecha 01/11/22 se programaron los exámenes visu medico clínico, el cual consiste en una inspección médica, a fin de detectar la presencia de tatuajes en zonas visibles, cirugías reciente, anormalidades físicas, u otros indicios que considere el facultativo médico como impedimento para la práctica y desarrollo de actividades inherentes a la formación policial, así también la proporcionalidad de estatura-peso. Esta actividad estuvo a cargo del cuerpo médico que integra el área sanidad de este instituto. De esta misma manera se efectuó dicha actividad en el interior provincial de manera unisona desde fecha 14/12/22.

ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN			
PERIODO/ETAPA	MASCULINOS	FEMENINOS	TOTAL
Pre-inscripción online.	1.224	1.518	2.742
Recepción de legajo.	692	697	1.389
Visu médico.	621	560	1.181
Examen psicológico.	600	540	1.140
Estudios médicos.	373	354	727
Cierre de legajo.	285	249	534
Examen intelectual y físico.	251	194	445
Convocado ingreso.	241	168	409

EVOLUCIÓN EN ETAPAS DEL ACTUAL CURSO EN FORMACIÓN: concluidas las etapas de este proceso de incorporación de los postulantes a Aspirantes a Agentes de Policía, los cuales ascienden a un total de 409 ciudadanos que han cumplimentado los requisitos y condiciones generales previstas en el Art. 39° de la Ley N° 672/87 del Personal Policial, del Decreto N° 111/75 (R.R.R.P) y similares modificatorios (Dcto. 1.708/987 y 205/2014-P.E.P.); fueron seleccionados para integrar el “XXXII° curso de aspirantes a agentes de policia”, mediante disposición 654/23 I.F.C.P.S. rubricada por el Señor Jefe de Policía.

Seguindo la Planificación Anual elaborada por la Dirección citado Instituto de Formación y Capacitación del Personal Subalterno para el Ciclo Lectivo 2023/24, y, en concordancia con el Régimen Académico Institucional (R.A.I.), dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, se dio inicio a partir de fecha 02/05 del corriente año, el desarrollo de actividades del Periodo de Observación y Adaptación Física, el cual consta de dos fases: la Primera: durante todo el mes de mayo en las instalaciones del Instituto de Formación y Capacitación del Personal Subalterno (I.F.C.P.S.), teniendo como objetivo la preparación tanto física como fisiológica de los noveles cursante. La Segunda: fue puesta en marcha en fines de Mayo y principio del mes Junio, oportunidad en que los postulantes fueron trasladados hasta las instalaciones del Centro de Capacitación del Personal Policía “Haras”, situada en la localidad de Bartolomé de las Casas, donde fueron instruidos íntegramente en la materia especifica de Adiestramiento Policial, a nivel fisico y doctrinario.

Actualmente los 391 Cursantes discriminados en 228 – masculinos y 163-femeninos, se encuentran en la etapa culmine de las actividades áulicas, próximas a rendir exámenes finales en durante el mes de Diciembre, para luego continuar con la tercer y última etapa que serán las practicas profesionalizantes, en las distintas dependencias del área capital y/o interior provincial conforme lo disponga la superioridad, donde pondrán en práctica lo aprendido en las aulas con la realidad situacional de las dependencias, buscando así el egreso de un Agente de Policía con cualidades óptimas para satisfacer las necesidades funcionales que demandan los tiempos actuales.

PARTICIPACIÓN EN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES Y DE COMPLEMENTO DE LA ENSEÑANZA TEORICO PRÁCTICA, Y OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE INSTITUTO:

- ✓ Haras Policial Periodo de Adaptación 2023: entre el 17/05 y el 05/06 del corriente año, conforme lineamientos del Comando Superior y atento a planificación de esta casa de estudios, culminó la etapa de adaptación de los aspirantes recientemente incorporados, con actividades íntegras en el centro de capacitación y adiestramiento haras policial- termino diez días, para lo cual la fuerza efectiva de la “XXXII° promoción” fueron divididos a la mitad, conformándose dos contingentes, cada uno a cargo de oficiales jefes e instructores de esta casa de estudios y por termino de diez días cada grupo.
- ✓ En el marco de las practicas profesionalizantes XXXII° promoción agentes de policía ciclo lectivo 2023 total cinco (05):
 - Comisión Estanislao del Campo.
 - Dispositivo de Seguridad Fiesta Nacional del Pomelo.
 - Comisión San Martín II.
 - Operativos de Prevención Contra el Dengue.
 - Comisión Potrillo.
- ✓ PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE POLICÍA DE PROXIMIDAD Y POLICÍA COMUNITARIA: durante el periodo año 2023 los Cursantes de la “XXXII° promoción” de Aspirantes a Agentes de Policía, tuvieron un rol importante en las actividades diagramadas por el Comando Superior en cuanto a las Políticas Públicas establecidas por Nuestro Modelo Formoseño. Los Aspirantes en el marco de sus prácticas profesionalizantes y en creación de afianzamiento de lazos de proximidad con la comunidad, desarrollaron cada evento asignado con suma responsabilidad y acompañamiento constante de los instructores, generando alegría en las personas y lazos firmes con su comunidad, sobre todo en relación a las actividades destinadas a niños.

ASCENSOS DEL PERSONA POLICIAL AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR

A) Decreto n° 39/23.pap de fecha 30dic23:

JERARQUIA	SUBTOTAL
Comisarios mayores a comisarios generales.	03
Comisarios inspectores a comisarios mayores.	19
Comisarios a comisarios inspectores.	17
Subcomisarios a comisarios.	38
Oficiales principales a subcomisarios.	51
Oficiales inspectores a oficiales principales.	54
Oficiales subinspectores a oficiales inspectores.	48
Oficiales ayudantes a oficiales subinspectores.	74
TOTAL PERSONAL SUPERIOR	304

B) Decreto n° 40/23.pap de fecha 30dic23:

JERARQUÍA	SUBTOTAL
Suboficiales principales a suboficiales mayores.	--
Sargentos ayudantes a suboficiales principales.	06
Sargentos primeros a sargentos ayudantes.	13
Sargentos a sargentos primeros.	81
Cabos primeros a sargentos.	152
Cabos a cabos primeros.	142
Agentes a cabos.	540
TOTAL PERSONAL SUBALTERNO	934

Total personal superior.	304
Total personal subalterno.	934
TOTAL EFECTIVOS PROMOVIDOS AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AÑO 2.023	1238

TOTAL PERSONAL FEMENINO (SUPERIOR Y SUBALTERNO)	322
TOTAL PERSONAL MASCULINO (SUPERIOR Y SUBALTERNO)	916

Fuente: dpto. Personal (d.1).-

EGRESO DE OFICIALES AYUDANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN POLICIAL

C) Decreto n° 23/23.pep de fecha 26dic23:

OFICIALES AYUDANTES	SUBTOTAL
Con tecnicatura superior en seguridad pública.	47
Con tecnicatura superior en seguridad penitenciaria.	13
Total oficiales ayudantes egresados del ISFP.	60

Fuente: Instituto Superior De Formacion Policial (ISFP).

EGRESO DE AGENTES DE POLICÍA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

D) Decreto n°48/23.pep de fecha 17may23:

AGENTES DE POLICÍA	SUBTOTAL
Con orientación en seguridad pública.	375
Con orientación en seguridad penitenciaria.	47
Total agentes de policía egresados del IFPCS	422

Fuente: Instituto Superior De Formacion Policial (ISFP).

PARQUE AUTOMOTOR POLICIAL

N°	MÓVILES	CANTIDAD
1	Camionetas Toyota HILUX.	207
2	Furgonetas.	18
3	Camiones.	24
4	Colectivos.	2
5	Automóviles.	4
6	Acoplado.	2
TOTAL		257

SECCIÓN EDIFICIOS E INSTALACIONES FIJAS

Obras edilicias nuevas

- ✓ Puesto de vigilancia Santa Rosa sección UEAR.
- ✓ Puesto de vigilancia el Aibal el silencio.
- ✓ Destacamento Ribereña y Santa Bárbara.
- ✓ Depósito judicial Tres Marías.
- ✓ Terreno Comisaria seccional octava.

- ✓ Depósito judicial Monte agudo.
- ✓ Dirección general violencia de genero jefatura.
- ✓ Destacamento puerto Irigoyen.
- ✓ Ur3 policía de seguridad Vial.
- ✓ Baño de Jefatura.

REFACCIONES, AMPLIACIONES Y OTROS

- ✓ Destacamento Desplazamiento Rápido Clorinda.
- ✓ Comisaria las Lomitas.
- ✓ Comisaria Villa 213.
- ✓ Puesto de vigilancia Racedo escobar.
- ✓ Jefatura.
- ✓ Sub-jefatura.
- ✓ Subcomisaria el Collucio.
- ✓ Puesto de vigilancia Brouhard.
- ✓ Comisaria el Chorro.
- ✓ Puesto de vigilancia Punta de Agua.
- ✓ Dique 2 Las Lomitas.
- ✓ Drogas Las Lomitas.
- ✓ Subcomisaria Pozo de Maza.
- ✓ Destacamento de seguridad vial Marca M.
- ✓ Puesto Avanzada la Esperanza.
- ✓ Subcomisaria la Madrid.
- ✓ Puesto de vigilancia San Cayetano.

ADQUISICIONES DE TECNOLOGÍA Y SISTEMA: a través de la Dirección General de Informática de la Policía de Formosa, se han recepcionado los insumos y repuestos necesarios para la realización del abastecimiento y servicios correspondientes a los equipos informáticos distribuidos en toda la provincia.

SE RECEPCIONARON:

- ✓ 60 equipos informáticos.
- ✓ 80 impresoras.
- ✓ 100 kg polvo de tonner para impresoras Brother.
- ✓ 100 litros de tintas para sistemas continuos Epson –negro 50 litros Siam -50 litros amarillo -50 litros rosado.
- ✓ 60 estabilizadores de tensión de 800w.
- ✓ 100 fuentes ATX de 500w.
- ✓ 400 cartuchos tonner para impresoras Brother, Hp y Samsun.
- ✓ 100 kit-teclado y mouse para PC.
- ✓ Repuestos y accesorios para equipos informáticos: Disco rígido, Memorias Ram, Placa real Wifi.
- ✓ Conectividad: 50 Bobinas cable UTP categoría N° 5 para redes, 15 Routers, 15 Swicht de 8 bocas de acceso RJYS.
- ✓ Cámaras: CCTV-80 tipo HIKWISION CH 108 op HD, 10 Cámaras infrarrojos BULLET VARIFOCAL, 10 DVR de 8 canales, 5 DVR de 16 canales.
- ✓ Accesorios: Bar Balum HD, Cajas estanca de pase, fuente 12V 2a para cámaras, ficha plug con bomberas de alimentación CCTV.
- ✓ Insumos para el mantenimiento del sistema de monitoreo de la Unidades Penitenciarias Provincia, Control de Tránsito y Edificio Jefatura de Policía, consistentes en cámaras, fuentes, balum de video, balum de fuentes, DVR, cables utp. Elementos necesarios que se utilizaron para la puesta en funcionamiento para un monitoreo adecuado y eficaz.

EL GOBIERNO Y POLICÍAS RETIRADOS REAFIRMAN UN ESPACIO CONSTANTE DE TRABAJO: el Departamento Tramite, Retiros y Pensiones Policiales de la Policía de la Provincia de Formosa, fue instituida mediante Disposición N° 1395/96.D-1 de fecha 20 de Diciembre del año 1.996, Ratificado mediante Decreto Provincial N° 1063/97 de fecha 27 de Febrero del año 1.997.

Durante este periodo continuo con la línea de trabajo establecido por el Comando Superior, donde se establece seguir trabajando en la parte humana y de organización; diagramando acciones en la que se deje bien marcado la importancia y lo fundamental que es el Retirado para la Institución. En ese sentido se llevaron a cabo visitas en nosocomios y en los domicilios, excursiones y viajes dentro del actividad denominada "Conociendo mi Provincia", reuniones en esta ciudad capital e interior Provincial, acompaña-

mientos, asesoramientos, intervenciones antes otros organismos de la provincia y obras sociales, regularizar administrativamente y legalizar el funcionamiento de los diferentes centros y asociaciones que nuclean a Retirados y Pensionadas de la Policía de Formosa, incentivar a crear nuevas asociaciones o centros de retirados para que en forma conjunta con la Institución se pueda lograr la contención de aquello que pasan a situación de retiro, a los ya retirados y a la familia que sufren la pérdida de un ser querido.-

EXCURSIONES Y VIAJES: este año se desarrolló, por Disposición del Comando Superior, la actividad denominada Conociendo Mi Provincia, con el objetivo de que el Retirado, la Pensionada y la familia sean testigos privilegiados de todos los avances en infraestructura y cuidado del medio ambiente que el Gobierno Provincial lleva a cabo dentro del Modelo Formoseño, Plan Estratégico en el que la Institución Policial se encuentra insertada. Tal es que en el mes de Febrero con los centros de Retirados del interior Provincial participaron de un almuerzo de camaradería en el Polideportivo Policial, para luego pasar una jornada en el Parque Acuático 17 de Octubre, evento muy valorado por todos, llevando a diagramar otra actividad para visitar y conocer El Bañado la Estrella, actividad desarrollada durante los meses de Julio y Agosto, realizándose un total de 13 viajes, al cual fueron un total de 480 personas. Teniendo una amplia repercusión pública lo que llevo a recibir el reconocimiento de todo el Personal Retirado, la Pensionada, la familia e inclusive el de otros organismos de la Provincia. De esta manera se logró el acercamiento y mayor compromiso con la Institución Policial, y de manera especial de las Pensionadas de la Policía de Territorios Nacionales, quienes a partir de ese evento se incluyeron dentro de todas las actividades institucionales.

VIAJES		
	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE VIAJES
Bañado La Estrella.	480	13
Parque Acuático.	150	01
Total:		14

REUNIONES: el Departamento Retiros y Pensiones D-7, realizo reuniones informativas durante el año pasado y el corriente, con el objetivo de mantener activos los canales de comunicación Institucionales. Con la necesidad constante de proseguir con el desarrollo de las políticas de Inclusión, las reuniones informativas articuladas con la Mutual Policial, Circulo de Suboficiales y Agentes, Personal en Situación de Retiro, Pensionadas Policiales, Jefes de Dependencias y Personal en Actividad, lograr modular y poner en acción la integración entre el sector pasivo y activo, sumado a eso lograr estrechar y fortalecer los lazos, permite estar al constante del estado del Retirado y/o Pensionada, pudiendo así obtener una mayor contención y asistencia a las necesidades que pudieran surgir, contando con las herramientas para solucionar las problemáticas sin que las distancias sean un inconveniente para tal fin. Esta Actividad ha sido de una gran aceptación y actualmente es constantemente demandada.

Total de Reuniones Realizas en el Periodo 2023.

Cálculo estadístico de Aceptación % 100 Positivo.

REUNIONES D-7		
	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE REUNIONES
Área Capital.	100	03 Pensionadas 03 Retiradas
Área Interior.	400	06 Retirados y Pensionadas
Total:		12

CONSIDERACIONES

La Policía de la Provincia de Formosa, en torno a lo precedentemente descripto, ha consolidado un proceso de evolución enmarcada en la filosofía de "la mejora continua"; afianzando durante el presente periodo, los lineamientos estratégicos orientados desde el Gobierno de la Provincia de Formosa, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; para el desarrollo integral de una política de seguridad fortalecida en acciones concretas; los cuales caben resaltar a continuación:

- ✓ Modernización de los procesos de formación y desarrollo de la carrera profesional en los Institutos de Formación y Capacitación Policial: para alcanzar, mantener y garantizar la seguridad pública y ciudadana es indispensable que los recursos humanos actúen conforme a doctrinas, técnicas y prácticas profesionales comprometidas con la plena vigencia de los derechos humanos, género; y, las garantías constitucionales. A través de capacitaciones y actualizaciones permanentes en

materia de legislación, protocolos de intervención, nuevas modalidades delictivas, etc.; destinados a los distintos cuadros y con el objetivo esencial de promover “una cultura institucional en la que la protección de los derechos fundamentales y la equidad de condiciones sean cualidades del proceso de fortalecimiento institucional” y una necesaria capacitación continua, que traduzcan todo esto, en un mejor desempeño y mejora en la calidad de servicio. Esta actividad, fue desarrollada de manera programática, entre la Dirección General de Institutos Policiales con las distintas Estructuras Operativas de capital y el interior provincial, durante el transcurso del presente periodo analizado, con más de 6000 efectivos policiales capacitados.

- ✓ Articulación con la comunidad: acciones conjuntas concretadas entre la Policía de la Provincia con la ciudadanía y sus organizaciones sociales; otorgándosele así, a los nombrados un rol protagónico en el proceso de diagnóstico, construcción de políticas y control de desempeño en materia de seguridad. Actividades desarrolladas de manera continua e ininterrumpida, durante todo el presente periodo, entre las distintas Estructuras Policiales y en varias oportunidades, coordinadas con la activa participación de la División Policía Comunitaria de la Policía de Formosa (trabajos de campo en el que más de 50 barrios fueron visitados en la ciudad capital; además de ciudades y localidades del interior provincial).
- ✓ Modernización tecnológica: como una herramienta indispensable para asumir los desafíos que se plantean en materia de prevención y persecución eficaz de la criminalidad, y al mismo tiempo, optimizando las condiciones de trabajo en cada Dependencia Policial. Desarrollando un sistema de planeamiento estratégico que permita, a partir de un “diagnóstico”, atender y encausar soluciones a la problemática de seguridad en cada jurisdicción policial. Actividad llevada a cabo, gracias al aporte del Gobierno de la Provincia de Formosa, a través de una colaboración permanente, de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnología de la Información (UPSTI), oficiando de nexo, la Dirección de Informática Policial.
- ✓ Cooperación y coordinación, para explorar y generar mecanismos de articulación entre las distintas áreas del Estado, como “estrategias preventivas esenciales”. Durante el presente periodo, dichas actividades fueron desarrolladas de manera continua entre los Comandos Regionales y las distintas Estructuras Operativas de la Institución, manteniendo abiertos permanentes canales de comunicación; tanto con organismos del Poder Judicial, de los distintos Ministerios (Educación, Desarrollo Humano, de la Comunidad, de Producción y Medio Ambiente, etc.) y municipales de capital y las ciudades y localidades del territorio provincial, además de las distintas Secretarías, Subsecretarías y Consejos que integran la orgánica del Gobierno Provincial, con injerencia en materia de “Políticas Públicas de Seguridad”. Resaltándose también, las coordinaciones llevadas a adelante con las Fuerzas de Seguridad que tienen asiento en la provincia de Formosa, en el marco del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior.
- ✓ Desarrollo de una política interna de bienestar, optimizándose permanentemente las condiciones de acceso y goce de derechos básicos destinados al personal policial y su grupo familiar, priorizando la atención de la salud, la adecuación de las instalaciones y lugares de trabajo y la articulación con otras áreas del Estado en todo lo que fuera necesario para la promoción de una mejor calidad de vida, a quienes se desempeñan en las distintas Dependencias Policiales de capital y el interior provincial. Asimismo, un seguimiento y acompañamiento permanente al personal en situación de retiro y su grupo familiar. Todo esto, fue llevado a cabo de manera activa, a instancias de la División Servicios Sociales de la Policía, el Departamento Trámites y Retiros del Personal Policial (D-7), la División Policía Comunitaria, el Centro Integral de Salud de la Asociación Mutual Policial; en coordinación con las distintas Estructuras Operativas de la Institución, tanto en la ciudad capital como en el interior provincial.